



CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

DIARIO DE SESIONES

Año 1997

IV LEGISLATURA

Núm. 56

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. MANUEL ESTELLA HOYOS

Sesión Plenaria núm.: 56

Celebrada el día 4 de noviembre de 1997, en Fuensaldaña

ORDEN DEL DÍA:

1. Debate Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para 1998 y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

SUMARIO

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.	3426	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a debate y votación las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los Grupos Parlamentarios.	3433
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, abre la sesión.	3426	Intervención del Procurador Sr. González González (Grupo Socialista) para defensa de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por su Grupo.	3433
Primer punto del Orden del Día. Debate de Totalidad PI 24 y PI 25.		En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	3441
El Secretario, Sr. Aguilar Cañedo, da lectura al primer punto del Orden del Día.	3426	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. González González (Grupo Socialista).	3447
Intervención de la Sra. Carrasco Lorenzo, Consejera de Economía y Hacienda, para presentar los Proyectos de Ley.	3426	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Herrera Campo (Grupo Popular).	3450

	<u>Págs.</u>		<u>Págs.</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3451	Intervención del Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto) para defensa de su Enmienda a la Totalidad.	3465
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto)	3452	Intervención de la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto) compartiendo el turno de defensa de la Enmienda a la Totalidad del Grupo Mixto.	3467
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, suspende la sesión.	3452	En turno en contra, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3468
Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos, reanudándose a las dieciséis horas veinticinco minutos.	3452	En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3472
El Presidente, Sr. Estella Hoyos, reanuda la sesión.	3452	En turno de réplica, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3473
Intervención del Procurador Sr. Herreros Herreros (Grupo de Izquierda Unida) para defensa de las Enmiendas a la Totalidad presentadas por su Grupo.	3452	En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. De Arvizu y Galarraga (Grupo Popular).	3474
En turno en contra, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3458	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad para mil novecientos noventa y ocho que han sido debatidas. Son rechazadas.	3475
En turno de réplica, interviene el Procurador Sr. Herberos Herreros (Grupo de Izquierda Unida).	3462	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, somete a votación las Enmiendas a la Totalidad referidas al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que han sido debatidas. Son rechazadas.	3476
En turno de dúplica, interviene el Procurador Sr. Aguilar Cañedo (Grupo Popular).	3464	El Presidente, Sr. Estella Hoyos, levanta la sesión.	3476
En turno de fijación de posiciones, interviene el Procurador Sr. Otero Pereira (Grupo Mixto).	3465	Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	3476
En turno de fijación de posiciones, interviene la Procuradora Sra. Pérez Martínez (Grupo Mixto).	3465		

(Se inicia la sesión a las once horas quince minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías. Silencio, Señorías. Buenos días, señoras, señores Procuradores. Se abre la sesión.

El señor Secretario procederá a dar lectura al primer punto del Orden del Día.

EL SEÑOR SECRETARIO (SEÑOR AGUILAR CAÑEDO): Primer punto del Orden del Día: "**Debate de Totalidad del Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas**".

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Tiene la palabra doña Isabel Carrasco, Consejera de Economía y Hacienda, para hacer la presentación del Proyecto en nombre de la Junta de Castilla y León.

LA SEÑORA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA CARRASCO LORENZO): Gracias, Presidente. Señor Presidente. Señorías y señores Procuradores. Desde que el día tres de octubre se entregaron en el Registro de esta Cámara el Proyecto de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla y León para mil novecientos noventa y ocho y el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que le acompaña, se ha informado a la Comisión de

Economía y Hacienda de las Cortes sobre los aspectos más relevantes de los mismos por parte de los miembros del Gobierno y de un gran número de representantes de la Administración Regional y de las empresas públicas.

Estas comparencias, junto con los veintidós tomos que componen el Proyecto de Presupuestos, habrán ofrecido a Sus Señorías una visión suficientemente detallada sobre los objetivos y prioridades de los documentos que ahora se someten a debate.

Para mí es una satisfacción comparecer ante el Pleno de las Cortes de Castilla y León, en representación del Gobierno Regional, al objeto... con el objeto de resumir las principales características de los citados Proyectos de Ley.

Como Sus Señorías conocen, el Proyecto de Presupuestos será el primero que se gestione en el ámbito de la tercera fase de la Unión Económica y Monetaria, una vez que en los primeros meses de mil novecientos noventa y ocho se defina el grupo de países que cumplen los criterios de convergencia inherentes al Tratado de la Unión Europea. Cada vez parece más evidente que España formará parte de este grupo desde el primer momento.

En efecto, como ha puesto de manifiesto el último informe de la Unión Europea, España ha realizado progresos importantes en la dirección adecuada. Hace tan

sólo año y medio no se cumplía ninguno de los criterios macroeconómicos exigibles, en tanto que hoy se alcanzan incluso con cierta holgura los objetivos relativos al tipo de interés, la inflación y el tipo de cambio.

El Proyecto de Presupuestos se enmarca, asimismo, en un contexto caracterizado por una etapa de mayor crecimiento económico y por la necesidad de contribuir, a partir de mil novecientos noventa y ocho, al cumplimiento del Pacto de Estabilidad en Europa en términos de déficit y de deuda.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar, la situación económica de nuestra Comunidad y la adecuada solvencia presupuestaria de la Junta de Castilla y León permiten compatibilizar en el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho el objetivo de reducir el déficit con un sustancial incremento de los recursos para infraestructuras, para el fomento del empleo y para las políticas de carácter social. Obviamente, el análisis del Proyecto de Presupuestos desde la perspectiva orgánica, funcional y económica refleja la coherencia entre los estados numéricos y los objetivos señalados.

Si me permiten, con el objeto de demostrar esta afirmación, realizaré a lo largo de mi intervención un breve resumen de las grandes cifras del Proyecto, del entorno económico en el que se enmarca, de sus principales objetivos y de sus prioridades.

Como saben, el presupuesto consolidado de la Comunidad para mil novecientos noventa y ocho asciende a 459.703 millones de pesetas. Experimenta un crecimiento del 5,1% en relación con el ejercicio precedente, más del doble de la inflación prevista. El presupuesto consolidado -como Sus Señorías conocen- incluye el presupuesto de la Administración General -que alcanza los 413.600 millones de pesetas y experimenta un incremento del 5,7%- y el presupuesto de los entes de la Administración Institucional, entre los que se integra el presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales, que asciende a 54.800 millones de pesetas y crece un 8%; el presupuesto de la Agencia de Desarrollo Económico, con unas consignaciones de 13.600 millones y un incremento del 9%; el presupuesto del Ente Regional de la Energía, que se dota con más de 300.000.000; y, finalmente, el presupuesto del Consejo Económico y Social, que se sitúa en los 160.000.000 de pesetas.

El Proyecto se inscribe en una etapa de crecimiento de la economía mundial, que, sin embargo, no es homogéneo para las distintas áreas geográficas. En efecto, mientras la evolución de la economía americana es claramente favorable, la economía de los países europeos se recupera con mayor lentitud. De hecho, el crecimiento de la economía europea no es suficiente todavía para promover una significativa reducción de las tasas de paro, que siguen manteniéndose por encima del 11%.

No obstante, hay que señalar que en el ámbito de la Unión Europea se ha alcanzado un elevado nivel de

estabilidad de las monedas incluidas en el mecanismo de cambios, a la vez que se ha avanzado en la lucha contra la inflación y el déficit público. Los resultados, sin embargo, no son homogéneos para el conjunto de los países. España, tal y como confirman los informes elaborados por la Comisión, se encuentra entre los países que han realizado en los últimos trimestres mayores progresos. Así, el ejercicio pasado, que se inició con tasas de crecimiento relativamente débiles, terminó con aumentos trimestrales en torno al 3%, hasta conseguir un incremento anual del 2,2%. Durante mil novecientos noventa y siete se mantiene la tendencia de aceleración de la recuperación económica, de forma que se está creciendo actualmente a una tasa interanual cercana al 3%. Asimismo, se ha producido una rápida reducción de la inflación hasta situarse en el 2%.

Por tanto, las condiciones monetarias y financieras de la economía española reflejan en la actualidad un marco de estabilidad en el que, junto a avances en el crecimiento económico, se registran intensos descensos en la inflación. De esta forma, los tipos de interés han seguido reduciéndose a medida que se avanzaba en la lucha contra la inflación y en el esfuerzo de consolidación presupuestaria; lo que ha dado lugar a acercamientos históricos de los tipos de interés españoles a los de los principales países europeos, quedando así reforzadas las expectativas de éxito en el proceso de convergencia de la economía española. Lógicamente, el mercado de trabajo se beneficia de esta favorable coyuntura, de forma que sus principales variables han experimentado una evolución ciertamente positiva en los últimos trimestres.

La economía de Castilla y León ha mostrado en el último ejercicio un comportamiento incluso mejor que en el conjunto de España. En efecto, según la mayor parte de los informes elaborados por grupos especializados, nuestra Comunidad habría crecido casi el doble que la media española. El mayor crecimiento económico de Castilla y León no solamente ha tenido lugar en el sector agrario, sino que ha sido generalizado en el conjunto de los sectores productivos; incluso en algún sector como el de la construcción, mientras en la economía nacional se registraron decrecimientos, en nuestra Región seguía aumentando el Valor Añadido Bruto.

De esta forma, Castilla y León se está aproximando a los valores económicos de las regiones europeas más prósperas, tanto en términos de Producto Interior Bruto como de renta familiar y de poder de compra. En concreto, en esa última variable se supera en la actualidad en 7,5 puntos la media española. De hecho, nos situamos sólo a un punto de las Comunidades como Madrid y dos de Cataluña, Navarra y País Vasco.

Las estimaciones para mil novecientos noventa y siete siguen siendo muy favorables, con tasas de crecimientos superiores, en términos reales, al 2%. Se prevé que el crecimiento económico de Castilla y León en el bienio noventa y seis-noventa y siete supere claramente la media española.

La principal causa de esta favorable expectativa es el comportamiento del Valor Añadido Bruto no agrario, en tanto que la agricultura habría registrado en estos dos años cosechas de muy diferente signo. En efecto, en el primer trimestre de mil novecientos noventa y siete la economía no agraria habría crecido en Castilla y León un 3,2% en relación con el mismo periodo del año anterior. Esta cifra supera en siete décimas la registrada para el conjunto de la economía española y es medio punto superior a la del último trimestre del noventa y seis. Así, se puede afirmar que en mil novecientos noventa y siete la economía no agraria regional está creciendo más que el conjunto de España y más que en el ejercicio anterior. De hecho, todos los sectores productivos, a excepción de la agricultura, estarían creciendo a mayor ritmo que en el año precedente. Esta evolución se explica no sólo por la expansión de la demanda nacional, sino también por el impulso de la demanda interior, que se refleja tanto en el agregado del consumo como en el de la inversión. Así, se aprecia un aumento del consumo de energía eléctrica para usos domésticos, en tanto que el fortalecimiento de la inversión es evidente en la actividad de la construcción y en el de bienes de equipo. También el comercio exterior ha experimentado en el mil novecientos noventa y seis un comportamiento favorable. Se registró un saldo comercial positivo de 18.000 millones de pesetas, en tanto que había sido negativo en mil novecientos noventa y cinco por importe de 24.000 millones. En el primer semestre del noventa y siete se confirma esta tendencia al consolidarse el superávit comercial y una tasa de cobertura de importaciones con exportaciones del 102%. La inflación mantiene en Castilla y León una tendencia decreciente. En la actualidad la tasa interanual de inflación se sitúa en el 1,9%, claramente por debajo de las previsiones iniciales. Este nivel, que es el más reducido de las tres últimas décadas, es inferior a la media española y a la media de los países miembros de la Unión Europea.

Como es lógico, el comportamiento descrito de la actividad productiva, de la demanda interna, del comercio exterior y de la inflación están teniendo efectos directos sobre el mercado de trabajo. En mil novecientos noventa y seis se crearon dieciocho mil seiscientos puestos de trabajo. Este crecimiento del empleo ha resultado suficiente para compensar el incremento de catorce mil seiscientos nuevos activos y permitir reducciones progresivas en el nivel de paro. En mil novecientos noventa y siete se mantiene una tendencia que ha permitido a lo largo de la presente Legislatura generar treinta y un mil cuatrocientos puestos de trabajo netos. El paro registrado en las oficinas del Inem de Castilla y León, de acuerdo con esta tendencia, ha disminuido en nueve mil personas en los nueve primeros meses del ejercicio. Se ha alcanzado así el valor más reducido del paro en los últimos catorce años. Además, esta reducción se puede calificar como generalizada por cuanto ha afectado favorablemente a todos los sectores productivos, incluido el colectivo sin empleo anterior, y a todas las provincias de la Comunidad y a ambos sexos.

Como es lógico, este contexto de mayor actividad económica tiene consecuencias directas sobre el volumen

de ingresos que se prevé liquidar en el próximo ejercicio, especialmente en los conceptos más ligados al ciclo económico.

En efecto, el Proyecto de Presupuestos experimenta un crecimiento que supera el doble de la inflación prevista. Son tres los conceptos que determinan esta variación: el crecimiento de los tributos cedidos, la aplicación del nuevo sistema de financiación de las Comunidades Autónomas y el aumento de los ingresos procedentes de los fondos europeos.

El primer factor se refleja en el hecho de que la recaudación prevista por tributos cedidos experimenta un crecimiento cercano al 5%, como consecuencia de la favorable coyuntura económica descrita y la mejora de la gestión tributaria. En concreto, los ingresos por impuestos directos crecerán un 19%; los indirectos un 16%; en tanto que la recaudación prevista por la tasa sobre el juego decrece un 10% como consecuencia de la reciente Sentencia del Tribunal Constitucional que declara no ajustados a la Carta Magna determinados preceptos de la Ley 5/1990, de veintinueve de junio. Este hecho determina la devolución por las Comunidades Autónomas de parte de los ingresos recaudados en concepto de tasa de juego.

El segundo factor que determina el incremento del Presupuesto es el nuevo modelo de financiación autonómica, que se ha completado recientemente para nuestra Región a través de la Ley 30/1997, de cuatro de agosto, de Modificación del Régimen de Cesión de Tributos del Estado a la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Como pueden apreciar, el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho es el primero que recoge las consecuencias del nuevo sistema, que se refleja en un mayor nivel de autonomía financiera y de solidaridad interterritorial.

Sin duda, el sustancial incremento de los recursos que gestionará Castilla y León con el nuevo modelo aumentará nuestra autonomía financiera. Además, se dispone por primera vez de capacidad normativa en tributos cedidos -aspecto al que me referiré más adelante- y del acceso a parte de la recaudación correspondiente al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas en Castilla y León.

Por otro lado, la reciente creación del Fondo de Nivelación y el crecimiento en las dotaciones del Fondo de Compensación Interterritorial reflejan la mayor solidaridad del modelo. En efecto, se presupuesta por primera vez un Fondo de Nivelación que podría suponer en este primer año un importe aproximado de 883.000.000 para nuestra Comunidad Autónoma.

Asimismo, la cuantía global del Fondo de Compensación Interterritorial, que permaneció congelada hasta el noventa y siete, crecerá por encima de la inflación prevista. Si el Fondo hubiera permanecido congelado en mil novecientos noventa y siete y noventa y ocho, tal y

como ocurrió en los cinco ejercicios anteriores, la dotación correspondiente a Castilla y León en el próximo ejercicio serían 660.000.000 de pesetas menos.

En consecuencia, nuestra Comunidad se beneficiará en 1.543 millones de pesetas procedentes del Fondo de Nivelación y del Fondo de Compensación Interterritorial, como resultado de la profundización del nuevo modelo en la solidaridad interregional.

Finalmente, el tercer factor que determina el incremento del Proyecto de Presupuestos es el aumento del 17% en los recursos procedentes de los fondos europeos. De esta forma, el Proyecto, cuyas Enmiendas a la Totalidad se van a debatir en el día de hoy, presta una atención especial a la obtención de los recursos procedentes de la Unión Europea y el adecuado aprovechamiento de los mismos. A este respecto, es de destacar el incremento del 10% en los fondos procedentes del Feder y del 22% en los FEOGA Orientación. Asimismo, se percibirán más de 5.300 millones de pesetas del Fondo de Cohesión, en tanto que hasta el momento presente nunca había superado la cifra de 800.000.000.

El incremento de 4.500 millones de pesetas en los recursos procedentes del Fondo de Cohesión refleja que el reparto aplicado hasta mil novecientos noventa y seis por el Gobierno de la Nación perjudicaba claramente los intereses de los ciudadanos de Castilla y León. El aumento previsto en estos tres grupos es suficiente para compensar la disminución del 24% en los ingresos por operaciones financieras.

En efecto, las dos principales partidas de ingresos financieros decrecen; así el remanente de Tesorería disminuye un 20% como consecuencia de la mejora efectuada en la ejecución presupuestaria, en tanto que los ingresos por endeudamiento se reducen un 28%, al objeto de cumplir el acuerdo del Consejo de Política Fiscal y Financiera, en relación con el pacto de estabilidad europeo. De esta forma, el déficit de la Comunidad disminuirá un 33% en el noventa y ocho.

Como Sus Señorías habrán podido comprobar, los Presupuestos Generales de la Comunidad para el próximo ejercicio se enmarcan en una fase de crecimiento económico que ha permitido seguir incrementando los ingresos. Este aumento de recursos permite afianzar el proceso de reformas estructurales que se han venido aplicando en Castilla y León en los últimos años.

En este contexto, el Proyecto de Presupuestos plantea dos grandes objetivos que son compatibles con el cumplimiento del pacto de estabilidad en términos de déficit y deuda previstos: por un lado, la generación de empleo y el mantenimiento del ritmo sostenido de crecimiento económico; y, por otro, el incremento de la calidad de vida y la renta disponible de los ciudadanos de Castilla y León. Lógicamente, estos dos objetivos son coherentes con los estados numéricos del Proyecto de Presupuestos. De hecho, el 39% del Presupuesto se destina al fomento de la actividad productiva agraria, ganadera, industrial, energética, minera, turística y comercial; en tanto que el

16% se dirige a la mejora de la dotación de infraestructuras públicas. Por ello, el 55% de los recursos del Presupuesto tienen como principal objetivo el desarrollo económico y la generación de puestos de trabajo.

La principal característica que define el Proyecto de Presupuestos es que es esencialmente inversor. Las Operaciones de Capital crecen en conjunto un 12%; de hecho las Inversiones Reales y las Transferencias de Capital son los dos únicos Capítulos que experimentan un crecimiento superior a la media y que ganan peso en el conjunto del Presupuesto.

Precisamente, el concepto... el capítulo presupuestario que más crece es el de Inversiones Reales. Éstas alcanzan los 80.500 millones de pesetas y aumentan un 14% en relación con el ejercicio precedente: siete veces la inflación prevista.

De esta forma, se puede afirmar que el Gobierno Regional apuesta decididamente por la dotación de infraestructuras públicas como elemento esencial para el dinamismo y la dinamización del desarrollo.

Asimismo, el Proyecto presta una atención preferente al fomento de la actividad productiva, con el objeto de continuar la senda de crecimiento y de creación de puestos de trabajo. De esta forma, las transferencias de capital dirigidas al apoyo a la inversión y al empleo crecen un 10% -casi cinco veces la inflación prevista- y se aproximan a los 70.000 millones de pesetas. De hecho, el Capítulo de Transferencias de Capital es el segundo que más crece después de las Inversiones Reales. Asimismo, las consignaciones presupuestarias de la Agencia de Desarrollo Económico aumentan un 9%.

En relación con el segundo objetivo del Proyecto, es decir, el incremento de la calidad de vida y la renta disponible en Castilla y León, es preciso señalar que la política social absorbe el 38% de los gastos, de forma que las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y la de Educación y Cultura son las que reciben un mayor volumen de recursos. Sin duda, tal y como Sus Señorías pueden apreciar, las políticas de bienestar y solidaridad se configuran como una de las bases esenciales sobre las que se articula el Proyecto de Presupuestos.

De forma consistente con este hecho, el Presupuesto de la Gerencia Regional de Servicios Sociales crece un 8%, casi cuatro veces la inflación prevista. Al objeto de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos, debe tener reflejo el objetivo... perdón, también en el aumento de los recursos destinados a la política medioambiental y a la restauración y conservación del Patrimonio Histórico. Así, las asignaciones de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio experimentan un crecimiento del 16%, en tanto que los del Programa de Patrimonio Histórico aumentan un 52%.

Finalmente, es preciso resaltar que los objetivos mencionados son compatibles con los compromisos -como he dicho-, en términos de déficit y deuda, asociados al pacto de estabilidad y crecimiento en Europa, así

como en los planes y programas de la Administración Regional, cuya anualidad de mil novecientos noventa y ocho se incluye en el Proyecto de Presupuestos.

En este sentido, el esfuerzo realizado por el Gobierno Regional con el objeto de mejorar la programación de actuaciones en el medio plazo, se refleja no sólo en el Plan de Desarrollo Regional y en los programas operativos financiados con fondos comunitarios, sino también en los más de cuarenta programas plurianuales, actualmente en ejecución, que se incluyen en la reciente publicación de la Consejería de Economía y Hacienda "Planes y Programas Sectoriales en Castilla y León".

Como es lógico, el análisis de la distribución funcional del Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho permite apreciar la coherencia entre los estados numéricos y los objetivos anteriormente indicados. De esta forma, se puede afirmar que el Proyecto de Presupuestos presenta tres grandes prioridades en el gasto: En primer lugar, el fomento de la actividad productiva, cuyo grupo funcional es el que presenta una mayor relevancia cuantitativa, dado que absorbe el 39% del Presupuesto. En segundo lugar, el aumento de la calidad de vida; así, la producción de bienes públicos de carácter social —tales como la sanidad, la educación, la vivienda o la cultura— absorben el 24% de los créditos, en tanto que la protección social en apoyo de los grupos más desfavorecidos representa el 14% del Presupuesto. Y, en tercer lugar, la dotación de infraestructuras públicas; de esta forma, los grupos funcionales en los que se encuentran las inversiones en carreteras, comunicaciones, infraestructuras agrarias, investigación, así como obras y equipamientos de las Entidades Locales, concentran el 16% de los recursos.

En síntesis: el fomento de la actividad productiva absorbe el 39% del Presupuesto; las políticas de solidaridad y bienestar, el 38%; y la dotación de infraestructuras, el 16%; el 7% restante, se dedica a gastos generales, económicos y financieros.

El análisis de los principales grupos funcionales permite comprobar con mayor detalle las finalidades del Proyecto de Presupuestos. Así, en el ámbito de la actividad productiva, el mayor volumen de recursos corresponde a la función de agricultura y ganadería. Como Sus Señorías habrán podido comprobar, además de los 120.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común, se destinan a este sector más de 11.300 millones de pesetas para el apoyo a la empresa agraria; más de 9.400 para la producción agraria; y más de 10.500 millones para las industrias agrarias y comercialización. (Este último programa experimenta un crecimiento del 16% respecto del ejercicio precedente, lo que refleja el interés de la Administración Regional por favorecer la transformación de los productos agrarios en nuestra Comunidad.)

La función de industria, por su parte, absorbe más de 12.700 millones de pesetas, entre los que destacan los casi 8.000 del Programa de Competitividad, dirigidos fundamentalmente al apoyo a las pequeñas y medianas

empresas y los 1.000 millones de pesetas del Programa de Creación de Empresas (este último experimenta un crecimiento del 18%).

Como Sus Señorías habrán podido apreciar, el Programa de Administración y Servicios Generales de la Agencia de Desarrollo Económico reduce sus créditos un 10%. Este hecho demuestra la austeridad del Presupuesto en los gastos de funcionamiento de la Administración, al objeto de favorecer el crecimiento de programas más directamente ligados al desarrollo económico.

En relación con las demás funciones de apoyo a los sectores productivos, hay que apuntar: la función de energía incrementa sus créditos un 7%, de forma que tiene asignados más de 1.500 millones de pesetas para infraestructura eléctrica, ahorro energético, instalaciones de gaseoductos, eficiencia energética y energía renovables; la minería tiene un presupuesto de 3.700 millones; los recursos para el turismo crecen un 7%; y las consignaciones para el comercio se incrementan un 47%, y se sitúan en 2.300 millones.

Como ya he señalado, la política social absorbe el 38% del Presupuesto, dirigido tanto al apoyo de los grupos más desfavorecidos como a la prestación de servicios de interés social.

El grupo funcional dedicado al apoyo de colectivos específicos crece un 7%. En este caso, destaca el Programa de Prestaciones Sociales, con 23.500 millones de pesetas; Personas Discapacitadas, con 7.000; Servicios Básicos e Integración Social, 4.800; Atención a la Infancia, 3.800; Juventud, 2.800; y Apoyo a la Mujer, con 600 millones de pesetas.

Por su parte, el grupo funcional de prestación de servicios de interés social experimenta un crecimiento del 10%. A este respecto hay que destacar las dotaciones a la atención primaria, con 13.000 millones de pesetas; atención especializada sociosanitaria, con 7.100; salud pública, con 2.800; enseñanzas no universitarias, con 34.200; promoción de viviendas, con 9.300; restauración del patrimonio histórico, con 5.200; archivos, bibliotecas y museos, 3.600; deportes, 2.600; promoción cultural, con 1.500.

Una prueba más de la austeridad en los gastos de funcionamiento de la Administración es que el programa de Servicios Generales de la Consejería de Educación y Cultura crece únicamente el 0,2, en tanto que la correspondiente a la Consejería de Sanidad y Bienestar Social disminuye sus créditos en un 12%.

El ahorro producido en los gastos ordinarios de la Administración permite crecimientos importantes en programas relacionados con los servicios sociales. Así, en la lucha contra la drogodependencia, el programa aumenta un 14%; atención a la infancia, un 10%; atención a personas mayores, un 8%; salud pública, un 7%; patrimonio histórico, un 52; archivos, bibliotecas y museos, un 72%. De esta forma, los recursos dirigidos a la política

social crecen en su conjunto un 9%. Pero además, el aumento es mucho mayor en aquellos programas dirigidos a la producción de servicios sociales y a las ayudas en beneficio de los más desfavorecidos, y mucho menor, incluso negativo, en el caso de los Servicios Generales para el funcionamiento de la Administración.

Por otro lado, los programas dirigidos a la realización de infraestructuras alcanzan en conjunto 74.000 millones de pesetas, entre los que cabe destacar: el Programa de Carreteras, con 27.000; Telecomunicaciones, con 1.000; Estructuras Agrarias, con 11.200; Programas de Investigación, que alcanzan los 4.300; y el Programa de Infraestructuras y Equipamientos de Entidades Locales, que crece el triple de la inflación prevista, y alcanza los 5.000 millones de pesetas.

El apoyo que el Proyecto de Presupuestos presta a las Corporaciones Locales se manifiesta también en el hecho de que el Plan de Cooperación Local alcanza en su conjunto los 16.600 millones de pesetas, un 9% más que el ejercicio precedente.

Además, como consecuencia del proceso de descentralización administrativa impulsado en Castilla y León, se ha creado un nuevo programa de transferencias y delegaciones de competencias a las Entidades Locales, por importe de 855.000 millones.

Por último, es necesario realizar una mención específica para las actuaciones en el ámbito del medio ambiente. Así, los créditos de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio crecen un 16%, destacando: el Programa de Medio Natural, con 18.500 millones; Abastecimiento y Saneamiento de Aguas, con 10.000 millones de pesetas; el programa Protección Ambiental, con más de 3.000 millones de pesetas.

Lógicamente, el especial apoyo a la política social, al fomento de la actividad productiva y a las infraestructuras tiene también su reflejo en la distribución orgánica de los créditos. En efecto, las Consejerías con mayor dotación presupuestaria son las que están más directamente ligadas a la política social; así las Consejerías de Sanidad y Bienestar Social y Educación y Cultura superan, cada una de ellas, los 54.000 millones de pesetas.

Como Sus Señorías habrán podido apreciar, todas las Consejerías incrementan su presupuesto, incluso en todos los casos superan el doble de la inflación prevista para el próximo ejercicio, mejorando así sustancialmente su capacidad de actuación en términos reales. La única sección presupuestaria que disminuye sus créditos respecto al ejercicio precedente es la Deuda Pública, que experimenta una reducción del 12,4%.

De forma coherente con los objetivos del Proyecto, el análisis del Presupuesto por Capítulos refleja tres aspectos esenciales: austeridad en los gastos corrientes, disminución de los gastos derivados del endeudamiento y sustancial incremento de las inversiones.

En relación con la primera de las características apuntadas -la austeridad en los gastos de funcionamiento-, es preciso señalar que el conjunto de las operaciones corrientes crece únicamente un 3% respecto del ejercicio precedente, casi la mitad del crecimiento medio del Presupuesto.

En el caso de los Gastos de Personal, el crecimiento del Capítulo se explica por el incremento del 2,1 aplicado a las retribuciones del personal al servicio de la Administración y por el cumplimiento de determinados acuerdos formalizados con las centrales sindicales (entre éstos, la equiparación salarial del personal transferido del Inmerso y la novación de los contratos del personal fijo discontinuo de seis meses en actividades forestales, que pasa a desempeñar sus servicios en régimen de tiempo completo).

Por su parte, los Gastos Corrientes en Bienes y Servicios de la Administración General crecen únicamente el 1,1%. La distribución por Consejerías del Capítulo II muestra que la de Sanidad y Bienestar Social absorbe casi la mitad de los créditos de este Capítulo, en función de la naturaleza de sus competencias, que están ligadas a la prestación de determinados servicios sociales y sanitarios.

La austeridad de los gastos asociados al funcionamiento de la Administración se refleja claramente en el hecho de que los gastos corrientes de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social -incluyendo la Gerencia Regional de Servicios Sociales- crecen un 7,8%, en tanto que los gastos de funcionamiento de todas las demás Consejerías juntas aumentan únicamente un 0,7%.

Como Sus Señorías apreciarán, el Proyecto de Presupuestos compatibiliza la austeridad en el funcionamiento ordinario de la Administración con el aumento en la calidad y el número de beneficiarios de los servicios sociosanitarios.

En relación con la segunda de las características -la disminución de los gastos asociados al endeudamiento-, hay que señalar que el pago de intereses se reduce un 4,4% y la amortización del principal un 21,5. La renegociación de los créditos a menores tipos de interés y la moderación en la política de endeudamiento de la Comunidad son los dos factores que determinan esta evolución. El ahorro producido en los gastos asociados al endeudamiento se dirige íntegramente a la realización de inversiones.

Finalmente, los capítulos de inversión son los únicos que crecen por encima de la media del Presupuesto y aumentan su participación en el conjunto. En efecto, las operaciones de capital -como he dicho- crecen un 12%. De esta forma, superan por primera vez en la historia de la Comunidad los 150.000 millones de pesetas; 16.000 millones más que en el ejercicio precedente. Las Inversiones Reales incrementan sus créditos un 14%, siete veces más que la inflación prevista, lo que demuestra la atención prestada a las infraestructuras.

Por su parte, las Transferencias de Capital aumentan un 9,5%, cinco veces la inflación prevista, lo que pone de manifiesto el interés al fomento de la actividad productiva. Se alcanzan los 70.000 millones de pesetas; 6.000 más que en el ejercicio precedente.

En síntesis, el Proyecto de Presupuestos se caracteriza por un sustancial incremento de las inversiones, por la pérdida de participación de las operaciones corrientes en el conjunto del Presupuesto y por la disminución de los gastos asociados al endeudamiento de la Comunidad. Así, la Administración Regional ahorra en gastos de funcionamiento y endeudamiento, con el objeto de favorecer a los ciudadanos en forma de prestaciones sociales, infraestructuras y apoyo al empleo y a la actividad productiva.

Para completar el análisis de los estados numéricos del Proyecto, parece conveniente realizar un breve comentario sobre los presupuestos de las empresas públicas.

Tal y como pueden apreciar Sus Señorías, del examen de los cinco estados contables incluidos en el Presupuesto, los resultados de las empresas públicas de la Comunidad se presentan, en su conjunto, equilibrados. No obstante, mientras determinadas empresas tienen resultados positivos -como es el caso de Gesturcal, GICAL, Parque Tecnológico o Appacale-, otras empresas que se dedican a la producción de servicios de interés regional no tienen beneficios; en estas circunstancias se encuentra la Orquesta Sinfónica de Castilla y León y Sotur. Sin duda, actividades como la promoción de la cultura y del turismo deben de ser apoyadas por las Administraciones Públicas, aun cuando no se actúe en estas materias con ánimo de lucro.

Por su parte, las subvenciones de explotación a las empresas públicas de la Comunidad ascienden a 2.251 millones de pesetas. El 82% del total de las ayudas se dirige a promover las potencialidades turísticas de Castilla y León a través de Sotur y a las actividades propias de la Orquesta Sinfónica de Castilla y León. De esta forma, si se excluyen las subvenciones de explotación a las dos sociedades mencionadas, el total de las aportaciones alcanza únicamente 405.000.000 de pesetas, un 21% menos que el ejercicio precedente.

Se puede afirmar, por tanto, que el equilibrio en el resultado de las empresas públicas y la progresiva reducción de las subvenciones de explotación a las que operan en el mercado refleja la favorable situación financiera en la que ésta se encuentra.

Para finalizar, realizaré una breve mención a los textos articulados del Proyecto de Ley de Presupuestos y del Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas.

En la correspondiente sesión informativa celebrada en la Comisión de Economía y Hacienda se detallaron las principales novedades del texto articulado del Proyecto de Presupuestos, entre las que destaca la modificación del régimen de anticipos, con el fin de agilizar aún más el pago de las subvenciones.

Por su parte, el Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y Administrativas que acompaña los Presupuestos incluye en la mayor parte de su contenido determinadas modificaciones legislativas en los ámbitos del Patrimonio y de la Función Pública, así como otras de carácter técnico relativas a la Hacienda, a las relaciones con las Corporaciones Locales y a las normas que regulan determinados entes de la Administración Institucional.

Especial referencia precisa el conjunto de medidas que afectan a los ingresos de la Comunidad, entre las que se destaca la regulación de los tipos tributarios y las cuotas fijas de la tasa fiscal del juego, y el establecimiento de deducciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. En efecto, nada más recibir la Comunidad Autónoma de Castilla y León la capacidad normativa tributaria, ésta se utiliza con el objeto de establecer deducciones sobre la cuota íntegra del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Se trata con ello de beneficiar a las familias y a las inversiones en el Patrimonio Histórico de Castilla y León, dos materias a las que la Administración Regional otorga una especial atención. Por un lado, se crea una deducción en favor de las familias numerosas por importe de 30.000 pesetas, a las que hay que añadir 10.000 pesetas más por cada hijo adicional. En conjunto, se beneficiarán unas cincuenta mil familias de la Comunidad. Por otro lado, se establece una deducción del 10% de las cantidades donadas para la rehabilitación o conservación del Patrimonio Histórico Artístico. En ambos casos, las deducciones son acumulables a las aplicadas por la Administración del Estado.

En síntesis, Señorías, como habrán podido comprobar del análisis del Proyecto de Presupuestos para el noventa y ocho, de los documentos y anexos que le acompañan, de las numerosas comparecencias de responsables de la Administración Regional ante la Comisión de Economía y Hacienda, y de esta propia intervención, estamos ante un Proyecto que presenta las siguientes características fundamentales:

En primer lugar, hace compatible el apoyo a la generación de empleo y al crecimiento económico con el fortalecimiento de las políticas sociales.

En segundo lugar, afianza el proceso de reformas estructurales y profundiza en las políticas de desarrollo que se han venido aplicando en Castilla y León en los últimos años, a la vez que continúa con el proceso de reducción del déficit presupuestario, en cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento Europeo.

En tercer lugar, incrementa sustancialmente los recursos para la inversión, en tanto que disminuyen los gastos asociados al endeudamiento, y los gastos corrientes pierden participación en el conjunto del Presupuesto.

En cuarto lugar, los programas de prestaciones sociales, infraestructuras y apoyo al empleo y a la actividad productiva absorben el 93% de los créditos; únicamente

el 7% restante se dedica a aspectos generales, económicos y financieros. Así, la Administración ahorra en gastos de funcionamiento y endeudamiento, con el objeto de favorecer a los ciudadanos a través de las políticas descritas.

En quinto lugar, se incrementan sustancialmente los recursos previstos como consecuencia del esfuerzo realizado en la recaudación de tributos cedidos, en la obtención de fondos procedentes de la Unión Europea y en la negociación de un nuevo modelo de financiación autonómica que profundiza en la autonomía y solidaridad interregional.

Por último, se aprovecha la capacidad normativa en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, con el objeto de establecer deducciones en favor de las familias y de las inversiones en el Patrimonio Histórico Artístico.

Por todo ello, considero que el Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho aprovecha adecuadamente la fase de crecimiento y dinamismo económico por la que atraviesa nuestra Comunidad, para abordar los importantes desafíos de futuro ante los que se encuentra Castilla y León.

Confío, por tanto, que el Proyecto que ahora se debate pueda obtener el apoyo mayoritario de esta Cámara. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias, señora Consejera. Se van a debatir ahora las Enmiendas a la Totalidad presentadas por los distintos Grupos Parlamentarios. En primer lugar, las que el Grupo Socialista ha presentado, tanto al Proyecto de Ley de Presupuestos como a la de Medidas de Acompañamiento. Y para su defensa, tiene la palabra don Jaime González.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Nuevamente vamos a debatir lo que se ha dado en llamar "el Proyecto de Ley más importante de cada período de sesiones", el de Presupuestos, en este caso, para mil novecientos noventa y ocho para la Comunidad de Castilla y León.

Y yo adelanto que estoy de acuerdo. Me parece que este debate es el más importante de cada período de sesiones, por una razón que la Consejera, en su presentación -como todos habrán podido observar, interesante, amena, novedosa y cargada de contenido político-, pues no ha hecho excesiva referencia, que es porque afecta directamente a dos millones y medio de personas que viven en esta Comunidad Autónoma. Y yo creo que un Proyecto de Ley que afecta a la gente, a las personas, es -sin duda- el Proyecto más importante de la Legislatura.

Porque habrá otros proyectos que afecten a los artistas, o a los agricultores, o a otros; pero éste afecta a todos: a la sociedad civil, a las instituciones, a las personas, a los agricultores, a los jóvenes y a los mayores. Por eso este Proyecto de Ley es el más importante del período de sesiones. La Consejera ha despachado eso con cuatro

párrafos, media página, de diecisiete folios que nos ha leído aquí.

¡Hombre!, además es importante por alguna otra razón: es evidente que es el instrumento que la Junta tiene para hacer sus políticas; a veces pienso que para deshacer sus políticas, pero también para hacerlas, si así quisiera.

Y, por supuesto, es importante porque afecta a cuatrocientos cincuenta y nueve mil y pico millones de pesetas, que, aunque a veces parezca mentira, no son de la Junta, son de nosotros, son nuestros; que los ponemos a disposición de la Junta para que trabaje con ellos, mejore esta Comunidad, ahorme el futuro y nos transforme en algo distinto, posiblemente, a lo que somos. Por eso es importante y el Grupo Parlamentario Socialista considera que es importante este Proyecto de Presupuestos.

Y voy a empezar diciendo por qué hemos presentado esta Enmienda de Totalidad y por qué vamos a votar en contra de estos Presupuestos.

Primero -y lo hemos dicho en la presentación, y en los debates, y en las ruedas de prensa, y hay que repetirlo-, porque es un Presupuesto rancio; y rancio se entiende un Presupuesto viejo, un Presupuesto que no huele bien, que no huele bien, y, por lo tanto, que no contribuirá a resolver los problemas de la Comunidad. Porque es exactamente igual al Presupuesto de hace diez años, de hace nueve, de hace ocho, de hace siete, de hace seis... y así sucesivamente; y desde luego, esos Presupuestos no han resuelto los problemas de la Comunidad.

Una cuestión que es curiosa: los programas de muchas secciones son los mismos, con los mismos nombres y con los mismos contenidos, en muchos casos, que los que hicimos los socialistas hace ahora trece años... catorce años. Eso puede ser un blasón de gloria para nosotros, pero desde luego no lo es para ustedes; eso está claro. En catorce años, alguna innovación, algún proyecto nuevo, alguna cuestión nueva tenía que haber habido.

Son centralistas. En un desliz, la Consejera ha hablado de 885.000 millones para las Corporaciones Locales. Un desliz más -diría yo-. Bueno, serían menos, seguro. Y, desde luego, yo tengo que decir que son unos proyectos que parece que ponen un techo por debajo al proceso de descentralización. La descentralización acaba en la Junta; de ahí para abajo, nada de nada. Eso es pérdida de poder, pérdida de capacidad de decisión, pérdida de influencia; y eso la Junta no lo quiere y, por lo tanto, no transfiere a las Corporaciones Locales. Tiene a la Comarca, a la única que existe, absolutamente congelada, con la misma dotación presupuestaria año tras año, y no se contempla ningún plan de descentralización que permita profundizar en un proceso que nos parece importante.

Irreales. Yo hubiera dicho falsos; falsos en los ingresos -como ha quedado perfectamente demostrado- y falsos en los gastos -como demostraremos cuando hable-

mos de otros documentos que componen en los Presupuestos-.

Incontrolables. Desde luego... Mire, nos remiten información cada dos meses; en el albor del siglo XXI, en el tiempo de la información, en tiempo real, en el tiempo que apretando un botón se sabe todo, que ustedes pretendan que la Oposición, que nosotros, que los ciudadanos controlemos el Presupuesto con información dos meses tardía es una pasada. Necesitamos información en tiempo real. Y les pongo un ejemplo: el Gobierno de la Nación tiene su ejecución presupuestaria en Internet, se puede reclamar la ejecución presupuestaria del Presupuesto del Estado en tiempo real por Internet. A ver si aprenden ustedes y hacen algo parecido.

Y nos parece un Presupuesto injusto, porque aumenta la presión fiscal. Ya subieron las tasas el año pasado el 8%; vuelven a subir las tasas este año el 6%. Y, mientras tanto, los funcionarios congelados, los salarios... no congelados, pero con unos convenios colectivos que están firmando en torno al 3%; y sin embargo, la subida de tasas ha sido sustancialísima. La presión fiscal sube el 5,1; el PIB, el 4,2. Y, por lo tanto, hay un 0,8 de diferencia en la subida de la presión fiscal.

Y es un presupuesto insolidario. En esta Comunidad Autónoma hay problemas territoriales diferentes, hay la zona oeste, que no es igual al resto de la Comunidad, que tiene otros problemas diferentes de dinámica productiva, de dinámica empresarial, de dinámica personal. Y este presupuesto, para esas zonas y para las comarcas mineras, no contempla programas específicos suficientes que permitan reducir esas diferencias intrarregionales.

Por todas esas razones, no nos parece un presupuesto que resuelva los problemas de esta Comunidad Autónoma. Y por todas esas razones hemos presentado esta Enmienda a la Totalidad y vamos a votar que no sistemáticamente a este presupuesto.

He leído detenidamente lo que se supone que es el análisis de la realidad económica y social, en la que ustedes basan la elaboración de su presupuesto, que es el tomo siete, donde se contempla el balance económico-financiero de los presupuestos y el balance de la economía regional.

Vuelven a obviar otras palabras en los títulos. Y eso, cuando se dice de una forma, esconde, además, unos contenidos: no hablan de problemas de población, no hablan de problemas de empleo. Titulan, simplemente "economía y financiación", cuando realmente la economía y la financiación, lo mismo que las empresas y lo mismo que la Comunidad, son instrumentos al servicio de las personas. Si no son así, de poco vale todo ello. En sus títulos enseñan la oreja; no hablan de problemas laborales, no hablan de nada social; hablan, exclusivamente, de economía y financiación.

Bueno, pues leído detenidamente ese... que parece ser o debería ser el documento base para la elaboración de su presupuesto, tengo que decir lo siguiente.

Primero: vamos a hacer nuestro análisis de la realidad. Que nuestro juicio es el que es, que es duro porque la realidad es dura, no porque la hagamos nosotros. Había un libro editado por una colección que se editaba fuera de España "El ruedo ibérico" -claro, ustedes no la conocerán, a muchos se les habrá olvidado-, que decía, que decía que los hechos a veces son demagógicos, y se llamaba así el libro "La demagogia de los hechos". Bueno, pues yo le digo que la realidad en Castilla y León es dura; yo no soy duro, es dura la realidad. Y por lo tanto, nada de dureza en la situación. Lo que hacemos es reflejar con absoluto criterio cuál es la situación que, a nuestro juicio, está en esta Comunidad Autónoma y en estos momentos, y que discrepa, además, seriamente de los análisis económico-financieros, que no personales y de población, que hace la Consejera y hace la Junta, lo cual nos parece un error de planteamiento extremadamente grave.

Vamos a utilizar series históricas. No vamos a coger el último trimestre o el primero de un año porque interesen los datos. Vamos a hablar de series históricas, y vamos a hablar de datos en media anual, porque yo creo que es la forma rigurosa de hacerlo. Y, además, vamos a utilizar los datos de la EPA, porque estamos en Europa; Europa utiliza la EPA, y, por lo tanto, nosotros debemos utilizar la EPA, pero para que los datos sean homogéneos y sirvan para comparar situaciones de esta naturaleza. Y así vamos a empezar.

Ni una sola palabra, ni una sola, ¿eh?, en todo el tomo siete al problema de la población en Castilla y León. La población, su descenso, su merma, su envejecimiento, la huida de los jóvenes, todo eso no merece ni una sola disgresión en el tema... en el tomo que sirve de análisis para la realización de los presupuestos numéricos. Y yo creo que eso es grave, porque esta Comunidad Autónoma tiene un problema de población. Y debe entrar en los análisis, porque, si no, los análisis se falsearán; y como se falsean los análisis y el diagnóstico, se falsea la medicina, y ponemos medicinas equivocadas a esta Comunidad Autónoma durante los últimos diez años. Y así nos va.

De dos millones de personas mayores o en edad de trabajar, sólo se acercan al mercado de trabajo novecientas mil; pocas, comparadas con otras Comunidades Autónomas. Todo el mundo tiene alguien en su familia o algún amigo que está apuntado, no encuentra nada, el marco laboral no es el adecuado, el marco económico también: se desanima. Hay desánimo.

Segunda cuestión, segunda cuestión. Si nosotros tomamos como referencia -y yo creo que es importante tomarla-... Y, por cierto, los datos que vamos a utilizar proceden de dos estudios en concreto: del CES -porque la Junta, como hemos dicho, ni una palabra a la cuestión- y del tomo cuarenta y siete del Servicios de Estudio de la Junta, donde hace un análisis de la población en Castilla y León bastante riguroso, aunque antiguo, posiblemente porque no existan datos más recientes.

En mil novecientos ochenta y ocho, la tasa de crecimiento vegetativo en nuestra Comunidad empieza a ser negativa. En el año noventa y tres, señor Presidente, la tasa de crecimiento vegetativo de esta Comunidad era menos uno coma noventa, y la de España más uno coma cero cero.

Con los propios diseños que hace el estudio, con los propios diseños que hace el estudio en su página cincuenta y cuatro, dentro de veinte años, en el dos mil dieciséis, tendremos quinientos veintiséis mil habitantes menos en Castilla y León. Podemos ser dos millones de habitantes.

En Castilla y León hay dos activos por cada pensionista y en España tres activos por cada pensionista; y dos no pueden hacer lo que tres por ese pensionista. Ahí ha tenido una actividad destacada el Estado. Yo creo que el Estado, durante estos últimos catorce años, ha sido el tercer activo que ha contribuido a mantener al pensionista en esta Comunidad Autónoma. Y todo eso no se considera en los Presupuestos de la Junta, no se considera.

Treinta y siete mil cuatrocientos treinta habitantes menos en Castilla y León en el último quinquenio, fundamentalmente y volvemos a hablar de la zona oeste en Zamora y León.

Yo creo que hay que hablar de la población y debería hablarse de la población en el tomo de los Presupuestos. Lo mismo que debería hablarse más del empleo. Vamos a hablar del empleo; no cuatro párrafos, como ha hecho la Consejera, en diecisiete folios media página. Es que no me canso de repetirlo: ha despachado a los dos millones y medio de esta... de habitantes de esta Comunidad Autónoma, incluidos los empleados, en cuatro párrafos de diecisiete folios y una intervención como la que ha habido.

Año noventa y uno, señor Lucas, llega usted al poder entonces. Trabajábamos en esta Comunidad Autónoma entonces ochocientos cuarenta y un mil seiscientos castellanos y leoneses; en media, en el noventa y seis, trabajamos setecientos setenta y siete mil cien. Sesenta y cuatro mil quinientos trabajadores menos en Castilla y León en esos años. Eso representa el 7,66%.

Señora Consejera, yo creo que usted debería en sus análisis no coger un trimestre, o un bimestre, o un mes. Hay que coger series estadísticas, porque además permiten ver las tendencias, permiten ver hacia dónde vamos, dónde se inclinan las rectas, cómo se regresa o cómo se progresa, en el medio y en el largo plazo.

Entre mil novecientos noventa y uno y mil novecientos noventa y seis han disminuido los activos en diecinueve mil quinientos. Sólo entre Zamora y León han perdido treinta y tres mil cuatrocientos ocupados en ese período de tiempo, el 52% del total.

Y no me digan "me lo van a decir, pero me voy a adelantar", no me digan que la economía va por ciclos; estamos de acuerdo, la economía va por ciclos. En el mismo período de tiempo noventa y uno-noventa y seis,

también España perdió empleo, también. ¿Cuántos? Pues, exactamente, el 1,68%; perdió doscientos trece mil empleos. Como nosotros perdimos el 7,66 en ese ciclo que fue para todos, ese ciclo fue mucho más virulento para nosotros que para España: cinco veces, prácticamente, más virulento para nosotros que para España.

Por lo tanto, efectivamente, ciclo negativo para todos: para nosotros 7,66 de pérdida de ocupados, para España 1,60; cinco veces más... peor para nosotros que para España.

Si vamos a los dos primeros trimestres del noventa y siete, los ocupados en España más trescientos diez mil; los ocupados en Castilla y León menos mil quinientos. Parece que se invierte el ciclo, pero al revés nuevamente.

Y si vamos, y si vamos a... como dice en su página cincuenta y cincuenta y uno ese célebre documento de análisis que hace la Junta, y dice: "del segundo trimestre del noventa y seis al segundo trimestre del noventa y siete se han generado quinientos ocupados más". De acuerdo, pero el ciclo es para todos. En ese mismo año y en ese mismo período de tiempo, en España se generaron trescientos sesenta y cuatro mil empleados más. Nosotros generamos en ese período de tiempo un 0,06% y en España, en ese mismo período de tiempo, se generaron un 2,94; cuarenta y seis veces más en España que en Castilla y León. Luego la crisis fue cinco veces más dura y la salida de la crisis está resultando cuarenta y nueve veces también más dura.

Por lo tanto, ésa es la situación real del empleo en Castilla y León.

Les voy a leer una frase, si me lo permiten, de un... de su profesor favorito, menos cuando les critica sus actuaciones en Cajas; entonces deja de ser su profesor favorito. Que yo, en todo caso, admiro siempre mucho, el profesor Fuentes Quintana, cuando se mete con ustedes por las Cajas y cuando se mete con otras cosas. "La economía de Castilla y León se muestra históricamente incapaz de aprovechar las etapas de recuperación económica para conseguir invertir la progresiva pérdida de participación en el conjunto de la actividad y el empleo nacionales". Después de lo que nos ha costado la crisis a Castilla y León frente a España y la salida de la crisis desde Castilla y León y en España, yo creo que la frase de un profesor tan insigne como Fuentes Quintana es absolutamente paradigmática.

A todo esto, a todo esto, la Junta, en esos mismos años -incluido el noventa y siete-, ha puesto a disposición de las empresas como "subvenciones a las empresas privadas" -Artículo 77... 47...77, perdón- 192.867 millones de pesetas. La Junta tomó la decisión política de poner a disposición durante esos años 192.000 millones a favor de las empresas privadas, para que esas empresas privadas crearan tejido productivo, crearan empleo, hicieran más sana esta economía. Si yo fuera malicioso, dividiría 192.000 millones entre los sesenta y cuatro mil quinientos ocupados menos que tenían, y añadiríamos una ratio novedosa, que es ¿cuánto ha costado tener un

ocupado menos en Castilla y León? 3.000.000 durante estos años, 3.000.000 cada ocupado menos.

Sin embargo, y curiosamente, en Castilla y León la renta familiar disponible es superior a la media nacional, con un producto... un Valor Añadido Bruto muy inferior a la media nacional. Esfuerzo de solidaridad: Gobierno Central que reparte, recauda y reparte. Y ¿de dónde viene? De otras Comunidades Autónomas, un sistema, un estado de bienestar, una forma de entender la política.

¿Ganamos más o menos que en España los castellanos y leoneses? Si medimos por jornadas, ganamos el 96,89 que gana en media un ciudadano de España; si medimos por horas, el 96,67. En cualquier caso y en ambos casos, casi cuatro puntos por debajo de la media nacional.

Se les llena la boca de hablar de la inversión extranjera. La inversión extranjera en Castilla y León fue, en el año noventa y cuatro, de 75.175 millones de pesetas; en el noventa y seis -dos años más tarde-, 14.219; en el primer semestre del año noventa y siete no llega a 3.000 millones de pesetas de inversión extranjera. Datos del CES, informe elaborado año noventa y seis, aplaudido, comentado y valorado en todas partes.

Reconozco también una cuestión: eso fue antes del viaje a Méjico. A lo mejor, después del viaje a Méjico, eso se invierte, eso cambia, nos llega el maná y, después de cinco años de paseo triunfal, a lo mejor esa situación se invierte.

La construcción de viviendas públicas, señor Presidente, creció once puntos menos que la de viviendas privadas. Y la vivienda se ha encarecido en Castilla y León más que la media nacional: un 7%. A lo mejor eso tiene algo que ver con la estabilidad de nuestros jóvenes en esta Comunidad Autónoma.

Las empresas cada vez ganan más, pero cada vez sus plantillas son más cortas. Y para eso no se dan subvenciones a las empresas.

Licitación pública. No lo digo yo, lo dice la Cámara de Contratistas: este año va a disminuir, o ha disminuido hasta el treinta y uno de agosto -ocho primeros meses del año- la licitación pública de obras... públicas de la Junta, el 51%, 51%. Y el señor Arias Salgado nos amenaza con una merma en la obra pública del Estado de un 35% también en este año; muy lejos, señor Presidente, del billón doscientos mil millones de pesetas que usted aseguró que iban a venir a esta Comunidad Autónoma, en cuatro años, como inversiones, a 300.000 millones por año. Y entre los dos años que lleva el Gobierno Popular en Madrid, sólo la mitad de lo que usted prometió en un año.

Acabamos de conocer el resultado de un informe, de una auditoría interna de la Junta que examina cómo gastan ustedes el Fondo Social Europeo, y hemos visto que 27.000 millones de pesetas de Fondo Social Europeo sin ninguna utilidad para los trabajadores, para la gente, para las personas. Se reconoce que no ha habido programa-

ción, que no ha habido coordinación, y que, realmente, nadie, ninguna empresa ha tomado en serio o ha considerado eso un valor a la hora de contratar una persona. Y eso lo dice una auditoría de su propio Gobierno; no me lo invento yo.

Financiación autonómica, a la que la Consejera sistemáticamente no le gusta contestar. Con el nuevo sistema, perdemos en la financiación autonómica. Y además queda claramente demostrado este año en los Presupuestos. ¿Manera de enmascararlo? Bueno, pues la participación en el IRPF presupuestarla en 45.808 millones, cuando en el Anexo... en el Artículo 82 de los Presupuestos del Estado, que se remite a la Sección 32, figuran 43.369 millones. Perdemos financiación. El modelo no nos favorece. Y no nos favorece porque liga la financiación a la renta. Y si unimos la renta de Castilla y León a las pérdidas por determinados tipos de política fiscal que está haciendo el Gobierno Central, hacen que la recaudación por el IRPF baje, no crezca al ritmo estipulado, y, entonces, la financiación de las Comunidades Autónomas se resiente claramente. Por lo tanto, no interesa.

Además, está aceptando de manera sumisa -a nuestro juicio- una reducción en la capacidad recaudatoria del Estado, y eso tiene graves consecuencias para nuestra sanidad, para nuestra educación, y para el mantenimiento de ese parámetro tan importante que es la renta familiar disponible, del que antes nos hemos alegrado todos.

Y por último, una cuestión que no hay que dejar: dentro del marco en el que se presentan estos Presupuestos, está también cómo ejecuta los propios Presupuestos la Junta. Porque la Junta es el principal motor -o debería serlo- de la Comunidad; tiene mucho dinero, puede invertir mucho, puede gastar mucho dinero. Como los ejecuta desastrosamente mal, y eso ha quedado reiteradamente claro y volverá a quedar después de mi intervención, pues eso también crea problemas, crea dificultades a las empresas, a la sociedad, a las personas de esta Comunidad Autónoma.

En definitiva, examinando una serie histórica suficientemente larga, construido el marco real de la situación económica de esta Comunidad Autónoma, que es lo que permitiría tomar medidas ajustadas a la situación y que nos permitiera avanzar hacia otra situación diferente, tengo que concluir esta parte de mi intervención que Castilla y León está parada. Castilla y León no avanza.

Dicho eso, vamos a ver los Presupuestos, que yo creo que es importante, porque son la medicina -o deberían serlo- para resolver esa situación.

Ustedes siempre quieren hablar de lo que van a hacer. Cuando compareció la Consejera en la Comisión, le molestó profundamente que habláramos de la liquidación del noventa y seis y de la ejecución presupuestaria del noventa y siete. Dijo que eso ya había pasado, que eso no tiene nada que ver con lo que van a hacer en el noventa y ocho. No. Vamos a hablar de lo que hicieron en el noventa y seis, de lo que dijeron que iban a hacer en el

noventa y seis, y de cómo han cumplido sus compromisos. Yo creo que lo que se queda entre lo que prometen y lo que hacen, lo que se queda entre lo que prometen y lo que hacen, o sea, lo que perdemos, también forma parte de nuestra realidad. En realidad, lo que perdemos, lo que se pierde por el camino en estos Presupuestos es lo que padecemos los ciudadanos. Por lo tanto, vamos a hablar de eso también.

Liquidación de mil novecientos noventa y seis. Por cierto, señora Consejera, usted, en la comparecencia en Comisión, dijo que no hablaba de ello porque había pedido una comparecencia para hablar de la liquidación del noventa y siete y de la ejecución presupuestaria del noventa y siete. Falso. No hay ni una sola petición en esta Cámara en ese sentido. Usted nos engañó aquel día en la Comisión. Porque además dijo que ya lo había pedido. No la ha pedido. Por lo tanto, es que usted no quería hablar entonces de esa materia y, por lo que veo y por las caras que pone, sigue sin querer hablar ahora.

Fidelidad al Presupuesto. Aquí aprobamos un Presupuesto que, por mínimo respeto democrático a los Procuradores, que, mientras nadie diga lo contrario y la Junta lo intenta, somos los representantes de los ciudadanos, debería haber un mínimo respeto repito a lo que aquí aprobamos. En la liquidación del noventa y seis se modificaron 87.691 millones de pesetas sobre 394. Una de cada cinco pesetas de las que aprobamos aquí cambió de sitio; no se sabe a dónde, pero cambió de sitio. Han pagado... pagaron poco más de la mitad de las inversiones y de las subvenciones; o sea, dejaron de pagar 67.531 millones de pesetas. Si a esos millones le aplicáramos los criterios de generación de empleo que nos han contestado en una reciente Pregunta a los nueve cabezas de lista del Grupo Parlamentario Socialista en cada una de las provincias, hubieran generado con eso que dejaron de invertir siete mil doscientos veintisiete empleos.

Incremento del gasto corriente. Ustedes vuelven con la austeridad. Mil millones de pesetas de más; 7,12 puntos. ¿Y quieren que nos creamos lo que ustedes nos cuentan aquí sobre lo que van a hacer el año que viene con los Gastos Corrientes? Es imposible creérselo.

Presidencia. 242, Publicidad y Promoción, por poner un ejemplo, porque es un ejemplo además sensible: + 50% de incremento de esa partida; + 50% de aumento en esa partida. Señor Consejero, usted no puede presupuestar tan mal. Usted no puede equivocarse en tanto. Usted nos engaña. Cuando dijo que se iba nos engañó a la Cámara; usted sabía de sobra que no iba a poder cumplir ese compromiso.

Fondos Europeos. Bueno, pues, sobre 66.000 millones, pagados treinta y siete; 30.000 millones prácticamente sin pagar de los Fondos Europeos.

Los gastos se pagan con ingresos. Vamos a hablar de los ingresos, porque yo creo que en esos ingresos y hago una llamada de atención a ustedes, señores Procuradores,

sobre todo a los de mi Grupo- hay alguna cuestión extremadamente interesante.

Primero. Vista la liquidación del año noventa y seis, voy a mirar como siempre el Artículo 8.7, que son los Remanentes de Tesoro, y me encuentro con unos remanentes de 25.000 millones de pesetas, aproximadamente. Y voy, entonces, a cómo se han ejecutado esos remanentes, y mi sorpresa llega cuando veo que derechos liquidados de esos remanentes: cero; ingresos realizados de esos remanentes: cero; pendiente de cobro de esos remanentes: cero. Y digo: pero bueno, ¿dónde están estos 25.000 millones de pesetas? Si no los han ejecutado. ¿Dónde se han caído?

Y preocupado, voy al año anterior, al noventa y cinco. Bueno. Y veo que allí los remanentes eran 25.000 millones de pesetas. Y veo, nuevamente, que derechos liquidados: cero; ingresos: cero; ingresos: cero; pendiente de cobro: cero. Dije, pero bueno, y estos 25.000... Perdón, eran 39.000. Y estos 39.000, ¿dónde están? Ya son 25.000 y 39.000.

Y, sorprendentemente, voy a los del noventa y cuatro, ya preocupado y alarmado, y veo que en el noventa y cuatro se incorporaron del año anterior 54.000 millones de pesetas de remanentes. Y vuelvo, y veo: derechos liquidados, cero; ingresos: cero; pendiente de cobro: cero.

Y voy al noventa y cuatro... perdón, al noventa y tres, porque ya aquello no me cuadraba. Y en el noventa y tres veo, con sorpresa, que la totalidad de los remanentes se liquida, que la totalidad de los remanentes se ingresa, y que la totalidad de los remanentes se cobra. Luego hay un hecho diferencial a partir del año noventa y cuatro en el cual los remanentes genéricos de Tesorería, 54, más 25, más 18, no se liquidan, no se ingresan y no se cobran, señores Procuradores.

Y voy al noventa y siete, porque también me preocupan los ingresos del noventa y siete, y veo que ya han acumulado nuevos remanentes; estamos en 22.000 millones de pesetas. Y a veintinueve de septiembre, tampoco están liquidados, tampoco se han ingresado, y figuran como cero en derechos pendientes de cobro. Y al mismo tiempo, voy a unos extraños documentos que firma todo el aparato de la Consejería de Economía y que aparecen de nuevo, *ex novo*, en los Presupuestos de mil novecientos noventa y cuatro. Y veo que allí se minoran los remanentes -que, por otro lado, no se cobran- en 17.000 millones de pesetas, en 20.761 millones de pesetas, y en 5.756 millones de pesetas.

Esto merece una explicación, pero una explicación nítida, clara, que sepamos qué ha pasado con esos ingresos que no se han verificado. ¿Qué proyectos presupuestados que se le han dicho a la gente, a las personas que se iban a hacer, qué carreteras, qué inversiones en agricultura, qué regadíos, qué viviendas que se iban a hacer con ese dinero no se han hecho? Eso exige una explicación clarísima a los ciudadanos y a las ciudadanas de esta Comunidad Autónoma.

La Consejera, cada vez que hablamos de eso, empieza a cortar páginas de periódico, a hablar con el de al lado, a decir cosas curiosas. El señor Becker no viene, no contesta, o no le dejan venir. Yo creo que, señor Presidente, debería ser usted el que nos contestara a esta ecuación. Porque están por ahí volando más de 100.000 millones de pesetas; más de 100.000 millones de pesetas. Y eso tiene repercusiones prácticas, porque si yo cojo cuatro programas del año noventa y seis... perdón, del año noventa y siete muy importantes -Estructuras Agrarias, Saneamiento y Abastecimiento, Patrimonio, Trabajo y Fomento del Empleo-, y veo que en el año noventa y seis no se gastaron 5.289 de esos Programas -me refiero siempre a Inversiones, nunca a Gasto Corriente; esas cosas no tienen importancia-, y sólo se han incorporado 3.470, hay 1.819 millones de pesetas en cuatro programas vitales. Habrá más, en muchos sitios, que no se han incorporado, que corresponden a proyectos que se le había dicho a la gente que se iban a hacer y que no se están haciendo, y, lo que es más grave, que se sabía cuando se presupuestaron que no se iban a hacer, que no había ingresos para ellos, y se sabía. Y eso significa mentir no sólo a este Parlamento, sino a la gente... a la gente normal de la calle.

¿Y qué hablar de la ejecución del noventa y siete? Mire, del noventa y siete, lo único que yo les pediría que hubieran ejecutado correctamente era su promesa de generación de empleo. Ustedes prometieron ochenta mil empleos en el noventa y siete. Eso es lo único que yo les demandaría que hubieran cumplido. Y resulta que en los dos primeros trimestres de este año hemos perdido siete mil setecientos. Ya no nos deben ochenta mil; nos deben ochenta y ocho mil. Y eso es lo que les pedimos que cumplan a final de año, que generen... que no generen expectativas que después no se van a cumplir, que digan la verdad, y que generen el empleo que van a generar.

¿Para qué hablar de lo que pagan? A veintinueve de septiembre, inversiones y subvenciones, han pagado la tercera parte. Ya llevamos dos trimestres perdidos y tenemos 89.300 millones de pesetas parados, parados.

Pero sí me gustaría echarle una visual -porque yo creo que es interesante- al sector público de esta Comunidad, al que la Consejera también se ha despachado diciendo que el conjunto del sector público está equilibrado, etcétera. Y dentro del sector público, a Dicryl, porque Dicryl mereció una especial consideración en la comparecencia de su Director Gerente ante estas Cortes. Dijo cosas realmente interesantísimas y, al mismo juicio, aterradoras. Dijo, por ejemplo: "en el año... a septiembre del noventa y siete tenemos 200.000.000 de pesetas de compromisos de ventas, y vamos a llegar a 250, cuando en la previsión se iba a llegar a 1.800 millones. A la misma fecha tenemos 355.000.000 de pérdidas, y en todo el año noventa y seis teníamos 350. Y la previsión para este año era no tener pérdidas". Pero esto ya no es presupuestar mal. Esto es saber que se está presupuestando mal, que es lo grave. Ustedes saben que sus

previsiones sobre el sector público no se van a cumplir. Y, a pesar de todo, vienen aquí, lo dicen, lo presupuestan y, después, café.

Pero dijo cosas como que la empresa que él había cogido tenía una situación de debilidad comercial, de debilidad estructural, de debilidad estratégica; y que la dirección de operaciones estaba falta de motivación, era absentista, tenía indisciplina. Todo eso lo dijo el responsable de la empresa aquí, en estas Cortes. Y, por lo tanto, yo supongo que como él tiene menos experiencia que algunos, no nos mentiría y nos diría la verdad. Un sector público desastroso: la primera empresa del sector público, la empresa insignia no cumple ni una sola de sus previsiones.

También en el debate se dijo: "es que ustedes hablan demasiado de Dicryl". Bueno, pues nosotros estamos dispuestos a dejar de hablar de Dicryl, ¿cuánto tiempo quieren? ¿Un año para dejar de hablar de Dicryl y arreglar la situación? Tienen un año de moratoria. No hablaremos de Dicryl en un año; siempre que ustedes nos informen, nos cuenten, nos digan y nos hagan partícipes en cómo va esa cuestión. Ni una crítica pública hacia Dicryl en un año, si fuera necesario para salvar esa empresa que ustedes, responsables de la situación, han generado en estos años.

GICALSA. Bueno, GICALSA ni beneficios... No hace más que endeudarse. Mire, recientemente... la noticia de GICALSA estos días ha sido que el Vicepresidente y la Consejera de Economía se han ido a no sé dónde a firmar un crédito de 12.000 millones de pesetas con el Banco Europeo de Inversiones. La noticia no es ésa; la noticia debería haber sido que el Gobierno Central, Aznar, paga lo que nos debe, que es el 20% de la autovía León-Burgos construida ya. Ésa debería haber sido la noticia. Pero como es una noticia imposible, porque ustedes les han dado largas en el pago, la noticia es que vamos a endeudarnos en 12.000 millones, entre otras cosas, para financiar el 20% que no nos paga el Presidente del Gobierno Central, el señor Aznar. Para eso.

Y Gesturcal. Bueno, Gesturcal es una empresa que va bien, ¿cómo no va a ir bien? Ha especulado a tope con el Polígono de Eras de Renueva de León, especulado. Ni una sola vivienda de promoción pública en todo el Polígono de Eras de Renueva, en toda la historia, ni una sola; y el Polígono se expropió hace treinta años para eso, para hacer viviendas de promoción pública. Desde hace seis años vienen repitiendo en el Presupuesto un número indeterminado de viviendas que nunca ejecutan; es uno de esos proyectos que se van por los remanentes, y así se va...

Y qué decir del texto articulado del Proyecto de Ley, un texto articulado que profundiza en la flexibilización del gasto, elimina controles, que no hace ni una sola referencia a la creación del Tribunal de Cuentas o, ya no a un Tribunal de Cuentas, sino a una Oficina de Control Presupuestario que nos permita a los Procuradores estar

informados día a día y momento a momento de cómo se está gastando la Junta sus dineros.

Una Ley de Acompañamiento que saca... -grave-, saca a la Agencia de Desarrollo Económico del control de la Intervención. A partir de este año, del año que viene, la Agencia de Desarrollo Económico estará fuera de la Intervención. Se gestionará, se controlará por auditorías privadas, de las que ya se conoce además el nombre de la empresa -cuestión curiosa ésa-. Esa misma empresa seguro que después hace la valoración de los resultados, con lo cual será como Juan Palomo, "ella se lo guisa y ella se lo come".

La Ley de la Función Pública se modifica, se flexibilizan las ofertas públicas de empleo, se quita su carácter anual, se elimina el conocimiento previo de las plazas que se sacan, etcétera, etcétera, etcétera. Se genera una subida salarial de 2,1 para los funcionarios; ya hemos dicho que intentaremos subir un punto más para recuperar el poder adquisitivo que han perdido en los últimos años. Y dos medidas más: desgravación por hijos y por patrimonio. Por hijos, me remito a lo que dice el CES. El CES dice que reconoce su carencia de información propia y de la Junta, y duda de la eficacia de la medida -dice el CES-. Nosotros decimos que tenemos serias dudas de que sea la única medida, o de que sea siquiera la mejor medida que se puede tomar para avanzar en esa materia.

Y en cuanto a Patrimonio, básicamente estamos de acuerdo. Pero aquí sí queremos que tome decisiones la Junta. No cualquier Patrimonio, no en cualquier circunstancia: aquel Patrimonio que encaje en los planes de la Junta, que ejerza una función global, no una escalera o una ventana en determinado monumento que está sin restaurar. No. Con criterios y planificación; y que ahí se desgrave por el Patrimonio. Y propongo soluciones: ¿por qué no, ya que el año noventa y nueve es el Año Jacobeo, no se hace en todos los monumentos de la Ruta Jacobea?, ¿por qué no la Ruta de la Plata?, ¿por qué no el Eje del Duero?, ¿por qué no las catedrales?, ¿por qué no cifrar, por qué no concretar, concretar en qué dirección tienen que ir las inversiones en Patrimonio que desgraven y que nos cuesten dinero a todos los ciudadanos? Parece bastante razonable.

Ingresos noventa y ocho. (Voy acabando, señor Presidente.) Ingresos noventa y ocho... Bueno, y, claro, aquí me caben todas las dudas. Después de ver lo que ha pasado con los remanentes del noventa y cuatro, los del noventa y cinco, los del noventa y seis, lo que está pasando con los del noventa y siete, me cabe toda la duda del mundo sobre qué va a pasar con los del noventa y ocho. Por lo tanto, paso sobre ellos porque son tan increíbles como lo del Capítulo I, como lo del Capítulo II, como lo del Capítulo VI y como lo del Capítulo VII. Son increíbles. ¿Qué es lo que le pasa a estos Presupuestos? Que no nos los podemos creer, porque se demuestra a lo largo de su ejecución, de su puesta en valor, de su puesta en circulación, que cualquier parecido entre lo que aquí aprobamos y lo que se hace es mera coincidencia.

Gastos. Ya he dicho que no me creo el Capítulo I; diré que no me creo el Capítulo II, porque si ya se ha aumentado en el 7,2 de 2.000, ¿para qué vamos a hablar de ello otra vez?

Capítulo IV. A mí me vienen a decir las asociaciones civiles de ecologistas, de usuarios, de consumidores, etcétera, que tienen gravísimos problemas para cobrar las subvenciones de la Junta, que las cobran a año vencido. ¿Por qué no articulan ya ustedes un sistema de relación permanente y estable con esas sociedades, siempre que cumplan una serie de requisitos? ¿Por qué no se hace que esas sociedades -que es la gente, que son las personas que, además, participan en la vida civil, que impulsan a los Gobiernos, que nos critican o nos ayudan, en su caso-, por qué no se les facilita su trabajo?, ¿por qué no se hace que esa gente tenga otro tipo de relación? Me consta -y yo tengo conocimiento fehaciente de dos- que al día de hoy no han cobrado su subvención de funcionamiento para el año noventa y siete, y están pasándolas canutas, canutas. Yo creo que ya es hora de resolver ese problema.

Presupuesto inversor, Capítulo VI. Bueno, ya lo dije en mi otra intervención: nueve de cada diez pesetas que aumenta la inversión proceden de Europa, son incremento de transferencias de capital que provienen de Europa. Y nos parece muy bien; pero nos parecería mejor que el esfuerzo propio de la Junta, lo que la Junta aporta al Presupuesto, fuera también a inversión real, fuera también a generar empleo, fuera también a resolver los problemas de la gente. Yo creo que eso nos parecería mucho mejor.

Y, desde luego, yo creo que... no hablar de las subvenciones, porque volveremos a las subvenciones dentro de dos minutos, justo antes de la finalización de mi intervención.

No quiero entrar en un análisis por secciones, porque tampoco merece... Pero sí merece una reflexión el proceso de descentralización -que ya lo cité antes en el tema de Corporaciones Locales-, yo creo que su tesis en esa materia es la siguiente: si tienen que decidir los Ayuntamientos, poco dinero; y si decide la Junta lo que hacen los Ayuntamientos, mucho dinero. O sea, la Junta es, quiere ser el Alcalde de todos los Ayuntamientos y decidir dónde gastan el dinero todos los Ayuntamientos de esta Comunidad Autónoma. Y eso a mí me parece una política mala. Hay que darles autonomía a los Ayuntamientos, lo mismo que nos la dieron a nosotros, a la Comunidad Autónoma; si se hubiera aplicado ese criterio no estaríamos aquí y ahora. Apliquemos ese criterio hacia abajo, dejemos que fluya el proceso de descentralización hacia los Ayuntamientos, hacia abajo; y que las Corporaciones Locales y la Comarca del Bierzo puedan desarrollar plenamente lo que dicen sus contenidos legales de fundación.

De Agricultura... ¡pero si no le gusta ni a Asaja! si lo ha criticado durísimamente, y si es que no merece la pena hablar de ese presupuesto.

De Fomento ¿qué decir? Menos viviendas rurales y de las otras; nada para la autovía Ponferrada-Villablino; cuarenta espléndidos millones para la autopista... la autovía Tordesillas-Zamora; se retrasa al año dos mil el concurso de la segunda fase Ronda Sur de Valladolid, etcétera; y se hace un Plan Director de Infraestructuras y Servicios de Telecomunicaciones que se llama PDIS -nombre rarísimo y feísimo- que se previó con 10.000 millones: ya se incumplió el año pasado, cero; se incumple este año, 800.000.000; y realmente, al final ya están anunciando que se va a modificar, harán otro nuevo más grande, más horas, más dinero, más trabajo, para incumplirlo también, nuevamente, de mayor medida.

Y en Educación las transferencias a la Universidad crecen un 2,1% (en el último Gobierno Socialista crecieron el 14%); y el Presupuesto de Educación crece globalmente un 1,7%. Con este Presupuesto no hubiéramos alcanzado las generaciones jóvenes mejor formadas de España, sin duda.

Y, desde mi punto de vista, este Presupuesto adolece también de algún defecto que quiero remarcar, y que debería ser resuelto en el propio Presupuesto. Había que profundizar en el ahorro público; mejora en la gestión de los tributos; mejora en la gestión económica, lo cual generaría un ahorro importantísimo; mejora en los sistemas de licitación; implicación de la subasta como sistema ordinario de adjudicación a obras, lo cual nos remitiría muchos miles de millones de pesetas; y, desde luego, reducción de gastos corrientes, reducción de verdad, no como las reducciones que hacen ustedes cara a la galería.

Yo creo que hay que hacer una mínima, al menos, reforma administrativa: hay que cambiar esta Administración, porque la han ustedes rodeado de agencias de desarrollo, de gerencias de servicios sociales y de multitud de cosas que han duplicado funciones y han generado una cuestión que no funciona bien, y eso puede contribuir también a esa cuestión. Y, además, se lo dice... -es curioso-, hay que evaluar los programas. No podemos seguir sin evaluar los programas, no nos podemos seguir gastándonos 459.000 millones de pesetas como nos vamos a gastar en el ochenta y ocho, en el noventa y ocho, perdón, sin tener un sistema que evalúe el rendimiento del gasto. Y eso se lo dice a ustedes el Tribunal de Cuentas todos los años: "no hay indicadores de evaluación de programa". Nos gastamos el dinero con alegría.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le ruego concluya su intervención primera.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: (Señor Presidente, me quedan dos hojas.) Deberíamos -lo ha dicho la Consejera de pasada- renegociar la deuda pública, en sus apartados de intereses y en sus apartados de amortizaciones. Porque todo esto tiene un sentido; tanto el ahorro público, como la reforma administrativa, como el ahorro de intereses, como el alargamiento de las amorti-

zaciones tiene un sentido: estamos en un momento crítico, necesitamos dinero para invertir; la Junta se tiene que transformar en el motor del desarrollo de esta Comunidad Autónoma, y necesita dinero para hacer inversiones reales. Y, por lo tanto, todo lo que sea conseguir dinero para inversiones reales es absolutamente imprescindible hacerlo ya; porque si perdemos el tiempo y el carro, el mundo avanza, la gente corre y nosotros seguimos parados. Y eso es grave.

Hay que incrementar la inversión en capital social fijo, pero hay que hacerlo de manera ordenada. Hay que planificar, hay que volver a aquel concepto -al que después haré referencia- de lo que es la planificación. Y hay que depurar, modificar y reestructurar la política de subvenciones a las empresas privadas. No podemos seguir dando 200.000 millones de pesetas en seis años para que baje el nivel de ocupados en sesenta y cuatro mil quinientas personas. No parece razonable. Habrá que hacer algo. Y yo propongo que se haga una ley, la ley que sirva de marco de apoyo a la empresa privada que regule todas las subvenciones de la Junta, que se hagan desde todos los lugares de la Administración, de esta Administración que es sobre la que nosotros tenemos competencia.

Yo creo que de todo ello podría salir un Presupuesto que se preocupara más, de verdad, de la austeridad y disciplina en el gasto público, que se preocupara de verdad de incrementar el esfuerzo en las inversiones reales, y que se preocupara de una mejora en la eficacia de los programas; no por sí mismo, sino porque eso es lo que sirve a la gente, a los ciudadanos. Si invertimos más, generaremos más empleo, mejores expectativas de trabajo, los jóvenes verán esta Comunidad de otra manera, no tendrán que irse. Eso es lo que puede cambiar esta Comunidad Autónoma.

Señor Presidente -y me refiero al Presidente de la Junta-, han pasado demasiados años -y lo voy a leer para no quedarme ni una palabra en el tintero-, echando la culpa a otros de lo que ustedes son incapaces de solucionar. Y ahora ya no tienen ninguna disculpa. Aquí llevan gobernando diez años en Castilla y León, y gobiernan también en la Nación, en todas las Diputaciones y en los Ayuntamientos más importantes. Y ya no tienen disculpa, tienen toda la responsabilidad y tienen a su favor -se hinchán ustedes a decirlo-, hasta un ciclo positivo de la economía mundial. Ya que usted, señor Presidente... yo que usted, señor Presidente, me preguntaría qué es lo que pasa para que con todo el viento a favor -y lo tenemos-, Castilla y León esté parada. Yo que usted, en lugar de colgarme medallas, me pararía a echar una ojeada al presente y a revisar el pasado. Puede ser que así descubra que cualquier parecido entre la realidad y su propaganda es pura coincidencia.

A poco que haga memoria, recordará que hace diez años, un tal José María Aznar -hoy Presidente del Gobierno de España- se plantó aquí mismo, ante esta

Cámara, para explicar su programa de Gobierno, y dijo que no creía en la planificación. Aquella frase lapidaria quedó en el Diario de Sesiones de esta Cámara.

Y ahora, después de diez años de no creer en la planificación, nos encontramos con algunos parches en el camino y con los mismos problemas de fondo, sólo que algunos se han enquistado y ustedes no han querido cambiar la receta.

Hace pocos días, mientras usted estaba tan ufano de viaje de negocios en Méjico, su amigo José María Aznar explicaba en Tokio su nueva receta, recurriendo a un proverbio japonés: "las buenas medicinas tienen sabor amargo". La luna de miel que usted nos prometió para cuando Aznar llegara a la Moncloa se ha convertido en un jarabe demasiado amargo. Su silencio de hoy -el suyo, señor Presidente- es tan patético como lo fue el griterío de ayer.

Las cuentas que nos han presentado pretenden ser un bálsamo para tantas promesas incumplidas, pero nos dejan tan mal sabor de boca como a usted el jarabe de Aznar.

Castilla y León necesita otra medicina: necesita un tratamiento que detenga la sangría de nuestra población, la pérdida de empleos y la emigración de nuestros jóvenes. Pero mientras sigan con más de lo mismo -y sus presupuestos son la mejor prueba de que no van a cambiar-, le hago a usted personalmente responsable de lo que ocurra en esta tierra; le hago a usted personalmente responsable, una por una, de todas sus promesas y de todos sus fracasos.

Señor Lucas, cuando usted abandone el sillón, le recordaremos como el único Presidente capaz de inspirar un pasodoble; pero pasará también a la historia por haber sido incapaz de conseguir que Castilla y León avance por el camino del progreso para todos.

(Aplausos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra su Portavoz, don Juan Vicente Herrera.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero comenzar agradeciendo, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, a la Consejera de Economía y Hacienda su intervención al comienzo de esta sesión, para explicarnos las líneas maestras del Proyecto, cuyas Enmiendas a la Totalidad vamos hoy a debatir... estamos hoy debatiendo.

Y qué decir, Señorías, del patético final de la intervención a la que acabamos de asistir. Quizás sea bueno, Señoría, recordar que hoy es cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, y que, si los calendarios y las agendas no nos mienten, faltan todavía dieciocho

meses para que comience la campaña de las elecciones autonómicas del año mil novecientos noventa y nueve...

(Murmillos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Pero...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señorías, guarden silencio, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Pero parece que algunos tienen prisa, parece que algunos tienen demasiada prisa, parece que algunos nos quieren meter en una dinámica de una especie de maratón político, que yo, desde luego, dudo que, a pesar de los éxitos de los atletas regionales, vaya a tener en este caso el reconocimiento a través del Premio "Príncipe de Asturias".

Señorías, no hemos asistido a la defensa de una Enmienda a la Totalidad. Parafraseando una obra de... creo atribuir a un Ilustre zamorano, como es Agustín García Calvo, hemos -esa obra se titula "Panfleto contra el todo"-... hemos asistido a una enmienda contra el todo, a una enmienda universal, a una enmienda en la que sólo ha faltado que se nos avisara de la próxima llegada a Castilla y León del diluvio universal. Allí cada uno con sus responsabilidades.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Guarden silencio, Señorías, que hasta el momento ha habido respeto en la Cámara.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Sin embargo, nada impresionado por esta puesta en escena, por esta apocalipsis que se nos anuncia, es mi obligación intervenir en relación a la Enmienda para, lógicamente, discrepar de algunas de las cosas que aquí se han dicho, y, sobre todo, para poner también el acento en aquellas cosas que no se han dicho, que son muy significativas. Y desde luego, en primer lugar, para realizar una valoración tremendamente positiva del Proyecto de Presupuestos que el Gobierno Regional ha sometido a esta Cámara.

Porque, Señorías, desde el punto de vista del Grupo Parlamentario Popular, se trata, en primer lugar, de un presupuesto realista que contempla las circunstancias del ciclo expansivo de la economía comunitaria nacional y regional, y también las previsiones respecto de la evolución económica durante el año mil novecientos noventa y ocho.

Es, en segundo lugar, un presupuesto claramente coherente con las prioridades políticas de la Junta, en lo que se refiere al apoyo de la actividad productiva como medio para la generación de empleo estable y, en segundo lugar, al desarrollo de las importantes políticas sociales, ya iniciadas, que habrán de mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma.

Es, en tercer lugar, un presupuesto riguroso, porque hace honor a los compromisos que tiene asumidos esta

Comunidad Autónoma, y de manera especial a su contribución al esfuerzo nacional, que habrá de situar –si todas las previsiones se cumplen– a España a la cabeza de los países de Europa en la nueva configuración de la Unión Económica y Monetaria.

Y es, finalmente, Señorías, un presupuesto sobre todo elaborado con sentido común, tanto desde el punto de vista de los ingresos, en la medida en que se aprovechan –y hablaremos de ello– cuantas ventajas se derivan para nuestra Comunidad Autónoma del nuevo sistema de financiación económica, tanto en la vertiente de la autonomía financiera como la vertiente de la solidaridad interterritorial. Y también, desde el punto de vista de los gastos, en la medida en que se conjuga una contención del gasto puramente operativo para el funcionamiento de la Administración Regional, con un esfuerzo inversor que nadie puede negar con los datos que tenemos hoy encima de la mesa.

Señorías, no se corresponde en absoluto con la realidad esa visión negativa y catastrófica que algunos quieren dar de la situación económica y social de Castilla y León.

En efecto, desde el año mil novecientos noventa y uno, Castilla y León ha sido una de las Comunidades españolas de mayor crecimiento económico. Dicho crecimiento se sitúa, en términos reales acumulados hasta el año mil novecientos noventa y seis, en el 12,7%; 2,5 puntos por encima del crecimiento medio de la economía española. Ese crecimiento ha sido positivo durante todos los ejercicios económicos y presupuestarios, por lo tanto, existiendo buena o existiendo mala cosecha.

Por lo que se refiere al año mil novecientos noventa y siete, al año en curso, la Consejería de Economía y Hacienda estima un crecimiento económico en torno al 2,2% en el conjunto de la economía regional y, concretamente, en torno al 3,2% en los sectores no agrarios, en la economía no agraria. Los datos de evolución y los datos de coyuntura que tenemos del primer trimestre de este año ya significan que esa previsión en el sector no agrario se está cumpliendo: Castilla y León, en los valores no agrarios está creciendo al 3,2%, lo cual significa un crecimiento superior en un 0,7% a la media española.

Las estimaciones del grupo Hispalink coinciden con las de la Consejería de Economía y Hacienda, tanto en lo que se refiere a los valores absolutos del crecimiento regional como al especial crecimiento, a la especial incidencia de los sectores no agrícolas. El mismo grupo Hispalink determina que el crecimiento en el año mil novecientos noventa y ocho, según esas previsiones, será también claramente positivo y se situará, justamente, en lo que es la media nacional.

Pienso que, junto con estos datos, los datos de coyuntura relativos a demanda interna o a demanda nacional, así como al comercio exterior, y lo que se deduce de la encuesta de opiniones empresariales publicada en el

último número de coyuntura, tampoco fundamentan en nada esa visión catastrofista de la economía de Castilla y León.

Les voy a relatar la primera paradoja del discurso que acabamos de escuchar.

A comienzos del año mil novecientos noventa y seis, los datos económicos de España eran los siguientes: una tasa de paro alrededor del 23% –el 22,8%–, una inflación del 4,3%, un déficit público acumulado del 6,1% del Producto Interior Bruto, un tipo de interés de intervención del Banco de España del 9,25, y, finalmente, una tasa de cobertura del comercio exterior español –importaciones... exportaciones e importaciones– del 80%.

En este momento, los datos económicos de Castilla y León son indudablemente mejores que aquellos: la tasa de paro es inferior al 20% –19,7–; la inflación está situada en el 1,9%, como ha significado la Consejera; el déficit público total de las Administraciones para el conjunto nacional se ha reducido drásticamente al 3%, cumpliendo los objetivos de Maastricht; el tipo de interés de intervención del Banco de España está situado en el 5%; y la tasa de cobertura de nuestro comercio exterior es del 102%.

Pues bien, no parece razonable, Señorías, que con aquel panorama económico a comienzos del año mil novecientos noventa y seis, los mismos señores que hoy califican la economía de Castilla y León como catastrófica nos presentaran un panorama según el cual España era en positivo. Hoy, por el contrario, para ellos, con esos datos –indudablemente mejores–, Castilla y León está en catastrófico.

Y lo mismo podemos decir, Señorías, por lo que se refiere al mercado de trabajo. Se ha hablado aquí de la necesidad de utilizar series históricas. Luego tendremos la oportunidad de utilizar de verdad series históricas, porque la desventaja que tienen algunos Grupos en este momento en la Oposición es que ellos –si se me permite la expresión a efectos dialécticos– no están vírgenes en esta Comunidad Autónoma. Ellos han gobernado aquí, en esta Comunidad, han gobernado en otras Comunidades, y, desde luego, también han gobernado hasta el año mil novecientos noventa y seis en el conjunto nacional. Entraremos también a analizar esos datos comparativos. Pero si queremos actuar con rigor, desde luego, vamos a movernos teniendo en cuenta el factor de estacionalidad y, por lo tanto, vamos a hacer comparaciones en lo que se refiere a la EPA, que parece ser que es la encuesta que a ustedes les interesa, que contemplen unos mismos períodos de tiempo o unos mismos lapsos de tiempo. Vamos a hablar de esta Legislatura.

En la presente Legislatura, Señorías, desde el primer... desde el segundo trimestre, segundo trimestre del año mil novecientos noventa y cinco hasta el segundo trimestre de mil novecientos noventa y siete –que son los

últimos datos de la Encuesta de Población Activa del que disponemos-, se han creado en Castilla y León veinticinco mil trescientos empleos netos. Esto es, existen veinticinco mil trescientos empleados ocupados más, lo que ha permitido, Señorías, absorber el crecimiento que han experimentado durante ese tiempo el número de activos, que ha sido similar -aproximadamente veinticinco mil cuatrocientos empleos-, y también descender la tasa de paro, que quiero recordar que al comienzo de la Legislatura se situaba en el 20,27% y en este momento es, como ya he indicado anteriormente, del 17,74%.

Este Gobierno, durante esta Legislatura ha conseguido crear, por lo tanto, treinta y cinco empleos diarios. Haremos referencia a lo que consiguió realizar el primer Gobierno que tuvo esta Comunidad Autónoma durante los años ochenta y tres a ochenta y siete.

Si vamos, lógicamente... si vamos, lógicamente, al paro registrado en el Inem, los datos son concluyentes. Hemos conocido los datos de septiembre y, por lo tanto, podemos, en la serie histórica, comparar ese dato, que es el mejor de los meses de septiembre durante los últimos catorce años: ciento quince mil personas inscritas en el Inem como paradas. Indudablemente mejor que las ciento diecinueve mil del año noventa y seis, que las ciento veintiocho mil del año noventa y cinco, que las ciento treinta y cinco mil del año noventa y cuatro, y así sucesivamente.

Creemos, Señorías, que este panorama de carácter económico, y también estos datos relevantes en materia del mercado de trabajo, que podríamos completar con unos datos interesantísimos que acaban de conocerse acerca de la acumulación de enero-septiembre en cuanto a las colocaciones -más de trescientas mil en la Comunidad Autónoma-, o incluso el fruto que está produciendo ya el nuevo marco de relaciones laborales aprobado por el Gobierno -y fruto del acuerdo entre los agentes económicos y sociales españoles-, que ha determinado que entre los meses de abril, mayo y junio de este año se hayan convertido en indefinidos más de cinco mil empleos temporales existentes en esta Comunidad Autónoma, ponen de manifiesto que en ningún caso están justificadas esas valoraciones apocalípticas, esas valoraciones catastrofistas, esas valoraciones que no se corresponden con la realidad, relativas a la situación económica y social en la que se inscribe el Presupuesto que estamos aquí debatiendo.

Se ha hablado de ejecución de Presupuesto, ejecución del Presupuesto liquidado en mil novecientos noventa y seis, y ejecución del Presupuesto del ejercicio corriente, mil novecientos noventa y siete. Pues bien, la ejecución del Presupuesto en el año mil novecientos noventa y seis se ha situado -como pueden ustedes fácilmente comprobar de la documentación que acompaña al Proyecto, en lo que se refiere a lo que interesa, a lo que importa, que son, ciertamente, las obligaciones reconocidas y las propuestas de pago sobre el crédito definitivo- en el

92,3% de ese crédito definitivo. Hay que significar que eso supone cinco puntos más que la ejecución lograda en el Presupuesto precedente de mil novecientos noventa y cinco, que a su vez, en esas series históricas a las cuales aquí se ha aludido, fue el Presupuesto mejor ejecutado de la historia presupuestaria de la Comunidad.

Estamos, por lo tanto, ante el Presupuesto -de mil novecientos noventa y seis- mejor ejecutado de la historia de la Comunidad Autónoma.

En términos de pago, me interesa significar también que por primera vez en la Comunidad se ha alcanzado el 80,09% de ejecución respecto del crédito definitivo.

Estos datos son y adquieren una especial relevancia si comparamos o si tenemos en cuenta que la ejecución media de las Comunidades Autónomas españolas, en los datos hasta este momento conocidos -que son los referidos al ejercicio de mil novecientos noventa y cinco-, se situaron en el 90,7%. Algunas Comunidades ejecutan mejor que nosotros; éstas son las del régimen de concierto foral, más Aragón y Valencia. Pero claro, aquí está también el punto débil del discurso, de las lecciones y de las paradojas de la intervención anterior: tenemos la práctica de los socialistas en el gobierno de otras Comunidades Autónomas, como son Castilla-La Mancha y como son Extremadura, en las cuales los datos de ejecución sitúan en veinte puntos porcentuales por debajo de la ejecución media que estamos realizando nosotros.

Esto no solamente hace referencia, lógicamente, al Presupuesto en su conjunto, sino que en términos de inversiones reales se ha obligado, se ha obligado el 87% del crédito definitivo -siete puntos más que en el ejercicio precedente-, y desde luego también muy por encima de esas Comunidades Autónomas a las cuales he hecho anterior referencia, y lo mismo en transferencias de capital, en las cuales la liquidación del año mil novecientos noventa y seis determina que hemos ejecutado hasta un 74,54 del crédito definitivo.

Se ha hablado también aquí -y es un discurso repetido en los últimos debates presupuestarios- del abuso, del presunto abuso en las modificaciones presupuestarias. Voy a poner, Señorías, simplemente dos datos:

Las modificaciones presupuestarias en la liquidación del Presupuesto del año mil novecientos noventa y seis se han limitado al 4,8 del crédito inicial. Ahí, indudablemente, están incorporados todos los conceptos que tienen la categoría o la consideración técnica de modificación presupuestaria, en la medida en que las transferencias de crédito únicamente han supuesto el 3,5% del crédito inicial, siendo éste el porcentaje más bajo, más bajo en las transferencias de crédito producidas en los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma en el ciclo o en la serie histórica. Baste recordar que esas transferencias ascendían, en el Presupuesto del año ochenta y cinco al 10,1%, y en el Presupuesto del año ochenta y seis al 8,2%. Pero hay que tener también en cuenta que las

transferencias de crédito más significativas, desde el punto de vista cualitativo, son las que se dedujeron como consecuencia del traspaso de competencias de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social a la creada en el año noventa y seis y que entró en vigor Gerencia Regional de Servicios Sociales en materia de Tercera Edad y de Minusválidos.

Por lo que se refiere a las modificaciones por tipos de operaciones, significar que las operaciones corrientes, a través de esas modificaciones, quedaron reducidas en la cuantía inicial de sus créditos en 1.000 millones de pesetas, mientras que, por el contrario, las operaciones de capital quedaron incrementados en 20.000 millones de pesetas. Esto viene desde nuestro punto de vista a desmentir ese discurso de que la ejecución, a través de las modificaciones, falsea el Presupuesto, o al menos la estructura del Presupuesto aprobado democráticamente por esta Cámara.

Son muy relevantes, desde nuestro punto de vista también, los datos referidos a la ejecución del presupuesto corriente, del presupuesto de mil novecientos noventa y siete. Son datos que yo extraigo de la documentación que la Cámara recibe, y concretamente por lo tanto son datos referidos a fecha treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, que es la última de los listados o de los datos de ejecución que hemos recibido en la Cámara. Pues bien, a esa fecha, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete, se ha comprometido ya el 67% del Presupuesto de la Comunidad Autónoma, y las obligaciones reconocidas y propuestas de pago alcanzan ya el 47% de ese presupuesto. Los compromisos en operaciones de capital alcanzan... compromisos: el 76% en inversiones reales, el 66% en transferencias de capital.

He tenido la curiosidad de comparar, también a fecha treinta de septiembre pero del año mil novecientos ochenta y seis y del año mil novecientos noventa y siete, cuáles eran los porcentajes, cuáles eran los porcentajes de propuestas de pago, de obligaciones reconocidas, de lo que estamos de acuerdo que es verdadera ejecución entre aquel primer presupuesto administrado entonces por la Junta Socialista y el presupuesto corriente, el Presupuesto de mil novecientos noventa y siete. Y mire, las comparaciones también palidecen y desde nuestro punto de vista las comparaciones también objetan el discurso que aquí se está manteniendo. Porque las inversiones reales, a treinta de septiembre de mil novecientos ochenta y seis, se habían ejecutado en un 35%, mientras que como he indicado anteriormente a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete se han ejecutado ya en un 40%; esto es, cinco puntos más.

Es mucho más significativo, mucho más significativo en lo que se refiere a las transferencias de capital. Las transferencias de capital, en el Presupuesto ejecutado por el Gobierno Socialista en el año mil novecientos noventa y seis, alcanzaban, a treinta de septiembre, un 22%. Por

el contrario, a treinta de septiembre de mil novecientos noventa y siete alcanzan ya un 41%. Con esto, yo vuelvo a poner objeciones a aquellos que intentan darnos hoy lecciones, cuando en su momento fueron incapaces de demostrar estas cosas en la práctica.

Señorías, entrando ya... entrando ya a analizar los Estados de Ingresos y de Gastos del Proyecto de Presupuestos para mil novecientos noventa y ocho, y centrándonos, en primer lugar, en el Estado de Ingresos, éste contempla y percibe las consecuencias enormemente positivas se diga lo que se diga que el nuevo sistema de financiación autonómica reporta a nuestra Comunidad Autónoma. Y ello tanto desde el punto de vista de la autonomía financiera como desde el punto de vista de la solidaridad interregional. Solidaridad interregional por cierto que ha sido absolutamente ninguneada en el discurso de defensa de la Enmienda a la Totalidad a la cual hemos asistido anteriormente; y razones tienen para ello. Y sobre ello, desde luego, voy a insistir.

Por lo que se refiere, en primer lugar, a la autonomía financiera, yo no voy a entrar en demasiados tecnicismos podríamos alargarnos, pero es evidente que tanto la descomposición de la antigua PIE en esos tres nuevos conceptos de ingresos, como todavía más los criterios de evolución que tanto la nueva PIE como los conceptos relacionados con el IRPF van a tener, favorecen claramente a los intereses financieros, a los intereses de financiación, a los intereses económicos de esta Comunidad Autónoma. Baste considerar al respecto que como todos ustedes saben la antigua PIE y, por lo tanto, la PIE que hoy resta todavía en aquellas Comunidades Autónomas que no han querido adherirse al nuevo sistema de financiación autonómica, la evolución va a estar siempre limitada por el llamado PIB nominal nacional. Hablaremos luego de cómo va a crecer el PIB nominal nacional en el ejercicio noventa y siete y en el ejercicio noventa y ocho.

Por el contrario, los criterios de devolución, tanto de los conceptos relacionados con el IRPF como de la nueva PIE, favorecen claramente a la economía de Castilla y León. Y favorecen porque la nueva PIE va a regirse por los ITAE; y, desde luego, la variación de los ITAE en el ejercicio noventa y siete es superior a la del PIB nominal nacional, y en el año noventa y ocho las previsiones del Presupuesto General del Estado también lo son; y lo favorece porque también las previsiones de crecimiento del IRPF se están cumpliendo, incluso se están incrementando.

A estos efectos, yo simplemente quiero significar que los datos aportados por la Agencia Estatal Tributaria, a fecha junio de mil novecientos noventa y siete, significan que la recaudación de ese impuesto en Castilla y León a lo largo del ejercicio está creciendo a un ritmo del 7,1%. El PIB nominal nacional va a crecer en el año noventa y siete al 5,2; y las previsiones en el Presupuesto del noventa y ocho es que crezca al 5,7.

En definitiva, y para no entrar en mayores complejidades técnicas, los criterios de evolución de aquellos instrumentos a través de los cuales se va a financiar nuestro Presupuesto, de acuerdo con el nuevo sistema de financiación autonómica, van a determinar que son unos criterios de evolución mucho más favorables, porque apuestan claramente por el ciclo expansivo, porque no se conforman con tener un colchón de caída, pero un límite en el CIT, al cual hemos hecho anterior referencia.

Por lo tanto, desde nuestro punto de vista, ésa es una consecuencia tremendamente positiva.

Lo mismo que lo es en lo que se refiere al tramo autonómico del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas el hecho de que adquiramos capacidad normativa y, por tanto, podamos, por primera vez, en este Presupuesto tomar decisiones soberanas, que van a permitir aplicar una determinada política fiscal, en favor, evidentemente, de dos realidades que el Gobierno Regional es el primero en tener en cuenta al aplicar esos beneficios fiscales, cual es la situación de las familias numerosas –y aquí se ha puesto de manifiesto que había, ciertamente, un problema, aun cuando se discutía si era el mejor instrumento técnico–, y también beneficios fiscales para las inversiones en el Patrimonio.

Pero lo que ya no admite duda alguna –y sobre ello, desde luego, ha habido un auténtico silencio reconocedor por parte de quien ha intervenido en la defensa de la Enmienda a la Totalidad que estamos en este momento contemplando– es en lo que se refiere a los instrumentos de solidaridad interregional. Simplemente voy a dar dos apuntes acerca del Fondo de Compensación Interterritorial y del Fondo de Nivelación.

En el Fondo de Compensación Interterritorial, el porcentaje de participación de la Comunidad Autónoma de Castilla y León disminuye unas décimas, porque, lógicamente, siendo éste un fondo que viene a reequilibrar situaciones de desequilibrio, en la medida en que nos aproximamos a la media nacional, nosotros vamos a participar menos. La cuantía que recibimos, sin embargo, sí crece todavía un poco. ¿Por qué? Porque la cuantía global del Fondo ha sido elevada por segundo año consecutivo por el Gobierno Popular. Por el contrario –ya lo ha dicho la Consejera–, si el Gobierno Popular hubiera hecho lo mismo que los Gobiernos Socialistas hicieron en sus últimos cinco ejercicios, hubiéramos perdido 660... 683.000.000 de pesetas. Por lo tanto, es la primera consecuencia, también positiva, desde el punto de vista de la solidaridad interterritorial, del nuevo sistema de financiación autonómica.

Pero ya, lo que es de aurora boreal, Señorías, es lo referente al Fondo de Nivelación. Fondo de Nivelación que algunos Portavoces, en sus intervenciones de prensa, se han permitido ningunear o se han permitido despreciar. Pues bien, por primera vez somos capaces de presupuestar esos 863.000.000 de pesetas como dotación del Fondo de Nivelación para Castilla y León; es el

segundo año, el segundo Presupuesto, el segundo Presupuesto del Gobierno Popular en el que se presupuesta. El Fondo de Nivelación no es un invento del Partido Popular, no es un invento de José María Aznar, no es un invento del Gobierno Popular. El Fondo de Nivelación –que ya contempla, en teoría, la propia Constitución– existe en la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas desde el año mil novecientos ochenta; pero, lisa y llanamente, a los Gobiernos Socialistas sucesivos no les dio la gana ponerlo en marcha; se ve que no lo necesitábamos; luego resulta que sí que lo necesitábamos.

Mire, como algunas de Sus Señorías son muy aficionados a las simulaciones, a las proyecciones, yo me he permitido hacer una proyección con efectos retroactivos. ¿Qué hubiera pasado si el Gobierno Socialista de España, el Gobierno de Felipe González, en el año mil novecientos ochenta y tres hubiera presupuestado la misma cantidad que hoy presupuesta el Gobierno Aznar para Castilla y León en el Fondo de Nivelación? ¿Y qué hubiera pasado si a partir del año ochenta y tres Castilla y León hubiera recibido esa dotación, ese Fondo incrementado no en el 20%, que lo ha incrementado el Gobierno Popular desde el año mil novecientos noventa y siete al año mil novecientos noventa y ocho, sino sencillamente en el 10%. Un crecimiento del 10% en el Fondo de Nivelación percibido por Castilla y León desde el año mil novecientos ochenta y tres. ¿Saben ustedes qué financiación adicional hubiera recibido esta Comunidad Autónoma? Pues sale una cantidad muy significativa: 24.700 millones de pesetas. ¿Les suena algo esa cantidad próxima o cercana a la tan manida y... y utilizada cantidad de 25.000 millones de pesetas? Pues tomen buena nota, y no me extraña que ustedes no quieran saber nada del Fondo de Nivelación.

Ése es el conjunto de lo que es el nuevo sistema de financiación económica para nuestra Comunidad Autónoma. Pero claro, el discurso socialista dice que este sistema perjudica a Castilla y León. Por el contrario se deducirá que este sistema beneficia a aquellas Comunidades Autónomas que no se han adherido... cómo se... al mismo –es decir, a Castilla-La Mancha, Extremadura, Andalucía–. ¿Cómo se explica entonces que estas Comunidades Autónomas, que son las beneficiadas, hayan sido precisamente las que hayan recurrido la constitucionalidad del nuevo modelo de financiación? Las beneficiadas recurren la inconstitucionalidad y las perjudicadas no. La verdad, Señorías, no creo que estemos todavía absolutamente locos.

Otras dos pinceladas en relación a los ingresos, otras dos pinceladas en relación a los ingresos. La tasa fiscal sobre el juego... la tasa fiscal sobre el juego experimenta también una contradicción; una contradicción que yo quiero... no reprocharle, sino simplemente poner encima de la mesa. Esa tasa –como todos ustedes saben– fue objeto de una regulación, a través de una Ley aprobada por su mayoría en el Congreso de los Diputados en el

año mil novecientos noventa, que recientemente el Tribunal Constitucional ha declarado inconstitucional, y en virtud de la cual esta Comunidad Autónoma va a devolver a lo largo de estos dos ejercicios presupuestarios la nada desdeñable suma de 4.500 millones de pesetas. Pues bien, sobre esa tasa nosotros tenemos también capacidad normativa, vamos a regular, desde luego, con un concepto claramente social y disuasorio la tasa sobre el juego, pero es importante significar que esta Comunidad va a ver mermada su capacidad de gasto en 2.500 millones de pesetas como consecuencia de una norma inconstitucional, aprobada por su mayoría absoluta en el Congreso de los Diputados.

En cuanto a los Fondos Europeos, bueno, Señorías, no entiendo su discurso. O somos partidarios de que vengan más Fondos Europeos, y por tanto es bueno que los aprovechemos al máximo, o esa constante objeción a que, por ejemplo, las inversiones se nutren a través de Fondos Europeos no tiene demasiado sentido.

Desde luego, lo que sí que tiene mucho sentido y sí que debe merecer por lo menos un comentario de este Portavoz es la circunstancia de que el Fondo de Cohesión recoge una dotación, por primera vez, multimillonaria en nuestro Presupuesto autónomo. El año pasado como todos ustedes conocen por primera vez se presupuestaron 800.000.000 de pesetas, este año se presupuestan fundamentalmente en proyectos, en inversiones medioambientales, 5.300 millones de pesetas.

No haré más comentario que el siguiente: esto pone de manifiesto lo que tantas veces habíamos significado y sobre lo que ustedes, lógicamente, tampoco quieren entrar, y es la discriminación que esta Comunidad Autónoma ha sufrido en todos los ejercicios anteriores a mil novecientos noventa y siete en la distribución del Fondo de Cohesión.

Por lo que se refiere, Señorías, al Estado de Gastos, yo pienso que las explicaciones de la señora Consejera han sido suficientemente significativas. Y que, desde luego, el sentido común del Presupuesto que estamos considerando se pone sobre todo de manifiesto en ese Estado de Gastos, que, desde luego como haríamos nosotros en una economía personal, en una economía familiar, tendría dos elementos fundamentales, o tres elementos fundamentales, ¿por qué no decirlo?: en primer lugar una contención en lo posible del gasto corriente; en segundo lugar, un esfuerzo inversor; y en tercer lugar también, una disminución del gasto financiero, como consecuencia de una correcta política de endeudamiento que esta Comunidad Autónoma ha llevado a cabo a través de los últimos años.

Sobre el gasto corriente, sobre las operaciones corrientes, hay siempre una especie de mito que a mí me gusta... sobre el cual me gusta entrar, me gusta entrar a opinar. Es cierto y todos ustedes lo conocen, y puede examinarse también la serie histórica en esta Comunidad Autónoma y en otras Comunidades Autónomas que

conforme estas Comunidades van asumiendo competencias -competencias significativas, competencias de fondo, competencias de calado- en la prestación de importantes servicios sociales, va creciendo el ratio... en la estructura del Presupuesto, el ratio de operaciones corrientes. ¿Por qué? Porque, evidentemente, esos servicios públicos, que no hay que confundir con el funcionamiento puro y duro burocrático de la Administración, esos servicios públicos traen mucho gasto corriente de Capítulo I, de Capítulo II o incluso -¿por qué no decirlo?- también de Capítulo IV.

Pues bien, eso nos ha pasado a nosotros en los últimos ejercicios; nos ha ocurrido cuando hemos asumido, por ejemplo, las competencias en materia de Servicios Sociales; nos ha ocurrido cuando hemos asumido las competencias en Educación Universitaria; pero, evidentemente, nos va a seguir ocurriendo -y esto es un aviso a navegantes cara al futuro- porque nuestra estructura presupuestaria nunca va a poder reflejar lo que en este Presupuesto es inobjetable -y además debe ser subrayado como uno de los grandes éxitos del mismo-, cual es el crecimiento en las posibilidades inversoras, la significación de los capítulos de inversión, que pasan de significar en el Presupuesto del año mil novecientos noventa y seis el 31... en mil novecientos noventa y siete el 31% de los créditos, en el Presupuesto del año mil novecientos noventa y ocho -en este Presupuesto- el 33% de los créditos.

Indudablemente, viendo la composición, por ejemplo, del gasto... del crédito que va a traer consigo esa competencia que estamos negociando, que debemos asumir con todas las garantías, pero que, indudablemente, entendemos que interesa a esta Comunidad Autónoma, como es la Educación No Universitaria, esa... esa transferencia comporta aproximadamente un 75% del total de crédito de Capítulo I y un 7% de Capítulo II; el resto sería inversión. Ésa es la desmitificación de lo que siempre se significa como un gasto tremendo, un gasto puramente operativo de funcionamiento burocrático de la... de la Comunidad Autónoma.

Por lo que se refiere al Capítulo I, bueno, el Capítulo I viene marcado por el crecimiento en 2,1% de la subida salarial que se va a aplicar a todos los salarios que proceden del Presupuesto regional. En su momento, y como será, sin duda, el contenido de una enmienda parcial, objetaremos lo que es la posición que en este momento mantiene el Partido Socialista, respecto a la recuperación de parte del poder adquisitivo perdido por los funcionarios como consecuencia de la congelación salarial del último ejercicio. Lo único que me llama la atención es que ahora sean ustedes tan vehementes en la defensa de la recuperación de ese poder adquisitivo, cuando -como todos ustedes saben- la inflación de este ejercicio y, por tanto, la pérdida de poder adquisitivo es del 1,9%, y, sin embargo, se callaran ustedes totalmente en aquellos ejercicios presupuestarios en los cuales el Gobierno de la Nación determinó también la congelación

salarial y, por lo tanto, una pérdida acumulada de poder adquisitivo de los funcionarios del 8,5%. Esto también es una paradoja, pero, al fin y al cabo, es una contradicción más en sus políticas.

En cuanto al Capítulo II, yo creo que la Consejera lo ha dejado perfectamente de manifiesto. El Capítulo II sufre un incremento absolutamente limitado en lo que se refiere fundamentalmente a los gastos en bienes corrientes y servicios. El gasto corriente no sube, el gasto corriente no excede... únicamente el 1,1% en lo que es el conjunto de la Administración Autonómica. Y lo único que hay es, ciertamente, un crecimiento de una cierta relevancia, hasta ese 4% en que sube el global, en que se produce como consecuencia de la creación de nuevos servicios públicos, de nuevos servicios sociales en el marco de la Consejería de Sanidad y Bienestar Social.

Pero donde sí quisiera centrar, finalmente, mi intervención, porque ello es inobjetable y porque también es un orgullo para... para el Grupo Parlamentario que tiene que defender este Presupuesto, es en el esfuerzo inversor que se deduce del Proyecto presentado por el Gobierno Regional.

Los dos capítulos que configuran las operaciones de capital –el Capítulo VII, Inversiones Reales, y el Capítulo... perdón, el Capítulo VI, Inversiones Reales, y el Capítulo VII, Transferencias de Capital– son los capítulos que más crecen del Presupuesto, y son, por cierto, los únicos que crecen por encima del crecimiento medio del Presupuesto, que –como ustedes saben– es el 5,11. En particular, el Capítulo VI crece el 13,85 y el Capítulo VII crece el 9,48. En conjunto las operaciones de capital crecen –como digo– el 11,78, lo que supone un montante de 16.000 millones de pesetas, 16.000 millones de pesetas que se van a derivar, lógicamente, hacia el impulso de la actividad económica, de la actividad productiva, que es la que, desde nuestro punto de vista, es capaz de generar ese objetivo de creación de empleos. Esas operaciones de capital, Señorías, pasan de representar el 31% de la totalidad del gasto del Presupuesto en el año noventa y siete al 33% que significan en el año noventa y ocho.

Por lo tanto –y con esta afirmación sí me gustaría terminar–, el Presupuesto que vamos a aprobar, el Presupuesto que vamos a defender, es un Presupuesto netamente inversor, que justamente con ese carácter inversor está haciendo honor a ese objetivo prioritario de la política regional, de la política del Gobierno Regional, que es la creación de empleo. El mayor esfuerzo, Señorías, de este Presupuesto es el esfuerzo de inversión.

Y también se ha vertido aquí una especie de mitificación acerca de que ese crecimiento de la inversión se producía exclusivamente a costa de los fondos europeos, de los fondos estructurales. No sería malo que se produjera exclusivamente a través de esos fondos. Ya hemos significado cómo nuestro Presupuesto va a contemplar

este año por primera vez 5.300 millones de pesetas dirigidos precisamente a financiar inversiones, Capítulo VI, en la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio.

Pero para finalizar con un dato, sí significaré que de los 80.500 millones de pesetas que supone el Capítulo VI del Proyecto de Presupuesto, Inversiones Reales, "sólo" –entre comillas– 27.500 millones de pesetas proceden de Fondos Europeos. Fondos Europeos que, por otra parte, comportan también la necesidad de un posicionamiento financiero de la Comunidad Autónoma, porque –como todos ustedes saben–, por el principio de la cofinanciación, cuantos más fondos europeos vengan, mayores cantidades debemos destinar a la cofinanciación. Y que, además, por la propia dinámica de la política de la Unión Europea deben dirigirse, según su criterio, más... de forma más importante, de forma más preferente, hacia las transferencias de capital, hacia las subvenciones, hacia el Capítulo VII, por lo tanto, que hacia al Capítulo VI.

En conclusión, Señorías, pienso que de todos estos argumentos, de todas estas objeciones, de todas estas perplejidades que hemos planteado al discurso que se ha sustanciado en defensa de la Enmienda a la Totalidad, se deriva que vamos, lógicamente, sin ningún tipo de complejos y con orgullo, a defender un Presupuesto que consideramos es bueno para esta Comunidad Autónoma, es favorable para esta Comunidad Autónoma, porque es realista, porque es coherente con unos objetivos claros de política económica y de política social; porque es riguroso, y porque está elaborado con mucho sentido común.

Y en coherencia con esa posición clara de defensa del Presupuesto, vamos a rechazar tajantemente la Enmienda a la Totalidad planteada y defendida por el Grupo Parlamentario Socialista. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para consumir un turno de réplica... Silencio, Señorías. Don Jaime González tiene la palabra.

Ruego abandonen el hemiciclo en silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Presidente. Señorías. Bueno, la verdad es que de la intervención del señor Portavoz de Izquierda... del Grupo Popular, yo le pediría, por favor, una cuestión. Yo creo que deberían ustedes tener un contacto previo –presupuestario me refiero– entre la Consejera de Economía y usted, y no duplicar las intervenciones. Yo creo que volver a dar las mismas cifras, volver a decir las mismas cosas, no interesa excesivamente a esta Cámara.

Yo creo que de su intervención se podía haber esperado un esfuerzo de innovación mayor; de sus capacida-

des se podía haber esperado un esfuerzo mayor de hablar de lo que de verdad interesa a la gente. Porque, realmente, se ha limitado "repito" a hacer una intervención al hilo de la señora Consejera. Y todos vimos el énfasis, el entusiasmo, la fuerza que ponía la señora Consejera en su intervención. Ha venido aquí a hacer un trámite, ha venido aquí, a leer aquí diecisiete folios a esta Cámara; pero no ha venido a defender unos Presupuestos para la gente de Castilla y León. Eso es lo que no ha venido a hacer la señora Consejera: diecisiete folios, cuatro párrafos dedicados a la gente, al empleo, a la población, leídos deprisa, malamente inteligibles; y eso, yo creo que "señor Portavoz del Grupo Popular" debió usted ponerse de acuerdo con ella para no repetir las cifras, los mensajes y las cuestiones, porque además lo tienen fácil, con ponerse de acuerdo, basta.

Segunda cuestión que me interesa dejar clara... En su estrategia, a mí me parece bien que planifiquen... que planteen nuevamente que estamos a cuatro de noviembre de mil novecientos noventa y siete, que queda año y medio para las elecciones, y que queda una maratón, etcétera. Yo no sé si usted lo aguantará, yo le garantizo que sí.

Segunda cuestión. Los únicos que hablan siempre de elecciones son ustedes, nosotros no: hablamos de los problemas del personal, hablamos de las cosas que interesan a la gente; del paro, de la población, del empleo, de los hijos, de eso es de lo que hablamos. Eso no es campaña electoral; eso es la cruda realidad.

Tercera cuestión que me interesa plantear. Sus datos son... y los utiliza de manera "yo no voy a decir lo de torticera, porque me parece una cursilada" sesgada, parcial y buscando siempre el dato que les interesa. Parece bastante normal que si se quiere hablar con rigor de algo, se cojan series históricas, se utilicen medias anuales, se coja una perspectiva temporal que permita analizar los datos con tiempo... eso nos enseñaban a nosotros en la escuela de párvulos, que no un trimestre, no un mes, no un año, sino que la indicación de una situación económica, de una historia, etcétera, nos la da una serie temporal de tiempo. Y eso parece bastante razonable. Y que, además, para evitar los problemas de las estacionalidades y esas cosas, lo mejor es actuar con medias de años, con lo cual eliminamos el problema de la estacionalidad, porque las cuatro estaciones están en el año y, si hallamos la media, resolvemos el problema.

Luego, volvemos a hablar, y hablaremos durante toda nuestra información de series estacionales... perdón, de series históricas, al menos de cinco años, y solamente hablamos de un año, porque ustedes en ese célebre documento "tomo siete" en el que no hablan de la población, pero sí hablan nuevamente de la economía financiera, en ese tomo, ustedes utilizan como referente positivo, la distancia, el último año entre el segundo trimestre del noventa y seis y el segundo trimestre del noventa y siete. Es la única vez que yo he hecho referencia a eso.

Tercera cuestión. Los datos son los que son, ustedes en su estrategia también, intentan transformar mi intervención permanentemente, acusándola de ser una intervención catastrofista. Como yo preveía eso, porque no tienen otro discurso, pues, se lo dije desde el primer momento: los datos son los datos; la realidad es tozuda. Y yo le voy a plantear "no usted, porque no quiero que usted me responda" alguna serie de preguntas que yo creo que se han quedado sin respuesta.

¿Es cierto o no es cierto que desde el noventa y uno al noventa y seis los ocupados en esta Comunidad Autónoma han bajado en sesenta y cuatro mil quinientos? ¿Es o no es cierto que el Presidente en el noventa y uno fue el señor Lucas, y no es... o no es cierto que ahora lo sigue siendo? Yo creo que tiene una cuestión bastante fácil, sobre todo la segunda, la segunda.

(Murmullos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Lucas, usted lo es ahora porque le han elegido, hasta que no le vuelvan a elegir conviene que no presuma; porque está usted haciendo una cosa fea, y eso significa que está usted de mal humor y nervioso. Y a ustedes también les veo. Por favor, cálmense, no pasa nada.

¿Es o no es cierto... es o no es cierto que la población en el último quinquenio, según ha aparecido en los últimos meses, ha bajado en más de treinta y siete mil personas, es o no es cierto? ¿Eso es ser catastrofista? Es conservar del análisis marxista lo que era fundamental, que era que no se podía solucionar un problema sin el conocimiento de la realidad. Porque, si no, las medicinas se aplican mal, se equivocan y no se cura la gente. Por lo tanto, analicemos la realidad; conozcámosla exactamente; y, de ahí, deduzcamos las soluciones adecuadas para resolver el programa.

¿Es o no es cierto "repito" que Zamora, por ejemplo está mal? No lo digo yo, lo ha dicho la Asociación de Empresarios de Zamora, los sindicatos, los ciudadanos, todos los datos son alarmantes. ¿Es o no es cierto, que hay comarcas en esta Comunidad Autónoma que las están pasando muy mal por falta de capacidad productiva endógena, propia. Bueno, yo creo que eso es así.

Por tanto, eso es la realidad de esta Comunidad Autónoma. Y sobre eso es sobre lo que yo, por lo menos, yo "¿eh?" he venido a hablar aquí; y a poner en relación los Presupuestos con esa realidad; para que con esos Presupuestos "que no dejan de ser sólo un instrumento", podamos salir de esa realidad, mejorar, progresar y llegar a otras situaciones. Y yo creo que eso es bastante razonable.

¿Es o no es cierto que desde el año noventa y uno al noventa y seis los ocupados de Castilla y León bajaron el 7,66%, y los de España cinco veces menos? Lo cual quiere decir que en un ciclo negativo, ese ciclo negativo fue cinco veces más negativo para esta Comunidad

Autónoma que para el conjunto del país. En un ciclo del mismo sentido. ¿Es o no es cierto que en el mismo periodo de tiempo noventa y uno, noventa y cinco... perdón, que en el periodo de tiempo desde el segundo trimestre del noventa y seis al segundo trimestre del noventa y siete -dato utilizado por ustedes en su célebre análisis económico y financiero- nosotros generamos quinientos ocupados más, el 0,016%; España 364.000 ocupados más; o sea, cuarenta y nueve veces más. Que lo único que quiere decir es que, en un ciclo positivo, es mucho más positivo para España que para nosotros. Y eso ratifica la opinión de su ilustre profesor, de su profesor preferido, y es que Castilla y León tiene dificultades serias para alcanzar el mismo grado de desarrollo en el empleo y la ocupación que el resto de España. Y a eso es a lo que deberíamos aplicarnos nosotros; y a eso es a lo que debería de aplicarse su intervención.

¡Claro!, después, nos cuenta que el IRPF va a crecer más y que, como el IRPF va a crecer más, el sistema de financiación va a ser favorable para nosotros. Hoy, hoy en el periódico, hoy, el señor Costa, hoy, dice que el IRPF va a bajar, que los tipos marginales se van a reducir, y que se va a reducir el tipo final del IRPF y que la recaudación va a bajar. Por lo tanto, no desmientan ustedes al señor Rato, no desmientan ustedes al señor Costa, no desmientan ustedes a todos ellos. Y, además, los datos del año noventa y siete hablaban en su previsión, señora Consejera, en su previsión, de cinco billones novecientos quince mil millones de IRPF; y a finales del año noventa y siete, la previsión final, la realidad, se han quedado en cinco billones seiscientos cincuenta y cuatro mil. Doscientos sesenta y un mil millones de pesetas menos en este año.

Y como nuestra financiación, por arte de que a la Junta no le gustaba el 15%, pero le entusiasmaba el 30, pues está ligada a este sistema, a un sistema que está ligado a la renta, al IRPF. Como tampoco le gustaba a Fraga el 15% -hasta lo recurrió-, y, después, cuando pusieron el 30, le pareció que duplicar los problemas del 15 era favorable, y entonces retiró el recurso. Posiblemente nada tendría que ver con el momento en que se recurrió -estaban los socialistas en el Gobierno- y que con el momento en el que retiró el recurso estaba el Partido Popular. Casi seguro que nada tuvo que ver con eso la decisión del señor Fraga.

Alguna cuestión más que yo creo que tiene interés. Una pregunta, ¿viven más personas en Castilla y León? ¿O viven menos en los últimos diez años o en los últimos cinco años? ¿Pero es que se puede discutir eso? ¿Pero es que se pueden discutir los últimos censos? ¿Pero viven más jóvenes o menos jóvenes? ¿Más jóvenes o menos jóvenes? ¿Se tienen que ir los jóvenes de esta Comunidad Autónoma porque el marco laboral, porque no encuentran empleo, porque es difícil? Y tenemos la generación joven mejor preparada de la historia de España, que lo ha dicho hasta el PP. Que es curioso que el PP diga lo mismo que una vez dijo Felipe González.

Pues si no viven menos, si descienden los ocupados, si alguien dice... mienta la palabra aquí parados, ¡es el colmo!, porque es evidente que cualquier disminución de parados en esta Comunidad Autónoma, en estos momentos, es a costa de los activos y, por lo tanto, disminución de parados, disminución de activos. Y eso sí que es verdaderamente grave. Y, desde luego, más grave todavía es utilizar todavía los datos del Inem, paro registrado, etcétera, porque no los utilizan en ningún sitio de Europa. Sólo se utilizan aquí para compararnos con Europa, porque nos son más favorables.

Lo que más me ha relajado de su intervención, señor Portavoz, es su intento de hacernos Oposición con doce años de retraso, porque indica, de verdad, la consistencia de sus argumentos. Es que es así. Mire, ya no hay... había sentados aquí hace un momento, personas que estuvieron implicadas en la gestión de entonces. El primer Presupuesto del año ochenta y tres no existía, lo hicimos en julio, y fueron 3.000 millones. Ése fue el primer Presupuesto de la Comunidad Autónoma. Esperar doce años para decirnos que ustedes han mejorado la gestión en las inversiones en cinco puntos, en cinco puntos, yo le digo que nunca más me han echado un piroppo mayor.

(Murmulllos. Aplausos.)

EL SEÑOR GONZÁLEZ GONZÁLEZ: Señor Herrera, usted es un hombre serio: no compare situaciones y circunstancias. Pero, desde luego -repito-, le agradecemos y yo le agradezco, en nombre de todos los que entonces estábamos vinculados con aquella gestión, el piroppo que nos ha echado. Diez años, cinco puntos: a razón de medio punto por año. No han progresado ustedes mucho, podían haberlo hecho bastante más.

Y yo creo que tampoco merece la pena alargarlo más. Sí una referencia, porque yo creo que tiene interés. Mire, yo hice un análisis -creo que riguroso- de la situación de los ingresos en el noventa y cuatro, noventa y cinco, noventa y seis y noventa y siete, y se la voy a repetir, porque no quiero yo que parezca que a usted se le ha olvidado. Cuando fui a los ingresos del noventa y seis, observé que en la partida... en el capítulo... 87, Remanentes de Tesorería, había una cuantía que alcanzaba -y quiero decir, si es posible, la cifra lo más exacta posible- 25.290 millones de pesetas; y cuando fui a su ejecución, vi que los derechos liquidados sobre esa partida eran cero, vi que los ingresos sobre esa partida eran cero, y que los derechos pendientes de cobro de esa partida eran cero. Y fui a la liquidación del noventa y cinco, preocupado. Y en la liquidación del noventa y cinco figuraban 39.501 millones de ingresos, remanentes del año anterior. Y venían como derechos liquidados, cero; como ingresos, cero; y como derechos pendientes de cobro, cero. O sea, que había desaparecido la partida. Y fui al noventa y cuatro, miré, había 54.000 millones y nuevamente: derechos liquidados, cero; ingresos, cero; derechos pendientes de cobro, cero. Eso suma mucho dinero. Después

le he dicho a usted que, en unos documentos que se incorporan a las liquidaciones a partir del año noventa y cuatro, aparecen unas cantidades que se detraen de los remanentes y que ascendían: en el noventa y cuatro, 17.000; en el noventa y cinco, 20.000; y en el noventa y seis, 5.000 millones de pesetas. Yo creo que debe usted repasarse eso.

Y que eso representa, a mi juicio, que se han quedado en el camino 100.000 millones de pesetas durante los años noventa y cuatro, noventa y cinco y noventa y seis. Y usted, no es que haya un silencio sobre ello, es que no ha dicho ni una sola palabra. Y le he dicho, además, que ustedes lo sabían; que ustedes cuando presupuestaban esas cantidades, sabiendo que no iban a tener los ingresos, eran conscientes de ello; y sabían qué proyectos... o al menos sabían que determinados proyectos se iban a caer del Presupuesto. Y ustedes sabían que la carretera en no sé dónde, el puente no sé cuál, el regadío en no sé qué... no se iban a poder hacer por falta de fondos. Y, sin embargo, los incluyeron en el Presupuesto. Y eso, a mi juicio, es una mentira, a nosotros y a la gente. Y vuelvo a la gente, y vuelvo a la gente.

Señor Portavoz, me ha parecido –y lo digo en serio– que usted le ha dedicado poca atención nuevamente a las personas. La política no es un objetivo en sí misma, no es un fin en sí misma; la política existe porque sirve para la gente. Los Presupuestos son un instrumento político, al servicio de la política porque la política sirve a la gente. Las empresas son otro instrumento; las empresas no serían nada por sí mismas; sirven porque a su vez dan empleo, dan trabajo y crean riqueza para la gente. Por lo tanto, yo creo sinceramente, y yo siempre lo voy a hacer así, voy a seguir hablando bastante menos de la gente... perdón, bastante más de la gente y bastante menos de los índices y de la macroeconomía euroasiática o americana, que le tengo que decir que mientras no redunde en beneficio de los ciudadanos de Castilla y León me trae absolutamente sin cuidado.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para dúplica, señor Herrera, tiene la palabra.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Muchas gracias, señor Presidente. Me dice Su Señoría, al comenzar su intervención, que me ponga de acuerdo con la señora Consejera. Yo con la señora Consejera estoy de acuerdo. Quiero decir: estos son los mejores Presupuestos que pueden presentarse para el momento actual de la economía y la realidad social de Castilla y León. Hombre, sería bueno que se pusiera usted también de acuerdo con los Portavoces que le han precedido en el uso de la fe; quiero decir, con los anteriores Portavoces en esta materia del Grupo Parlamentario Socialista, porque siempre dicen ustedes lo mismo, siempre dicen ustedes lo mismo. Cogen un modelo y lo utilizan para espetarnos exactamente las mismas objeciones.

Y, hombre, ya que ha hablado usted en su primera intervención –y yo pues me lo he olvidado– de la referencia a los Presupuestos Generales del Estado en relación a Castilla y León, pues hombre, pónganse ustedes de acuerdo. Usted póngase de acuerdo, por favor, con el señor Borrell, que hace tan solo unas fechas, en el periódico "La Vanguardia", se quejaba amargamente de los magros dividendos que el acuerdo político entre el Partido Popular y CiU reportaba para Cataluña, afirmando tajantemente que "También hemos analizado la distribución territorial de la inversión pública en el primer semestre del año noventa y siete. Cataluña ha recibido el 6,7%; entre Castilla y León el 40%. Sin querer juzgar o excitar agravios comparativos, hay que saber que nunca el desequilibrio había sido tan grande". Y póngase usted de acuerdo...

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Y en la misma línea, y en la misma... y en la misma línea, póngase usted de acuerdo con el señor Griñán, líder socialista en Andalucía, cuando dice que "hay que criticar a José María Aznar porque los Presupuestos para Andalucía son injustos y discriminatorios. La inversión en Castilla y León es cinco veces mayor". Lo pone como ejemplo. Luego pónganse ustedes de acuerdo.

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Mire, yo he venido... Yo he venido... Señorías, yo he venido a esta Tribuna ciertamente no a dar lecciones a nadie; ustedes no admiten lecciones de nosotros, nosotros, desde luego, no admitimos, en ningún caso, lecciones suyas. Los que valoran lecciones y los que valoran gestiones son los ciudadanos. Y, desde luego, los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, que han tenido la oportunidad...

Yo sé que no les gusta lo que están escuchando, pero como nosotros hemos atendido respetuosamente lo que ustedes han dicho, les rogamos que atiendan ustedes también respetuosamente lo que estoy diciendo, aunque no les guste.

Estábamos en que ustedes no admiten lecciones nuestras y que nosotros no admitimos lecciones suyas. Que los únicos que valoran lecciones y los únicos que valoran ejecutoria son, ciertamente, los ciudadanos de Castilla y León. Y los ciudadanos de Castilla y León –y ése es su Talón de Aquiles– han tenido la oportunidad de valorar su gestión, su gestión durante la primera Legislatura, y les colocaron en el sitio que les corresponde, y desde ese momento no han salido de ese sitio. Han valorado dos veces la ejecutoria de un Gobierno Popular, y nos han colocado donde nos corresponde, es decir, en el gobierno de sus intereses.

(Aplausos.)

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Pero yo decía que no veníamos aquí...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Les ruego silencio, Señorías, por favor.

EL SEÑOR HERRERA CAMPO: Yo decía que no veníamos aquí a darnos lecciones recíprocas, sino que veníamos pues ciertamente a defender cada uno nuestras posiciones.

Yo he planteado que nuestro Grupo valora positivamente –y lo reitero por activa y por pasiva– el Proyecto presentado por el Gobierno Regional, en la medida en que se trata de un Proyecto claramente realista, un Proyecto coherente, un Proyecto riguroso y un Proyecto ejecutado con sentido común. Yo he puesto de manifiesto cuáles son los puntos débiles de su discurso, sobre todo teniendo en cuenta cuál ha sido su práctica de gobierno en esta Comunidad Autónoma y cuáles son las recetas que aplican en otras Comunidades Autónomas y que han aplicado en el Gobierno de España hasta el año mil novecientos noventa y seis. Y yo, pues, he pretendido también ser riguroso en los datos y en las series estadísticas, y por eso yo les he significado que en esta Legislatura, en la que, por cierto, se produce un hecho muy significativo, muy importante, de enorme trascendencia también para la evolución de la economía y también para la evolución del mercado de trabajo de Castilla y León, como es el cambio a lo largo de mil novecientos noventa y seis de Gobierno, de signo de gobierno en el Gobierno de la Nación –porque no olvidemos que en el mercado de trabajo regional tienen gran incidencia las políticas que desarrolle el Gobierno de la Nación, que es de quien depende, en definitiva, la política fiscal, o la política financiera, o la política presupuestaria nacional, o la aprobación del marco general de relaciones laborales–, se ha producido una inflexión y se ha producido un cambio.

Yo les he demostrado, con los datos de la EPA en la mano, comparando el segundo trimestre de mil novecientos noventa y cinco con los datos del segundo trimestre de mil novecientos noventa y seis, que durante estos dos años se han generado en Castilla y León treinta empleos netos diarios. Pues bien, yo voy a recurrir a esos mismos datos de la EPA, concretamente a los datos del segundo trimestre de mil novecientos ochenta y tres y el segundo trimestre de mil novecientos ochenta y siete. Sí, ya sé que me van a decir ustedes que empezaban a gobernar, que tenían pocos presupuestos, que tenían pocas competencias, pero daba la casualidad que en Madrid estaba gobernado Felipe González desde hacía dos años.

Pues bien, en mil novecientos ochenta y tres, en el segundo trimestre, existían en Castilla y León ciento veintidós mil ochocientos parados, ciento veintidós mil ochocientos parados. Cuando ustedes abandonan el Gobierno de la Comunidad Autónoma, existen, según la EPA del segundo trimestre de mil novecientos ochenta y

siete, ciento sesenta y seis mil cuatrocientos parados. Eso es una serie histórica. ¿Cuál es la diferencia? Pues la diferencia son, en cuatro años, cuarenta y cuatro mil parados más. Es decir, entre el segundo trimestre de mil novecientos ochenta y tres y el segundo trimestre de mil novecientos ochenta y siete, en contraste con los treinta y cinco empleos netos que se están generando durante esta Legislatura, se crearon, por el contrario, treinta parados diarios.

No sé, Señorías... No sé, Señorías, si cada día del Partido Popular en Castilla y León –como se ha afirmado yo creo que desafortunadamente en alguna declaración de prensa– es un día perdido. Lo que sí sé, con datos rigurosos históricos, con las series publicadas oficialmente, con los datos que a ustedes les gusta, con los datos de la EPA, que durante el periodo de tiempo en que ustedes gobernaron, es decir, entre mil novecientos ochenta y tres y mil novecientos ochenta y siete, cada día de Gobierno Socialista en esta Comunidad Autónoma supuso treinta y cinco parados más. Muchas gracias.

(Aplausos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Se ruega... Se ruega silencio, Señorías.

Para fijar posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, ¿desea realizarlas? Don Joaquín Otero tiene la palabra... Va a compartir el turno. Don Joaquín Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Consumo la mitad del turno –de dos minutos y medio–, únicamente, y sin perjuicio de que –como es lógico– la defensa de la Enmienda que este Grupo ha presentado lo hagamos en el turno correspondiente, anunciar que vamos a votar a favor de la Enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, porque –a nuestro juicio– el Presupuesto... el Presupuesto de la Junta es malo, el Proyecto, y merece un suspenso. Y además... Por eso hemos presentado nuestra Enmienda, pero algunos de los aspectos de nuestra Enmienda coinciden, compartimos con el Proyecto... o con la Enmienda del Grupo Socialista.

En primer lugar, compartimos con el Grupo Socialista la afirmación de que estamos ante un Presupuesto de carácter centralista de la Junta de Castilla y León. Del Proyecto consolidado, que asciende a 459.703 millones de pesetas, solamente se distribuyen entre las nueve provincias 177.699, es decir, el 38,6%. El resto del Presupuesto se queda pues para satisfacer los gastos centrales...

(Murmulllos.)

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Señorías, se ruega silencio, por favor.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: El resto -digo-, la diferencia del 38 al 100% se queda en Valladolid para atender los gastos centrales, y para distribuirlo desde aquí pues al libre antojo de la Junta de Castilla y León.

Por tanto, y en primer lugar, porque es centralista. Y eso lo compartimos con el Grupo Socialista.

Segundo. Porque es poco inversor, y tiene excesivos gastos de personal y corrientes. Analizando exclusivamente los números, de los 459.703 millones presupuestados, sólo 150.357 se destinan a operaciones de capital, es decir, el 32,7%. Por lo cual también merece nuestro suspenso.

Y en tercer lugar, porque de los 177.000 millones que hay provincializados se destinan a Inversiones solamente 77.760, es decir, el 51,7%, de tal manera que incluso en los capítulos inversores, en el VI y en el VII, la mitad del dinero se lo reserva la Junta en Valladolid, sin descentralizarlo, o, lo que es lo mismo, sin comprometerlo con las distintas provincias.

Y una cuarta causa, o un cuarto motivo que también compartimos con el Grupo Socialista. La verdad es que no creemos mucho que este debate y esta Ley que se apruebe vaya a cumplirse en estrictos términos. Lo que tenemos de liquidación de mil novecientos noventa y seis nos demuestra que cualquier parecido de lo que aquí se aprueba con lo que luego gasta la Junta, cómo lo gasta, y dónde lo gasta, es pura coincidencia. De tal manera que en el año noventa y seis...

(Murmillos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Digo -y termino- que de esta manera, en el año noventa y seis, la Consejería de Presidencia modificó el presupuesto en un 19%; Economía, en un 28; Agricultura, en un 39; Fomento, en un 23; Sanidad, en un 30; Medio Ambiente, en más de la mitad, en un 52; Educación en un 10; e Industria, en un 46. De lo que aquí aprobemos a lo que luego resulte en la realidad -insisto-, mera coincidencia. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Doña Elena Pérez, para compartir un turno, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Mi Grupo Político va a apoyar esa Enmienda a la Totalidad planteada por el Partido Socialista. Y la va a apoyar por, como ha explicado el Portavoz de dicho Grupo, es un Proyecto de Presupuestos conservador, continuista y de derechas. Y si él no lo ha dicho tan claramente, lo digo yo. Ha explicado, y en la Enmienda a la Totalidad que intentaré defender esta tarde, ha explicado la falta de política transparente presupuestaria, el oscurantismo en la gestión que año tras año nos traen a esta Cámara, disimulando todos los mecanismos de control por parte de esta Cámara, que es la que tiene que controlar al Ejecutivo.

Y sobre todo, vamos a apoyar, porque los Presupuestos que nos trae el Gobierno de derechas del Partido Popular van a ahondar aún más en los problemas estructurales que, a nuestro juicio... y no sólo a nuestro juicio, sino a juicio de los sindicatos de clase, a juicio del Consejo Económico y Social, y a juicio, por ejemplo, del informe de FIES de las Cajas de Ahorro, o, por ejemplo, el informe a que se refería el Portavoz del Partido Socialista del señor Fuentes Quintana, a todos estos juicios que, desde luego, no son la minoría no cualificada como quisieran plantear el Partido Popular... Por eso mismo, por no ir a solucionar los graves problemas estructurales que tiene nuestra Región, en primer lugar el problema del desempleo, es por lo que vamos a votar esa Enmienda a la Totalidad.

Vamos a apoyar, por último, esa Enmienda a la Totalidad, porque parece en la discusión de esta Cámara -por lo que ha acontecido esta mañana- que estos Presupuestos parece que no son de todas las personas de Castilla y León, que es a quien tienen que ir dirigidos y de quien es el dinero público, sino que son los Presupuestos del Partido Popular, que considera que el Presupuesto es suyo y propio. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, para fijar posiciones, ¿renuncia al turno? Entonces, suspendemos la sesión hasta las cuatro de la tarde... Cuatro y cuarto, cuatro y cuarto, cuatro y quince minutos, cuatro y cuarto.

(Se suspende la sesión a las trece horas cincuenta minutos y se reanuda a las dieciséis horas veinticinco minutos.)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoras, señores Procuradores. Reanudamos la sesión con el debate de las Enmiendas a la Totalidad de devolución presentadas por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida. Para su defensa, tiene la palabra su Portavoz, don Antonio Herreros.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. Yo había pedido aquello de que se empezase un poco más tarde no por ninguna otra razón, sino por la que nos asiste al ver la situación en que se encuentra el hemicycleo.

No obstante, hemos de decir que desde los escaños de la izquierda -esta mañana- hemos intentado escuchar con mucha atención la intervención de la señora Consejera, con el ánimo de descubrir alguna novedad que pudiera aparecer entre la presentación que hizo originalmente de los Presupuestos Generales para la Comunidad Autónoma de Castilla y León de mil novecientos noventa y ocho y el tiempo transcurrido con las Comisiones que se han ido celebrando, las opiniones que hubiera podido captar de las diversas interpretaciones que se han ido dando. Y hemos de constatar que sólo hemos observado una variación, y esta variación es, precisamen-

te, la no cuantificación del compromiso de creación de empleo para mil novecientos noventa y ocho.

Para nosotros, desde luego, tiene interés este dato, porque, posiblemente, ha recapacitado sobre lo que fue el eje primigenio y más importante planteado en el debate de Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, pero también, posiblemente, porque no quieren llegar a encontrarse con el compromiso de tener que dar cuentas sobre esa materia. Y es que el Proyecto de Ley de Presupuestos que tenemos para mil novecientos noventa y ocho no responde a los problemas y necesidades que la ciudadanía manifiesta como prioritarios y más importantes, como es el caso del desempleo. Porque siguen una línea de actuación política similar a la que en estos momentos estamos viviendo del Proyecto de mil novecientos noventa y siete. Y si este año era el año del empleo, con un compromiso explícito de creación de ochenta mil puestos de trabajo directos e indirectos, la verdad es que se va saldando con una pérdida de seis mil setecientos, que unido al manifiesto fracaso de los planes especiales operativos vinculando... vinculados a los Fondos Sociales Europeos, según la última evaluación que se ha realizado y que conocemos de la Facultad de Económicas, hemos de corroborar que estamos ante una política antisocial de base, que está desvitalizando nuestra Comunidad Autónoma. Y se nota precisamente esa desvitalización en uno de los elementos más interesantes que tiene cualquier sociedad: el colectivo humano. Cada día somos desafortunadamente menos. Me atrevería a decir, con frase del Portavoz del Partido Popular en asuntos económicos -a la que aludiré posteriormente, porque sí es interesante-, que esto es una catástrofe. Y nos preguntaríamos de inmediato cuál es la causa.

Yo sé que esto, bueno, pues se puede interpretar de muchas maneras; ya estamos acostumbrados a que de inmediato se haga una lectura facilona de estas expresiones, pero da la casualidad que en esta ocasión hay argumentos -y argumentos muy importantes- que, lógicamente, tenemos que desentrañar.

Vamos a analizar la Ley de esta especie de maquillaje que son los Presupuestos, sabiendo de antemano que este Proyecto de Ley, estos debates aburren, cansan, porque si la ciudadanía fuese capaz, o fuésemos nosotros capaces de llevarles el conocimiento exhaustivo de lo que aquí se está discutiendo, más que aburrirles, les asustaría enormemente. Y vamos a ir haciéndolo en razón de lo que es la evolución cronológica de los hechos.

En primer lugar, hablamos de la liquidación de mil novecientos noventa y seis. No se piensen Sus Señorías que voy a ser exhaustivo sobre esta materia, pero sí queremos decir dos cuestiones: cuando se hace una liquidación es cuando definitivamente se entiende qué es lo que ha pasado con un Proyecto de Presupuestos que en un momento determinado se aprobó. Y esa liquidación del noventa y seis es, al menos, interesante que la ciudadanía sepa que se trata de una gestión bastante mal hecha y que... por lo menos aparecen como manifestaciones claras dos cosas: primero, que dejaron sin gastar

31.802 millones de pesetas -es decir, el 7,7% del Presupuesto completo de mil novecientos noventa y siete- y que curiosamente se reincorporaron del orden de 21.000 millones de pesetas, lo cual quiere decir que 10.000 millones de pesetas no les encontramos por ninguna parte. Y fíjense que me atrevo a decir "no les encontramos por ninguna parte", porque después de dar vueltas no nos atrevemos a decir que se hayan volatilizado, pero muy posiblemente estén precisamente en ese montante global que no tiene una finalidad objetiva planteada y que ya se ha dicho en más ocasiones en estas Cortes.

Y hay otra historia. Se acordarán, precisamente, que hubo un debate interesante sobre si crecían o no crecían los gastos de retribución de los altos cargos. Pues sí, Señorías, no sé si como adjudicación directa los altos cargos, no sé si como creación de más altos cargos, que tanto da que da lo mismo, en definitiva, es un incremento importante en esa materia, de un 13%, que queda al menos despejada aquella incógnita anterior.

Y pasemos a otro capítulo que para nosotros nos parece que sí es interesante, que es el estado de ejecución de los Presupuestos de mil novecientos noventa y siete, que a la sazón guarda más trampas que números, y que, en definitiva, pues hace que la desconfianza objetiva sobre esta cuestión sea importante. A falta del último trimestre del año mil novecientos noventa y siete, y a pesar de todos los maquillajes -yo de nuevo reto a que se tomen las cifras en virtud de lo que publica la propia Consejería de Economía-, y observaremos que es sólo el 47% del gasto el que se ha obligado, y es el 46% el que se ha pagado, es decir, ejecutado; con lo cual, nos puede dar ya una idea de cansancio, porque es precisamente el gasto inversor el que menos se ha llevado a la práctica; es el peor materializado, con un 40%, y todavía hay 70.000 millones de pesetas que están esperando destino de ejecución. Es posible que haya algunos proyectos que están en marcha.

Y todavía nos llama mucho más la atención que son la secciones o Consejerías más productivas las que se encuentran en un grado de remisión mayor a la hora de ejecutar el Presupuesto, y en este caso están la de Industria, la de Agricultura y la de Medio Ambiente. Es una crítica, pero, lógicamente, también queremos que sea un estímulo.

Y entraríamos en lo específico del año mil novecientos noventa y ocho. Y decimos: cuando se enfoca un Proyecto de Presupuestos, lógicamente se analiza cuáles son los problemas coyunturales que nos afectan, cuáles son, lógicamente también, los problemas estructurales a los que hay que hacer frente, y por supuesto que se ven los resultados anteriores para ver si hay que hacer algún tipo de corrección que, lógicamente, ayude a superar las fases más críticas, o las situaciones más incómodas que se den, tanto desde el orden de la situación coyuntural como estructural. Y si son positivos los resultados, se mantiene la línea política; si son negativos los resultados, lógicamente, se introducirán variaciones.

Pues bien, el Gobierno del Partido Popular, del señor Lucas, ya se ha dado la respuesta y nos presentan como objetivos prioritarios de los Presupuestos, según la página noventa y siete del Informe Económico Financiero, continuar el ritmo sostenido de generación de empleo y crecimiento económico, y continuar el incremento de calidad de vida y de renta disponible. Quienes pensaran que se iba poder producir algún tipo de variación, que iban a cambiar las cosas, ahí tiene la respuesta: no. No, porque no modifican los criterios, los planteamientos y, por consiguiente, estamos felices con que haya ciento noventa mil parados; estamos felices con que haya seiscientos mil pobres en la Comunidad Autónoma; estamos felices porque se produzcan, más/menos, doce mil emigraciones anuales de la Comunidad Autónoma a otros lugares; o que haya un no nacimiento de cinco mil ciudadanos y ciudadanas de Castilla y León, con lo cual se está produciendo constantemente una sangría poblacional.

El diagnóstico de la evolución social y económica de la Región parece, por estas razones, incuestionable. Y como las políticas que se aplican favorecen la mejoría de la situación, habrá que continuar con ellas. Pero a nosotros se nos antoja que esto no tiene nada que ver con la realidad, que no hay un ritmo sostenido de generación de empleo y crecimiento económico, que no hay un incremento de calidad de vida y de renta disponible. Y desde luego, aunque queremos pasar por encima de las mil y una fórmulas que hay para convencer, en virtud de agregación de años y de otras circunstancias, lo que al menos sí queremos, que se tenga en consideración lo siguiente: los estudios prospectivos de mil novecientos noventa y siete nos dicen que, posiblemente por aquello de que este año las cosechas no han sido tan abundantes como el anterior, no va a haber un crecimiento igual a la media nacional. Pero los estudios que se prevén para mil novecientos noventa y ocho -y, desde luego, son estimaciones-, tampoco nos ponen en la mejor situación. Y eso sí que era el del acercamiento del Producto Interior Bruto por habitante, era un objetivo del Plan de Desarrollo Regional, y se recoge de hecho en la página noventa y ocho de ese mismo Informe Económico Financiero.

Luego, por lo menos, parece claro que las perspectivas de futuro mil novecientos noventa y siete y mil novecientos noventa y ocho no son halagüeñas. Debería tomarse en consideración para hacer algún tipo de variación que, lógicamente, corrigiera, en virtud de los objetivos prioritarios de generación de empleo, corrigiera -digo- la situación en la que nos encontramos.

No quisiéramos aludir... y sería interesante que lo pudiésemos hacer, un estudio pormenorizado de lo que son las diferencias entre unos lugares y otros del territorio de la Comunidad Autónoma, y nos encontraríamos con que la gran frontera que nos separa del país vecino, Portugal, tiene una situación de precariedad impresionante, que nos ha llevado incluso a tener que escuchar que se van a hacer planes de choque. ¡Ay aquella época en la

que nosotros mismos nos lo planteábamos de esta manera!

Pero veamos, veamos, lo que ha sucedido a nuestro juicio con el empleo. ¿Hay un crecimiento sostenido del empleo? Pues miren, Señorías, digo que podemos hacer muchas variaciones, pero con los datos oficiales de la Encuesta de Población Activa no se puede hablar en estos momentos de que se haya creado empleo: quinientos empleos por año. Aproximadamente nos sale a 1,4 por día, nos sale a cincuenta y cinco por provincia en un año. Y, por contra, se producen abandonos de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en un año, de cinco mil cien personas, es decir, catorce por día. Y esto aquí en la Comunidad Autónoma. Hemos de reconocer que a escala nacional sí se están creando trescientos sesenta y cuatro mil empleos, casi mil por día, y ya han entrado en el mercado de trabajo -mientras antes decíamos que salían-, ciento noventa y tres mil seiscientas personas, es decir, quinientas treinta personas por día; pero en el contexto y en la media nacional.

Yo sé que gusta más de otra serie de operaciones, pero esta mañana, escuchando y viendo que dábamos muchas vueltas a las cifras, nos ha dado tiempo para hacer un mínimo análisis de las variaciones habidas y por haber de todos los periodos que se han utilizado en esta tribuna esta mañana. Y miren, Señorías, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y cinco, Castilla y León se produce... perdón, de mil novecientos noventa y uno a mil novecientos noventa y siete el incremento nacional es de ciento cuarenta y siete mil quinientas personas, mientras que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, en ese mismo periodo, se pierden sesenta y seis mil ocupados. Es decir, hay una disminución del 7,8%.

Pero yo sé que había otra fórmula, que era recoger sólo noventa y cinco y noventa y siete, es decir, este periodo. Pues bien, en este periodo de tiempo, que tienen razón que se ha crecido en ocupados, a nivel nacional hay quinientos sesenta y tres mil setecientos ocupados más, es decir, se incrementa un 4,6%, mientras que en nuestra Comunidad sólo se incrementa once mil novecientos, que es un 1,5%. Es decir, una diferencia de tres puntos con la media nacional.

Y claro, ya si vamos a ver lo que ha pasado en mil novecientos noventa y siete, nos encontraremos con el gran fracaso, la gran catástrofe que anteriormente mencionábamos, porque en España se produce una ocupación mayor, un número mayor de ocupados, de ciento sesenta y dos mil ochocientos, mientras que en la Comunidad Autónoma de Castilla y León hasta este mismo periodo de junio, que es cuando la Encuesta de Población Activa ha analizado, hemos perdido seis mil setecientos ocupados en la Comunidad Autónoma.

"Mire usted -decía el Portavoz del Partido Popular, a la sazón, hoy hace un año-, me permito decirle lo siguiente, para que lo anote usted, y luego me lo recuerde -si quiere- en algún otro momento, que puede usted

hacerlo, y, en definitiva, todos nos podemos equivocar, pero se lo digo a usted de acuerdo con los datos que tengo.

Mire usted, Señoría, de acuerdo con los estudios que existen en la Consejería de Economía hechos por la Sección de Estudios de la Consejería de Economía, entre puestos directos e inducidos... puestos de trabajo directos e inducidos, se puede llegar a ochenta mil; a más que los que usted dice". Que nosotros nos permitimos, simplemente, hacer un recordatorio del compromiso que habían establecido cada una de las Consejerías, y que, lógicamente, en un alarde, pues, llegaron a redondear en ochenta mil.

Y continuaba: "y tenga usted este dato por cierto, de acuerdo con esos estudios, de acuerdo con las condiciones actuales, de acuerdo con las perspectivas... salvo catástrofe". Y he leído literalmente para que no se me impute precisamente a mí o a Izquierda Unida ese concepto de "salvo catástrofe", porque precisamente no éramos nosotros los que lo utilizábamos. Y esto, mientras no se demuestre lo contrario, es una catástrofe en virtud de esa cita textual que, lógicamente, necesita una explicación.

En aquel momento yo incluso llegué a apostar: si esto se materializa, yo vengo, reconozco el éxito extraordinario del Partido Popular, y con las mismas me retiro de la política. Pero también exigía al mismo tiempo que alguien tendría que hacer esa misma función si no se llegaba a materializar esos ochenta mil empleos.

Yo pregunto: ¿se han materializado?, ¿dónde están? Yo creo que esto es una situación incómoda que, lógicamente, hay que analizar con detenimiento y que necesitan una explicación. De lo contrario, estaremos dando mil fórmulas, mil cuentos, nos encontraremos constantemente con maquillaje y más maquillaje, planes de empleo, planes plurianuales, vaguedades, primero para crecer y luego para repartir, como se diría antaño; y así con fórmulas y más fórmulas que, lógicamente, no llevan a ninguna situación en positivo.

Señorías, ése es el crecimiento sostenido de empleo que antaño se propugnaba, y desde luego, nosotros no entendemos que eso pueda sostenerse. Pero es más todavía: hablemos sobre la calidad de la vida y la renta disponible; y los datos, más que basarse en las apreciaciones políticas objetivas que existen -y que nosotros tenemos cuantificadas, pero que podían ser tachadas de parcialidad-, nosotros hemos pedido recurrir en esta ocasión -como ya en otras intervenciones se ha hecho- al diagnóstico del Consejo Económico Social.

Y miren, Señorías, Castilla y León, en el contexto nacional y europeo, es una de las regiones más empobrecidas: casi seiscientos mil pobres, el 25%, de acuerdo con Cáritas, viven o ya están al borde de la pobreza (página doscientos cuarenta y ocho de ese informe citado).

La relación... en relación a la protección a la infancia, los datos reflejan un descenso en el número de expedien-

tes, "como consecuencia de falta de medios"; cita textual del Consejo Económico y Social. La lista de espera para atención a las personas mayores eran así como siete mil doscientas cincuenta al finalizar el año mil novecientos noventa y seis, y no hay plazas suficientes. Se detectan graves desequilibrios entre las demandas y la existencia, por otra parte, de facultativos para atenderlas.

Hemos mencionado anteriormente la relación entre evolución demográfica y las expectativas socioeconómicas, llegando a entender que estamos ante una de las poblaciones más envejecidas de España.

Y sobre problemas tan candentes, tan importantes como el de la vivienda, cita el Consejo Económico y Social, en página trescientos tres de ese Informe, dice: "la dificultad para acceder a una vivienda en la Región supera los niveles medios para el conjunto de España, debido al más rápido crecimiento de los precios regionales. Entre mil novecientos ochenta y siete y mil novecientos noventa y cinco -observarán Gobierno del Partido Popular-, se ha duplicado el precio de la vivienda, según Tasaciones Inmobiliarias, sociedad anónima, en Castilla y León". Y estoy citando textualmente el Informe del CES.

En mil novecientos noventa y seis creció un 1,7 el precio medio frente a un aumento a nivel nacional del 1,3, multiplicándose en la última década el precio de vivienda nueva en un 285% frente a un 243% a nivel nacional. Ésta es la política de mejora de la calidad de vida, que no sabemos si es la vida de los constructores, los promotores y los propietarios la que mejora, o realmente quieren llevarnos al convencimiento de que es al conjunto de la sociedad. Esto no es así.

Y diremos en Educación, y diremos en Sanidad, y estamos pendientes todavía de las transferencias. Y estamos constantemente buscando a ver cómo se adaptan, se actualizan, se llega a un posible acuerdo. Pero hasta el momento presente no es posible, porque ha habido una dejación explícita por parte del Partido Popular. Pero, Señorías, ahí están los conflictos en materia de Educación; ahí están las demandas en materia sanitaria, que todavía no encuentran una satisfacción adecuada.

Y vamos a hablar de la renta familiar disponible por habitante. Este concepto le gusta mucho al Presidente de la Junta y a la Consejera de Economía. Y es significativo, y tienen razón que hay una renta familiar disponible por habitante mayor en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Pero vamos a observar un poco por qué se produce este hecho... si tienen a bien Sus Señorías escucharlo, vamos.

En primer lugar, se produce una mejoría de la renta de los agricultores, y esto es satisfactorio. Pero todos sabemos por qué se produce esa circunstancia, y todos sabemos que esta situación no va a ser eterna; ojalá lo fuera, e incluso pudiésemos también quitarnos el problema de tener que estar constantemente esperando a ver qué

se dice desde la Unión Europea. Porque es verdad que la mayor parte de los recursos provienen de la Unión Europea, pero se entienda: quien paga manda, quien paga manda, y por eso es por lo que decimos que es la aproximación de la Administración la que nos interesa.

En segundo lugar, porque se sigue manteniendo las transferencias por pensiones y por desempleo. Triste satisfacción también la que nos puede producir en esta materia que sean transferencias de esta naturaleza las que ayuden a mantener esa renta familiar disponible por habitante. Pero hay un hecho que es todavía más significativo: el último censo de mil novecientos noventa y seis -y que se ha hecho público recientemente- nos dice que desde el año mil novecientos ochenta y ocho a mil novecientos noventa y seis ha disminuido en ciento veinticuatro mil habitantes la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Yo me acuerdo cuando era joven y estudiábamos aquellas matemáticas elementales que decían: dividir más entre menos toca a más. Si hay un denominador que descende, lógicamente, como es el de la población, y mantenemos... simplemente con mantener las rentas en virtud de lo anteriormente dicho, si hay que distribuirlo entre menos familias, entre menos personas, lógicamente nos va a tocar a más. Pero es absolutamente una situación engañosa. Y esa mejoría de 7 coma puntos del PIB/habitante entre el noventa y tres y el noventa y seis está causada precisamente por ese factor. Ha de tenerse en consideración.

Nos gustaría hacer un repaso por el Capítulo de Ingresos y por el de Gastos. Y por el de Ingresos queremos hacer, al menos, la consideración siguiente: nosotros decimos que estos Presupuestos son unos Presupuestos de miseria. Insistiremos, porque da la casualidad que por más que intenten justificarlo, incrementar en 20.000 millones de pesetas los presupuestos de un año para otro no tiene, si se mira en el contexto del resto de las Comunidades Autónomas, no tiene la importancia que aquí se le ha dado. Somos la cuarta por la cola en el crecimiento presupuestario de todas las Comunidades Autónomas -y acaba de publicarse recientemente-.

Pero a nosotros nos gusta, además de hacer el análisis crítico, también plantear algún elemento que pueda ayudar, y entendemos que deberían de incrementarse notablemente los ingresos para que no hubiera esta rémora de estar constantemente diciendo: "nuestro Capítulo de Ingresos, nuestro capital es pobre, tenemos que distribuirlo por muchas necesidades y no llegamos a más". Pues les vamos aconsejando cuestiones como las siguientes, y que además lo decía perfectamente, recientemente, el Presidente de la Comunidad, lo decía el Vicepresidente de la Comunidad, lo decía el Partido Socialista, lo decíamos nosotros... El PP incluso decía: "intentará corregir el Presupuesto del Estado para aumentar la inversión". El señor Merino admite que los Proyectos como la León-Benavente deben dotarse más. Y, en definitiva, todos estamos absolutamente convencidos que no es la fórmula más satisfactoria para la Comunidad

Autónoma la distribución que se está haciendo de los ingresos, y que, por consiguiente, no nos vamos a mantener en silencio.

¿Por qué razón no materializamos aquello que fue una expresión de, en vez de ser nosotros subvencionadores de las compañías eléctricas, empezar a recibir? ¿Por qué razón nos negamos a un endeudamiento?, que prácticamente somos los únicos... porque la deuda de las Comunidades Autónomas se ha disparado recientemente; somos los únicos cumplidores, y da la impresión real de que tenemos una política de debilidad. Y resulta que de los cinco billones de pesetas que se ha incrementado, o que hay en estos momentos de deuda de todas las Comunidades Autónomas, entre cinco Comunidades Autónomas llegan a materializar cuatro de esos billones. Y la Comunidad Autónoma de Castilla y León se encuentra prácticamente en la cola, jactándose, mientras otros quieren la capacidad de desarrollarlo de forma extraordinaria, o la utilización de esos recursos económicos.

Y esta mañana, incluso, se hacían maravillas planteando que se incrementa el Fondo de Compensación Interterritorial 100.000.000, prácticamente, otra vez para mil novecientos noventa y ocho. Que -como Sus Señorías saben- este Fondo de Compensación Interterritorial se ha incrementado en 2,25%; pero a nosotros, por esas circunstancias que anteriormente se citaban, resulta que sólo nos corresponde el 0,8%, ni siquiera hemos llegado a la media de la subida presupuestaria del Fondo de Compensación Interterritorial. Ya sé que van a decir aquello de "es que vamos creciendo y cada vez nos tocará menos". Pero ¿nos tocará también menos del Fondo de Nivelación? Señorías, decir aquí que por primera vez se pone en marcha el Fondo de Nivelación es reconocer un fracaso anterior de todos, aunque pueda imputarse al Gobierno Socialista, por supuesto. Pero decir -como se ha planteado aquí esta mañana- que los 883.000.000 de pesetas que corresponden a esta Comunidad Autónoma son el Fondo de Nivelación de la diferencia de funciones y equipamiento que tienen otras Comunidades y la de Castilla y León, no es posible que se mantenga si no es con un sonrojo evidente.

Y es más, hemos acudido esta mañana a una cuestión interesante: una nueva... una nueva fórmula, que es la del endeudamiento... perdón, la de la deuda histórica, que es la suma de todos los años que la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas no ha estado en vigor, y que nos daría 24.700 millones de deuda. Pues miren, Señorías, eso no es así; y lo saben perfectamente. No que no sumen los 24.700 millones, sino que quienes acuñaron el concepto de "deuda histórica" -y que en estos momentos de nuevo lo están exigiendo-, no lo hacen en virtud del desnivel existente por la aplicación de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas; ni lo hacen siquiera en virtud de cifras que no se sabe de dónde salen, como en algunas ocasiones se argumenta; lo hacen... lo hacen porque ahí la denominada deuda histórica en ningún caso

se pretende equiparar con esa nivelación de servicios, según el propio Gobierno Andaluz, el señor Chaves, que en estos momentos reclama de forma clara una percepción por la deuda histórica y, lógicamente, la aplicación del Fondo de Nivelación derivado de la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas.

Diría más: se han retirado y se han retirado gran cantidad de Proyectos de los Presupuestos Generales del Estado, que van a tener en la obligación actual de conseguir que haya una complementación presupuestaria; y no nos preocupa que esa complementación presupuestaria esté en la línea de lo que recientemente se ha llamado "Planes Estratégicos", que obliguen a las cajas de ahorros a actuar. Según algunos líderes de otros grupos políticos, es totalmente una barbaridad; a nosotros, nos parece que eso es adecuado, que es correcto. Sólo hemos dicho -y seguimos diciendo- que en ningún caso puede pasarse por encima de las Cortes de Castilla y León a la hora de hacer esa selección específica de los planes estratégicos que requiere nuestra Comunidad.

Y voy a ir terminando con la referencia al Capítulo de Gastos. Sí me gustaría poder tratar con detenimiento, con mayor detenimiento, pero creí que iba a tener la oportunidad de sintetizarlo todavía más. Diré -a expensas de nuevas intervenciones- que a nosotros nos da la impresión que no se ha conseguido la ejecución adecuada del gasto, y que en estos momentos tampoco se están precisando las posibilidades de materializarlo. Vemos cómo las Inversiones Reales, es decir, el gasto que supuestamente es más productivo, ha venido disminuyendo de forma continua; de tal manera que en el año noventa y dos las Inversiones Reales constituían el 36% del Presupuesto total, y ha ido descendiendo hasta el 22% en mil novecientos noventa y siete. Y para mil novecientos noventa y ocho, se repite; lo cual ya es bastante sintomático de lo que decíamos anteriormente. ¿Qué es lo que se incrementa? Las subvenciones que en la misma fecha del año noventa y dos eran del 26%, y que en estos momentos ya están al 39% del total del Presupuesto. Y esto quiere decir que se va a dar nuevamente, sin contrapartidas de ningún género, sin controles suficientes, subvenciones y subvenciones a las empresas, que, lógicamente, no van a verse motivadas, si no es mediante un compromiso alternativo, para generar empleo, y van, legítimamente, a aprovecharse de esa circunstancia que es el disponer de más recursos.

Si analizamos los gastos por funciones, coincidiremos en observar que ganan peso las de carácter social; y nos preguntamos: ¿es consecuencia de la sensibilidad de este Gobierno o la respuesta a la gran presión de las cifras que anteriormente dábamos de las demandas humanas y de la multiplicación de las situaciones penosas? También ganan peso presupuestario las transferencias al sector público territorial por la nueva... el nuevo Programa de Delegación a las Entidades Locales. Posiblemente, es que las elecciones están a la vista. Pero para ese incremento en bienestar social -que no es tan grande y que se hace a

expensas de los gastos administrativos del Programa de Intervención de Drogodependencias, del Apoyo y Promoción de la Mujer, y a la Atención a Mayores-, para lograrlo, se disminuye el peso específico de programas tan importantes como el Fomento del Empleo, la Atención a Personas Discapacitadas, las Ayudas a Domicilio y la Promoción y Servicios a la Juventud. En síntesis, vestimos a unos desnudando a otros; y eso pone... -a nuestro juicio-, pone en duda toda la solución (que, por otra parte, la verdad es que ese aumento de producción de bienes de carácter social se refleja tan sólo en los bienes de carácter comunitario, y decimos que puede ser, lógicamente, interesante).

Señorías, yo termino haciendo un llamamiento desde aquí: tiene que haber una selección de gasto; y tiene que haber una selección de gasto en aquello que es más necesario, con un objetivo concreto de crear un plan de empleo. Pero ya, visto que las inversiones, las subvenciones, han llegado donde han llegado, tiene que variarse la política y empezar a poner en marcha el sector público; que significa optar por una prioridad en las infraestructuras y equipamientos; que, lógicamente, sean infraestructuras prioritariamente ferroviarias, pero que también se ultime la conexión de todos los núcleos importantes demográficamente de la Comunidad Autónoma; y, sobre todo, que no haya una caída en las inversiones de regadío tan brutales que prácticamente van a dejar a toda la actividad de futuro de la agricultura en pañales. Hubo un compromiso de trescientas mil hectáreas y, al ritmo que llevan las cosas, diez mil por año, llegaremos a mitad del siglo próximo y no habremos ultimado un proyecto de esa naturaleza y de esa envergadura. Y entonces, no podemos entender que, a pesar de eso, se produzca una disminución de la contratación de obras -que denuncia precisamente la propia Cámara de Contratistas-, y que haya una disminución objetiva en los Presupuestos Generales del Estado; de tal manera que no hay ningún compromiso que se mantenga de los que originariamente nacieron del Pacto Autonómico del noventa y dos y de los posteriores que se han venido ofreciendo, hasta un billón doscientos mil millones de pesetas, que se plantearon al señor Lucas... al Presidente del Gobierno para estos cuatro años.

(Voy terminando, señor Presidente.)

Pero me parece que si tienen que tirar de las orejas al señor Aznar, si tienen que buscar por todos los medios que haya una promoción de sectores estratégicos, no duden en materializarlo; de lo contrario, habremos perdido una oportunidad importante en la Comunidad Autónoma, simplemente, para seguir el ritmo, a duras penas, del resto de las Comunidades Autónomas.

Y tal como tienen definido el Proyecto de Presupuestos, y tal como están los Presupuestos Generales del Estado y nuestra participación en los mismos, vamos a sufrir un descalabro importante si no son capaces, puesto que ahora no han introducido enmiendas en los Presupuestos en fase del Congreso pero sí pueden todavía materializarlo en la fase del Senado... De lo contrario,

no disminuimos, no quitamos ni una coma de lo que anteriormente decíamos, que puede ser una auténtica debacle para la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Duras palabras, sí; pero si antaño nos atrevimos a decir lo que era un reto en virtud del empleo y se ha –desafortunadamente– materializado, hoy también queremos exigir que haya un mayor compromiso con esta Comunidad Autónoma. De lo contrario, son, en definitiva, Sus Señorías, desde el Partido Popular, desde este Gobierno, responsables de que se siga marchando la gente de nuestra Comunidad. Gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para consumir un turno en contra, en nombre del Grupo Parlamentario Popular, su Portavoz, señor Aguilar Cañedo, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Yo creo, señor Herreros, que ha hecho usted una defensa de su Enmienda a la Totalidad, bueno, pues no demasiado afortunada, bajo mi punto de vista. Yo creo que el Proyecto de Presupuestos que estamos en estos momentos debatiendo, en estas Enmiendas a la Totalidad, sí que responden a los problemas que tiene la ciudadanía. El grado de respuesta, realmente, entendemos que es, ciertamente, sopesado, meditado y, por supuesto, idóneo para responder a esos problemas que pueda tener la ciudadanía de Castilla y León. Hay –no lo olvide usted, señor Herreros– una actuación del Presupuesto en este sentido; igual que hay una actuación del Presupuesto de una manera muy clara y muy notoria en todo lo que tenga un contenido social, en todo lo que tenga una mejora de la calidad de vida, en todo lo que tenga un aspecto de inversión, ya sea en infraestructuras o ya sea, por supuesto, en aquello que la sociedad castellanoleonesa demande.

Yo realmente he hecho un esfuerzo tremendo por seguirle, y vamos a empezar... voy a seguir el mismo hilo de discurso que usted ha tenido a bien exponernos aquí, y es el siguiente:

Primero, vamos a hablar del empleo. Bueno, usted no me puede a mí hacer responsable, señor Herreros, de que en un debate parlamentario se dé una cifra de ochenta mil puestos de trabajo –ha dicho usted directos o indirectos– y que yo pueda ser el responsable del paro en esta Comunidad. Yo creo que eso realmente sobrepasa los límites del debate y del discurso. Yo creo que lo sobrepasa. Pero bueno. Vamos a entrar en el asunto, para que vea usted que cuando se dice una cosa, pues realmente se puede mantener y se puede sostener.

Ha dicho usted que en el anterior Pleno de la Enmienda a la Totalidad de los Presupuestos del año mil novecientos noventa y siete yo manifesté que se crearían ochenta mil puestos de trabajo, directos o indirectos, a tenor de unos estudios de la Consejería de Economía y Hacienda de la Comunidad Autónoma. Esos estudios, por supuesto, existían –no crea usted que fue una pura o una mera invención–, y esos estudios se han aumentando.

Esos estudios, concretamente, se hacen a partir –por si usted no lo sabe– de las tablas matrices, por supuesto, *input/output* de Castilla y León. Tómelas usted y léelas, y verá usted cómo el empleo asociado a la actividad de la Administración Autonómica con cargo a los Presupuestos de la Comunidad de mil novecientos noventa y ocho alcanza más de ciento cinco mil puestos de trabajo. Ése es el sentido de mi anterior manifestación. Tome usted ahora el sentido de esta manifestación tal cual corresponde, no siendo que al año que viene, cuando yo suba a esta tribuna, me impute usted los ciento cinco mil puestos de trabajo. Tómelo usted tal como corresponde: a unos estudios.

Pero, en definitiva, vamos a seguir profundizando más en este asunto. Esta cifra que yo le doy a usted incluye, por supuesto –crémelo–, tanto el empleo directo como el empleo indirecto, y realmente, y realmente, entendemos que, llegado a este punto del debate y la discusión, conviene centrar un poco las cifras que usted nos ha dado aquí de creación de uno coma y muy pocos puestos de trabajo diarios; y esta mañana estábamos oyendo, cuando menos, treinta y cinco empleos diarios.

Mire usted, llegados a la mitad de la Legislatura, señor Herreros –en la que nos encontramos–, los principales datos del mercado de trabajo reflejan –a mi juicio– los siguientes aspectos sobre los dos últimos años, sobre los dos últimos años: se han creado en la Legislatura treinta y un mil cuatrocientos puestos de trabajo; se han incorporado al mercado de trabajo quince mil ochocientos activos; el paro se ha reducido en quince mil seiscientas personas; y la tasa de paro se ha reducido en dos puntos. El paro registrado, señor Herreros, en el mes de septiembre en las oficinas del Inem –luego hablaré de la EPA; si no hay que andar... voy a hablar de todo lo que me sea posible en el tiempo que tengo–... el paro registrado en el mes de septiembre en las oficinas del Inem, señor Herreros, ascendía a ciento quince mil cuatrocientas noventa personas. Éste es el dato más bajo del paro, éste es el dato más bajo del paro –y lo recalco– en un mes de septiembre en Castilla y León desde el año mil novecientos noventa y uno... perdón, desde hace catorce años; perdón, desde hace catorce años; rectifico, desde hace catorce años.

Y le voy a dar usted datos, y le voy a dar a usted datos de septiembre de mil novecientos noventa y cuatro, que había en Castilla y León ciento treinta y cinco mil parados; compárelos con las ciento quince mil personas que le estoy relatando. En el año mil novecientos noventa y cinco, ciento veintiocho; compárelos con las ciento quince mil personas que le sigo relatando. En mil novecientos noventa y seis, ciento diecinueve mil. Y ahora, los ciento quince mil.

Por lo tanto, señor Herreros, la tendencia en los últimos meses no me negará usted que es absolutamente favorable y que a lo largo del presente año se ha reducido el paro registrado en nueve mil personas.

Si continuamos y vemos ese análisis de los últimos diez años, el paro registrado, por lo tanto, se habrá reducido en cincuenta mil personas en nuestra Comunidad Autónoma.

Yo no voy a hacer aquí series históricas como se hacía esta mañana, porque creo que lo dicho, dicho está-, pero sí voy a relatar, al menos, un análisis sectorial, que creo que es conveniente hacer, con respecto a la estructura del empleo en la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

En el segundo trimestre del ochenta y siete, Señoría, había en agricultura doscientos cinco mil cien empleos; en la industria, ciento cincuenta y cinco mil cien; en la construcción, sesenta y cinco mil ochocientos; y en los servicios, trescientos sesenta y cuatro mil novecientos. En total, setecientos noventa mil ochocientos. ¿Qué sucede en el segundo trimestre de mil novecientos noventa y siete, que son los diez años que estoy tomando como referencia? Pues que la agricultura ha bajado a ciento ocho mil trescientos empleos, con lo cual no me podrá usted negar nunca que la ratio de producción de la agricultura es extremadamente alto en esta Comunidad si han descendido noventa y seis mil ochocientos puestos de trabajo; en la industria se han perdido dieciocho cuatrocientos; en la construcción se han aumentado diecisiete setecientos; y en los servicios, ochenta y dos mil doscientos. Con lo que si sumamos, en ese sistema de determinación o análisis sectorial del empleo, los incrementos de construcción y los incrementos de servicio, se ha absorbido con creces el paro... la disminución de puestos de trabajo -perdón- existentes en la agricultura.

Señoría, éstos son los datos que inicialmente le facilito a usted para un primer análisis del Proyecto de Presupuestos, en el que, por cierto -y dicho sea de paso-, se ha entrado -en mi opinión- bastante poco o, por decirlo de otra manera, de puntillas. Pero vamos a hablar ahora, pura y simplemente, del paro según la EPA. No nos vamos a privar tampoco de hacerlo, porque de esta manera tenemos ya el correspondiente factor nuevo de análisis en este debate.

La cifra, en relación a la magnitud del paro, la cifra que se da en mil novecientos noventa y cinco, era de doscientos seis mil cuatrocientas personas. Ha descendido, ha descendido en ocho mil doscientos efectivos respecto al mismo trimestre -primer trimestre del noventa y cinco- en el año mil novecientos noventa y seis, donde se sitúa en ciento noventa y ocho doscientos. Y en mil novecientos noventa y siete desciende en catorce mil doscientos efectivos y se sitúa en ciento noventa y dos mil doscientos, siendo la diferencia, en relación con el noventa y seis, de seis mil parados. ¿Qué quiere decir lo que le estoy señalando, señor Herreros? Pues que, evidentemente, nuestra Comunidad Autónoma, nuestra Junta de Castilla y León, por supuesto, y el Gobierno de esta Comunidad, por supuesto, están luchando denodadamente contra el paro e intentando crear empleo en nuestra Comunidad Autónoma.

Y respecto a la tasa de desempleo, señor Herreros, respecto a la EPA, concretamente, le señalo a usted lo siguiente: primer trimestre del noventa y cinco -para darle los mismos años y las mismas fechas-, concretamente se sitúa en el 21,71%; primer trimestre del noventa y seis, en el 20,45; y en el año en curso, en el 19,89. Por lo tanto, Señoría, el paro ha bajado, la tasa de paro ha bajado, la cifra de parados ha bajado, y el Presupuesto -como no puede ser menos-, Señoría, tiene que contribuir, y debe de contribuir, y es imperioso que contribuya, por supuesto, a producir la generación de empleo en esta Comunidad, y tiene que ser un instrumento de apoyo -no le quepa a usted duda- a esa generación de empleo.

Y ahora me voy a referir cómo y de qué manera el Presupuesto es instrumento de apoyo para la generación de empleo.

Los capítulos de inversión, Señoría, son los únicos que crecen por encima de la media del Presupuesto. Las operaciones de capital crecen un 12% -como usted sabe-, y en el año mil novecientos noventa y siete representaban un 31%; y en mil novecientos noventa y ocho van a suponer el 33%. Pero el principal aumento, Señoría, corresponde a las inversiones reales, con un 14% de incremento, siete veces la inflación prevista, si bien debemos de destacar, por supuesto, que las transferencias de capital para apoyo a la actividad productiva se incrementan un 10%, cantidad que también supera cinco veces la inflación prevista.

Las operaciones corrientes, Señoría, solamente crecen un 3%. Todos los capítulos de operaciones corrientes crecen menos que la media del Presupuesto, y los gastos asociados al endeudamiento también disminuyen, destinándose esa minoración del gasto de endeudamiento al Capítulo de inversiones.

El grupo funcional -como usted conoce, Señoría- con un mayor volumen de recursos es el dirigido al apoyo a los sectores productivos. El 39% del Presupuesto se destina al fomento de la actividad agraria, al fomento de la actividad ganadera, industrial, energética, minera, turística y comercial; y asimismo, el 16% se dedica a infraestructuras públicas. Estos datos salen de la pura y simple lectura del documento de presupuestos y de una operación muy sencilla, que es obtener un tanto por ciento. De esta forma, Señoría, el 55% se destina al fomento de la actividad productiva, y a infraestructuras el 38%... perdón, y a infraestructuras.

¿Qué se destina ahora a política social, Señoría? Se destina el 38%. ¿Cuáles son, Señoría, los principales programas relacionados con el empleo? Se los voy a relatar muy brevemente; y usted, sin duda, los conoce exactamente igual que yo, y usted, sin duda, los ha analizado exactamente igual que yo. Más de 7.000 millones de pesetas, más de 7.000 millones de pesetas para el Programa de Fomento al Empleo. Además de los 120.000 millones de pesetas de la Política Agraria Común, Señoría, se destinan en este mismo sector, en Agricultura, 11.300 millones de pesetas para el apoyo a

la empresa agraria; 9.400 millones de pesetas a la producción agraria; 10.500 millones de pesetas a industrias agrarias.

En la función de industria –como usted conoce–, 12.700 millones, entre los que destacan casi 8.000 del Programa de Competitividad, van dirigidos fundamentalmente al apoyo de las pequeñas y de las medianas empresas; y 1.000 millones de pesetas de este Programa a la creación de empresas.

Señoría, y es que queremos apoyar a las pequeñas y a las medianas empresas, y es que debemos hacerlo, y es que son las auténticas generadoras de empleo, y es que es donde deben de ir los dineros públicos, de acuerdo con los controles establecidos por la Administración Regional. Y es que nosotros creemos en ese planteamiento. Usted tal vez no crea en él; yo lo respeto. Pero, en definitiva, eso es lo que nos separa, en una gran medida.

La función de energía –como usted conoce– se incrementa un 7% y se le asignan 1.500 millones de pesetas para infraestructuras eléctricas, para ahorro energético, para instalación de gaseoductos, eficiencia energética y energías renovables. La minería, con 3.700 millones de pesetas, experimenta un crecimiento que prácticamente triplica la inflación prevista. Los recursos por el turismo alcanzan 1.900 millones de pesetas y se incrementan en un 7%. Las consignaciones para el comercio, 2.400 millones de pesetas, con un incremento del 47%. El Programa de Carreteras, Señoría, crece un 6%, supera los 27.000 millones. Telecomunicaciones se incrementa el 44%, y supera los 1.000 millones de pesetas. Estructuras Agrarias crece un 8% y supera 11.200 millones. Programas de investigación, el 4,5%... perdón, el 8%, y supera los 4.300 millones de pesetas. Medio natural, 18.500 millones. Abastecimiento y saneamiento de aguas, 10.000 millones. Y protección ambiental, 3.000 millones de pesetas. Y el Plan de Cooperación Local, Señoría, alcanza, en su conjunto, 16.600 millones de pesetas, un 9% más que en el ejercicio precedente, incluyéndose en este Plan, por supuesto, el Fondo de Cooperación, el Fondo de Apoyo Municipal y el Fondo Local Sectorial. Éste es el apoyo del Presupuesto ¿a qué? A la inversión y al empleo. Y éste es el objetivo, bajo nuestro punto de vista.

Pero, Señoría, hay una cuestión realmente importante en su discurso, y es que usted nos ha hablado de factores sueltos o aislados. ¿Por qué habla usted de la vivienda como un factor suelto o aislado del conjunto del Presupuesto? ¿Por qué nos dice usted que el precio es el 1,7% más caro en Castilla y León? ¿Sabe usted lo que ha sucedido con la vivienda, no en Castilla y León, en toda España? Que ha habido unas cesiones inconstitucionales, declaradas inconstitucionales por el Tribunal Constitucional, del 15%, y hay que reducirlas a 10. ¿Sabe usted los cientos de miles de millones que eso supone en el

coste de la vivienda? Plantéesele, porque –sin duda– su buen juicio y su buen criterio le va a dar a usted el correspondiente resultado.

De acuerdo con que... de acuerdo, Señoría, con que la renta familiar en la Comunidad Autónoma ha aumentado, y estamos satisfechos y orgullosos de ello.

Se extraña usted de la liquidación del Presupuesto de mil novecientos noventa y seis, y me parece haber anotado aquí que hay unos 30.000 millones de pesetas que a usted no le cuadran. Pues con una ejecución del 92,4, para lo que faltan 7,6 puntos, lo calcule usted sobre el Presupuesto de 400.000 millones, y, a ojo, le digo a usted que siete por cuatro, veintiocho; ahí tiene usted los 30.000 millones. Pero que me da una doble actuación con respecto a su discurso. Lo primero, la liquidación es la que usted dice, y, evidentemente, los 30.000 millones de pesetas son los que corresponden a una ejecución presupuestaria del 92,4%. Es decir, usted mismo me ha dado la cifra; no tengo yo por qué dársela, que es la misma que venimos manteniendo. Precisamente por vía de liquidación. Y, en consecuencia, ese 92,4%, para nosotros es, por supuesto, altamente satisfactorio.

¿Cómo es posible que usted nos diga que se han incrementado los importes correspondientes a los altos cargos? ¿Dónde? ¿En qué Capítulo del Presupuesto? ¿En qué página está? Lo que se han incorporado son dos Direcciones Generales más, que son dos altos cargos –y usted lo sabe–: la Dirección General, concretamente, de Telecomunicaciones y de Universidades. Y por supuesto hay que presupuestarlo, y por supuesto hay que pagarlos, y por supuesto incrementa ese Capítulo de los altos cargos. Pero es que también los altos cargos, señor Herreros, tienen antigüedad y tienen trienios, y tienen esa serie de cuestiones en las que los funcionarios –lógicamente, los que lo son– y los altos cargos que desarrollen una función tienen sus retribuciones.

Yo creo, yo creo que hablar nuevamente aquí de los seiscientos mil pobres y de Cáritas es el viejo discurso que usted y yo venimos debatiendo en los últimos seis años.

Mire usted, cierto que en la Comunidad Autónoma existen desequilibrios territoriales; si yo no se los niego a usted. Pero no es menos cierto que no le sorprenda a usted que se produzca un plan de choque –como usted ha llamado, que no es tal– si vamos a Zamora o vamos a Salamanca, donde pueda producirse un desequilibrio territorial.

Por lo tanto, no entiendo cómo a usted le llama la atención y cómo usted nos está señalando o imputando como elemento negativo concretamente este hecho.

Mire usted, las subvenciones, no puedo... no puedo por menos de dejar de decirle que tienen todo el control administrativo necesario y que se controlan y que, por

supuesto, se siguen; y que son un vehículo de creación de riqueza, que son un vehículo de mejora de la calidad de vida, y que son un vehículo, en definitiva, también y por qué no de creación de empleo.

Gracias, por reconocer, señor Herreros, gracias por reconocer y lo he tomado textualmente que ganan peso las acciones de carácter social. Pero son, sin duda, como consecuencia de la sensibilidad del Gobierno; no busque usted la muletilla de querernos decir que es como consecuencia de la presión social. Mire usted, son consecuencia de lo que son: de la sensibilidad de un Gobierno que realmente tiene, tiene como prioritario su actuación dentro del campo de lo social.

Solidaridad. Quiérase o no se quiera, quiérase o no se quiera, hay un Fondo de Nivelación que en el año mil novecientos noventa y siete no existía y que hoy está con 883.000.000 de pesetas. Y lo que se hacía aquí esta mañana es algo muy sencillo: partiendo de este saldo, de este Fondo de Nivelación creado de 883.000.000 de pesetas, y retrotrayéndonos en el tiempo los diez años de que se hablaba aquí esta mañana al 20%, 53.000 millones de pesetas no usted, tampoco el Partido Popular otros han producido de deterioro en esta Comunidad Autónoma; y si tomamos la cifra de 25.000 pesetas es al 10%.

¿Es deuda histórica o no es deuda histórica? Pues, mire usted, es deuda histórica, le demos las vueltas que le demos. No lo ande usted buscando por otro sitio. Si la tiene usted muy fácil, si usted mismo lo ha averiguado exactamente igual que yo.

Es muy importante, señor Herreros, en función de esa solidaridad un Fondo de Cohesión. ¿Cómo no va a ser importante un Fondo de Cohesión presupuestado en 800.000.000 en el año mil novecientos noventa y siete y en el noventa y ocho en 5.331 millones de pesetas?

Yo, Señoría, voy a terminar señalándole a usted que su discurso, ciertamente, bueno, ha pasado de puntillas por el presupuesto. Yo creo que se ha ido usted más a las grandes cuestiones, tal vez a los grandes argumentos que pueden servir más para una conferencia, o que pueden ir mejor en cualquier otro foro, que no en este Parlamento Regional.

Pero no puedo por menos, Señoría, de significarle también algo realmente importante, y es el sector público de esta Comunidad. El sector público de esta Comunidad goza de buena salud. Punto. Está en los Presupuestos, véase. Goza de buena salud. Y el sector público de esta Comunidad genera puestos de trabajo. ¿Por qué no se ha hablado también aquí, Señoría, por su parte, de los 13.661 millones de pesetas con los que está dotada la Agencia de Desarrollo Económico, cuando usted y yo hemos debatido este tema y poníamos en duda su eficacia, y no deja de ser un vehículo más para la generación de puestos de trabajo?

Yo mi discurso lo he centrado, o he querido centrarlo, en demostrarle a usted que el presupuesto sirve para generar empleo; en demostrarle a usted la preocupación de la Junta de Castilla y León por el empleo; y en tratar de argumentarle a usted que todas las inversiones son generadoras de empleo.

Yo, por supuesto, no me refiero a Cáritas, yo, por supuesto, no me voy a referir a la pobreza, que desearía no existiese, igual que usted, exactamente igual que usted. Pero que, en definitiva, Señoría, los medios los estamos tratando de poner, no por presión social, sino por puro convencimiento, porque estamos convencidos de que tenemos que ir por esa línea, y esa línea, lógicamente, nos da resultado para el bienestar de los ciudadanos de esta Comunidad Autónoma, como no puede ser menos.

Señoría, he ido a lo mejor demasiado deprisa. Lamento mucho el que no haya usted entrado en otros temas que hubiesen sido importantes, como el tema de recaudación por parte de la Junta de Castilla y León; el esfuerzo que se ha hecho, el esfuerzo que se está haciendo en obtener, y en dinamizar y en recaudar mejor los impuestos y las tasas.

Señoría, tampoco nada hemos podido hablar, o poco me ha dicho usted, en torno a cuestiones, como usted dice en su Enmienda a la Totalidad y que le agradezco enormemente, cuando usted habla textualmente y esto sí que se ha dicho textualmente "disciplina espartana en el gasto". Muchas gracias, señor Herreros. Es la primera vez que aparece en un documento de tanta importancia como es una Enmienda a la Totalidad, una frase de tal calibre, que la Junta de Castilla y León tiene una disciplina espartana en el gasto dice usted, derivada de los macrocompromisos de la Unión Europea. No: tiene esa disciplina espartana por convencimiento.

Yo sé que a usted la Unión Europea no le va, yo sé que a usted el Pacto de Estabilidad no le va, yo sé que a usted la convergencia en Europa no le va. Pero eso también es lo que nos separa, señor Herreros. Y realmente, no haga usted mal uso de lo que en el común sentir de Europa es buena cosa. Haga usted buen uso, para que esta Comunidad por supuesto, en una economía global como la que nos encontramos pueda estar en cabeza, como usted y yo deseamos.

Mire usted, Señoría, el tema de la población. Claro que nos preocupa, ¿cómo no nos va a preocupar! Pero yo creo que todo lo que estamos haciendo, todo lo que estamos haciendo en inversiones, todo lo que estamos haciendo en bienestar social, todo lo que estamos haciendo va dirigido también a un mayor asentamiento de la población en nuestra Comunidad Autónoma. Por supuesto, eso no le quepa a usted la menor duda. Y yo estoy seguro que usted tiene forzosamente que entenderlo así.

Por lo tanto, Señoría -voy a terminar-, nosotros creemos que estamos ante unos Presupuestos muy serios, ante unos Presupuestos que no echan las campanas al vuelo, que no son grandilocuentes, que piensan en la realidad de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Son unos Presupuestos en los que el gasto, en los que el gasto, por supuesto, se ha minorado tremendamente, en el que la inversión se ha aumentado a los niveles que le he dicho. Y, en consecuencia, señor Herreros, sería bueno, sería bueno, en el próximo año -ya muy próximas, posiblemente, las elecciones autonómicas-, que pudiésemos reconvenir usted y yo estos datos, si a usted y a mí nos toca debatirlos. Y verá usted, señor Herreros, cómo creo que podemos presentar unos buenos y unos óptimos resultados en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias, Señoría. Para réplica, señor Herreros, tiene la palabra. Se ruega silencio, Señoría.

EL SEÑOR HERREROS HERREROS: Gracias, señor Presidente. Señorías. La Enmienda a la Totalidad a nosotros nos interesa como fórmula, y es la fórmula parlamentaria que, por una parte, plantea la réplica a algo con lo que no nos podemos sentir vinculados, pero no a priori, sino por el efecto real de lo que fue un objetivo y es un objetivo fracasado.

Y decíamos: se plantea el mismo criterio, la misma política, casi casi los mismos índices tienen que hacer esfuerzo para las pequeñas correcciones al alza o a la baja; prácticamente clavado el Presupuesto de mil novecientos noventa y ocho al de mil novecientos noventa y siete. Lo que ocurre es que con una diferencia, y es no querer reconocer lo que aquí yo no le puedo imputar a Su Señoría -en absoluto-, pero Su Señoría transmitía lo que era la expresión, la voluntad, el criterio y el planteamiento político del Partido Popular el año pasado, para reflexionar sobre lo que se podía conseguir o lo que se pretendía conseguir con aquel Proyecto de Presupuestos.

Hoy Su Señoría ha dado mil vueltas y mil circunloquios -que es, al menos, lo que sí tiene de bueno una Enmienda a la Totalidad para poder hacer una reflexión conjunta- para ver cómo puede llevar al conocimiento común de esta Cámara -me imagino que a toda la ciudadanía de Castilla y León- de que, efectivamente, el Partido Popular ha conseguido el objetivo que se había planteado en mil novecientos noventa y seis para mil novecientos noventa y siete. Pero es un hecho absolutamente claro que en ningún caso, en ningún caso, no sólo es que nos haya convencido o no; es que, efectivamente, ha reconocido que no se ha producido ese factor, ese fenómeno.

Yo le voy a dar algunos datos, que parece que siguen siendo duda sobre el particular, porque ha ido por los ocupados por los distintos sectores y en virtud de unos

determinados años; y desde luego, nosotros sí quisiéramos que quedase absolutamente claro.

No puede mantener usted aquí que en agricultura hay, en el período noventa y dos-noventa y siete, más ocupados, porque las matemáticas no engañan y hay veintiocho mil menos. En industria no puede decir que haya más, también hay menos: doce mil seiscientos. En la construcción hay cuatro mil menos. Y no tenemos ningún tipo de empacho; parece como que tuviésemos constantemente aquí la necesidad de meternos con el otro; no. Reconocemos que en los servicios se pasa de cuatrocientos veinticinco mil a cuatrocientos cuarenta y cinco mil, lo cual equivale a veinte mil más, positivos.

Por tanto, todas esas cábalas que Su Señoría nos quiere hacer, ni más ni menos que en virtud del paro registrado, en virtud de la tasa de paro y demás, quiere pasar por encima algo que es objetivo: cuando se disminuye en población, cuando se disminuye en población activa, lógicamente, se están consiguiendo mantener unas cifras. Pero si se hubiesen conseguido ochenta mil empleos -paro registrado o Encuesta de Población Activa-, lo lógico es que se hubiese producido una disminución casi a la mitad de lo que era el número de parados de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.

Mire, vamos a ir a lo que le gusta a usted tanto, al paro registrado. Y es, efectivamente, dos mil menos parados en el paro registrado en mil novecientos noventa y siete. Pero Su Señoría en absoluto se plantea que eso pueda significar... bueno, pues que cuando resulta que sólo hay un 30% de la población parada que está subsidiada con la cobertura de desempleo, lo lógico es que ya no vayan a apuntarse al Inem.

Y hay una diferencia con lo que se plantea en España: cuando hay ciento veinticuatro mil personas menos, quiere decir que se han ido marchando y ya no van a apuntarse al Inem; pero cuando hay un montón de empresas de empleo temporal, quiere decirse que ya desprecian el mecanismo clásico y tradicional y van a buscar otras fórmulas de emplearse, con lo cual ya no van a registrarse al Inem. Y trae como consecuencia el que sólo haya una diferencia de dos mil, dos mil. Siquiera, si hubiese habido sesenta mil, ochenta mil -que era lo que planteaban-, nos hubiésemos dado por satisfechos.

Es decir, efectivamente, aun en ese caso concreto, sí se ha producido el supuesto de los ochenta mil empleos. Pero sólo dos mil. Vamos a admitirle en eso de paro registrado. Pero hoy es verdad que la Encuesta de Población Activa es la que está rigiendo y que en ningún caso, en ningún caso, tiene más sentido seguir dando vueltas a esta cuestión.

Señoría, si usted se responsabiliza de lo que antaño incluso me planteaba como exigencia de responsabilidad, hágalo; si usted tiene que proyectar esa responsabilidad sobre quien es el responsable o el encargado de esa

materia, transmítale la noticia y, por consiguiente, que opere en consecuencia.

Yo no voy a discutir si intentan crear empleo. Yo no voy a discutir nunca sobre si hay buenas o malas voluntades. Lo que sí he de decir es que no se puede estar constantemente jugando con la tasa de parados, porque es una cifra absolutamente errónea. Y lo que es absolutamente cierto es que en la actualidad no está dando resultado.

Decía Su Señoría -y empezamos otra vez con lo de las creencias- que nosotros también estamos de acuerdo con los de las pequeñas y medianas empresas, que nosotros estamos de acuerdo que generan empleo; pero que nosotros estamos de acuerdo que en estos momentos, tal y como se están analizando y tal como están en crisis esas pequeñas y medianas empresas, están intentando quedarse con el dinero, lógicamente, y no generar empleos, subsistir con lo que tienen puesto. Ése es el informe del último encargo que la Junta ha hecho a un consorcio, a un grupo de expertos a la Cátedra..., a la Facultad de Económicas, y que dice que todos los dineros que se están invirtiendo ahí no están sirviendo para generar empleo. Nosotros sólo estamos planteando una cuestión, y háganlo, porque será la única fórmula que puedan conseguir una solución.

Mire, 13.000 millones de pesetas tiene la Agencia de Desarrollo; 13.000 millones de pesetas que el otro día reconocía de forma expresa el propio Gerente que, lógicamente, ellos dan dinero a quien se lo pide. Pero en absoluto cumple con la función de hacer ese factor o ser ese elemento dinamizador y reequilibrador de la Comunidad Autónoma. Y en absoluto hay ningún tipo de contrapartida que por un baremo, por unas cuantías, por unas fórmulas -las que entiendan que son más positivas- se pueda entrar en una contraprestación: "Yo sí le doy a usted unos recursos, unas ayudas, unas subvenciones; usted, al margen de mantener la actividad, incrementa el empleo". ¿Y en qué proporción? Ya veremos entonces, en virtud de los sectores, en virtud de las empresas en lo concreto, cómo se pueda ir tipificando cada uno de esos supuestos. Y entonces ya no es cuestión de fe.

Mire, Señoría, yo... me llama la atención porque algunas de las aseveraciones que Su Señoría hace, pues son del tenor siguiente, cuando hace la referencia sobre lo de la vivienda: "¡Oh, no!, es que coge un dato aislado". Y entonces, ese dato aislado a usted no le lleva a pensar que puedan existir algún tipo de elementos que condicionen el que la vivienda se haya incrementado en esos costes. Y atribuye precisamente a la Sentencia del Tribunal Constitucional el que se haya producido una variación... Señoría, quiero simplemente que recapacite un poco: la Sentencia del Tribunal Constitucional, si no me equivoco, es de veinte de marzo de mil novecientos noventa y siete; el Informe del Consejo Económico y Social es un informe relativo a mil novecientos noventa y seis; por consiguiente, difícilmente puede haber produ-

cido un impacto la Sentencia sobre todo el planteamiento de mil novecientos noventa y seis. Y claro, si resulta que ése es lo más interesante de la argumentación, difícil, difícil.

Y yo voy a seguir apelando a la situación de esa realidad que usted parece que quiere soslayar y camuflar. Yo sé que podemos interpretarla cada cual como quiera; pero también nos hemos querido referir a lo que es una realidad tangible de Informe de Cáritas, de Informe del Consejo Económico y Social... De informes que están ahí, y que, lógicamente, lo mismo que desde Izquierda Unida estamos aquí planteando constantemente que esas cuestiones se tengan en consideración, cuando se emiten informes desde esos otros lugares, también se está reclamando que haya una respuesta. Y si la respuesta no la encontramos con que cada vez se produzca o se incremente el número de gentes que están viviendo de una situación o de una forma absolutamente indigna, en virtud de lo que les priva la propia sociedad en la que existen, desde luego, nosotros vamos a seguir denunciándolo.

Lo mismo que denunciemos eso del sector público y la buena salud de que goza. Cómo se puede decir que el sector público de Castilla y León goza de buena salud cuando, primero, prácticamente es inexistente; y segundo, lo poco existente que hay tiene un elemento emblemático, que fue la primera empresa en la que se embarcó precisamente el Gobierno Autónomo, que fue Crystaloid -que es Dicryl-, y que, lógicamente, no es el ejemplo más satisfactorio que nos pueda servir para... de estímulo en ningún caso.

Y desde luego -yo con ello termino-, nosotros entendemos que usted se felicite por lo de la disciplina espartana y usted de nuevo nos impute que en ningún caso nosotros pretendemos vincularnos al compromiso de la Unión Europea. ¡Que no, señor Aguilar, por mucho que se esfuerce, nuestra historia es otra; nuestro compromiso es otro! Ustedes siguen bailándole el agua al señor Kohl, a la banca europea, siendo más papistas que el Papa, intentando respetar a ultranza todos los compromisos que el Gobierno nacional está intentando llevar adelante para que podamos figurar en cabeza de ese euro en el mil novecientos noventa y nueve. Y nosotros seguimos diciendo que no es ésa la finalidad prioritaria que tiene ni este Proyecto de Ley, ni ningún tipo de política que se precie de tal, que es la de servir a la ciudadanía. Y si siguen ustedes planteando lo de la convergencia nominal, nosotros seguiremos insistiendo en que queremos una Unión Europea de otra naturaleza, en la que sí cuente el ciudadano de forma individualizada y colectiva y no que sea arrastrada por los intereses del capital exclusivamente.

Y, por supuesto, que eso lo entendemos como un sometimiento, una disciplina espartana; pero que está condicionado... condicionando de manera extraordinaria a la Comunidad Autónoma de Castilla y León y al conjunto de España.

Yo concluyo diciendo: deuda histórica sí; deuda histórica no. Nosotros somos los primeros que reclamamos la deuda histórica, pero definamos de una vez por todas; definamos de una vez por todas qué es la deuda histórica. Podemos entrar en mil fórmulas. Sólo una recomendación: si son esos 24.700 millones de pesetas que decía precisamente el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Herrera, o si son esos 50.000 millones de pesetas que decía ahora Su Señoría, ¿a qué esperan?, ¿a qué esperan para reclamarlo para que eso quede constancia, para que se pueda materializar y no siga siendo un brindis al sol que no conduce absolutamente a nada? Yo sé que es posible que lo pidan definitivamente. ¡Ojalá! Si nosotros —y hago otro reto aquí—, si nosotros vemos que se consigue, no le quepa la menor duda que nosotros estamos absolutamente convencidos, vendremos aquí, les felicitaremos; pero mientras no nos digan más que "hemos fracasado en mil novecientos noventa y siete, vamos a corregir en mil novecientos noventa y ocho". Y de esta forma tendrán credibilidad; de lo contrario, el desprestigio será cada vez mayor.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para duplica, señor Aguilar, tiene la palabra.

EL SEÑOR AGUILAR CAÑEDO: Muchas gracias, señor Presidente. Bueno, después de haber oído la intervención del señor Herreros, en la que, realmente, no ha aclarado nada, ni ha respondido a ninguno de los argumentos que este Portavoz le ha señalado en torno al... a la pretendida devolución de la Ley de Presupuestos y de los Presupuestos de esta Comunidad, yo lo que le quiero decir es que yo le transmití a usted o lo que he tratado de transmitirle es lo que mi Grupo Parlamentario debate y lo que mi Grupo Parlamentario, en cualquier momento en el que tenemos una reunión para tratar asuntos, programamos y hacemos. Yo no he tenido que dar para eso ninguna vuelta, ni ningún circunloquio, ni a los datos, ni a los números: se los he expuesto a usted uno por uno, pausadamente, tranquilamente —tal vez un poco largo—, pero sí que le he señalado a usted que los datos son los que son. Y no le dé usted vueltas a las cifras del empleo, no nos vamos a poner nunca de acuerdo. Estoy absolutamente convencido. Usted tiene una interpretación, yo simplemente me he limitado a darle a usted unas cifras.

No me impute usted —se lo repito nuevamente— lo de los ochenta mil puestos de trabajo, que este Parlamentario, desde luego, no va a crear. Yo, mire usted, con mantener a mi familia tengo bastante. O sea, de verdad se lo digo; de verdad se lo digo a usted que yo no asumo esa responsabilidad, ni, por supuesto, tan siquiera la tomo en consideración.

Pero sí le voy a señalar a usted algo, que es lo siguiente. Mire, Señoría, el apoyo a las pequeñas y medianas empresas, del cual hemos hablado en el debate y que, evidentemente, usted señala que es bueno, sí que ha tenido su eco y ha tenido, por supuesto, su saldo

positivo y su balance positivo. Mire usted, ¿no le parece a usted que es un balance positivo que los expedientes de regulación de empleo en esta Comunidad hayan descendido en mil novecientos noventa y siete en un 78%? Setenta y ocho por ciento de descenso en expedientes de regulación de empleo, por ejemplo. ¿Es que la Junta de Castilla y León no ha subvencionado a esas pequeñas y medianas empresas, no ha dado, por supuesto, su correspondiente cuota de participación económica en proyectos de inversión o en subvencionar intereses, etcétera, etcétera? Pero lo que usted dice de que la Agencia de Desarrollo da lo que le piden... Por supuesto, de acuerdo con los expedientes, señor Herreros. No da lo que le piden, tiene que... la actuación someterse a un control y tiene que someterse, por supuesto, a unas disponibilidades económicas y a la tramitación de unos expedientes. ¡Pues bueno lo haríamos de otra manera!

En vivienda no me ha entendido usted, señor Herreros. Si yo estoy refiriéndome al Texto Refundido de la Ley de mil novecientos noventa y dos, de la Ley del Suelo. Yo no me estoy refiriendo al año mil novecientos noventa y ocho, Sentencia de veinte de marzo. Yo me he referido que esa Sentencia declara las nulidades correspondientes y que dentro, dentro, de ese coste tremendo que usted nos ha hablado, están las cesiones obligatorias del 15%. (Del año noventa y dos; otro Gobierno, otra actuación.) Una Ley, por supuesto, que, con todos mis respetos... o un Texto Refundido que no merece más que críticas y la sanción que ha recibido de los Tribunales.

Mire, respecto al sector público, cuanto menos, mejor. Pero, el que hay, funciona. Y esto es lo que he querido a usted decir. Si yo no comparto con usted más que una idea en ese sentido, o por lo menos quiero tenerla: cuanto menos sector público tengamos, mucho mejor; pero el que tengamos, por lo menos que funcione.

Y el Pacto de Convergencia, Señoría, no es un tema de esta Comunidad Autónoma; es de todas las Comunidades. Tomado por unanimidad y aceptado. Por lo tanto, mire usted, yo entiendo que esto que ha manifestado aquí y ahora, de que nosotros bailamos al son que nos toca el señor Kohl y la banca europea, pues mire usted, yo creo que no es así; yo creo que es todo lo contrario; y que, realmente, se está obteniendo logros muy importantes; y que, sin duda, vamos a entrar como país de primer orden y de cabeza en esa Unión Económica y Monetaria. Y nos vamos a encontrar perfectamente encuadrados dentro de lo que nos corresponde estar y como nos corresponde estar gracias a un Gobierno del Partido Popular, porque es que antes no se daban los mínimos exigibles. Y eso hay que decirlo. Se ha hecho en doce meses escasos el conseguir que podamos converger.

Por lo tanto, Señoría, yo le reitero a usted lo que le he dicho en mi exposición. Y gracias a que exista un Fondo de Nivelación, ¿cómo no? Llámelo usted como quiera y haga usted las cuentas que le dé la gana. Y yo estoy dispuesto con usted también a reclamar; pero lo

anterior también ¿eh?, no de ahora en adelante. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, don Joaquín Otero tiene la palabra, si lo desea.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Este Procurador con respecto a la Enmienda a la Totalidad formulada por Izquierda... formulada -digo- por Izquierda Unida, con la cual compartimos numerosos aspectos de la misma, pero es verdad que también hay otros que no podemos compartir -especialmente los relacionados con la Unión Europea, por la que apostamos-, nos vamos a abstener. Mejor dicho, este Procurador se va a abstener con relación a esa Enmienda. Nada más, gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Gracias. Doña Elena Pérez, para compartir turno.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Lo fundamental que tiene la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, va dedicada a intentar paliar -como dije anteriormente en la Enmienda presentada por el anterior Grupo Parlamentario o Grupo Político- uno de los problemas fundamentales que tiene nuestra Región, que es el fomento del empleo, sin entrar en cifras. Y por todo ello, vamos, en este sentido, mi partido político -integrado en este Grupo Parlamentario- va a apoyar esa Enmienda a la Totalidad.

Pero, así y todo, plantearle también que estamos de acuerdo con el planteamiento de que queremos una Europa más social. Estamos de acuerdo con ello; pero simplemente dejar aquí el interrogante que otras regiones, no sólo de España sino de Europa, tienen unos proyectos y unos presupuestos más inversores y más solidarios. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Por el Grupo Parlamentario Socialista no desea consumirse un turno para fijar posiciones. Entonces, pasamos a debatir la Enmienda a la Totalidad de devolución presentada por el Grupo Parlamentario Mixto; y para su defensa tiene la palabra don Joaquín Otero.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, señor Presidente. Para compartir, efectivamente, el turno con la otra Procuradora del Grupo Mixto que tiene interés en intervenir y en defender la Enmienda a la Totalidad presentada por el Grupo Mixto.

A la hora de fijar las posiciones de la Enmienda del Grupo Socialista, aludí brevísimamente a los principales defectos que con carácter general observábamos en el Presupuesto, en el Proyecto de Presupuesto de la Junta de Castilla y León para el noventa y ocho.

Hablábamos del carácter centralista por parte de la Junta cuando, de los 459.000 millones de pesetas -que es el Presupuesto consolidado-, solamente provincializaba, solamente repartía entre las provincias 177.699, es decir, el 38,6%. Eso es muy poca descentralización, muy poca provincialización.

El segundo de los... de las objeciones que hacíamos a este Presupuesto era el exceso de gasto de personal y corriente y el escaso carácter inversor de estos Presupuestos. De ese Presupuesto consolidado de 459.000 millones de pesetas, sólo 150.000 se destina a operaciones de capital -a los Capítulos VI y VII-; es decir, el 32,7%. Ésa era otra de las objeciones que ahora mantenemos.

Y la tercera de las objeciones: de los millones provincializados, de los 177.000 millones provincializados, el escaso dinero que se destina a inversiones, solamente 77.760; es decir, el 51,7% del dinero se destina a inversiones. Ésos son los principales que con carácter general hemos observado en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León.

Y ahora... Señora Consejera, es una pena que se vaya, porque le iba a hablar de León. ¡Ah!, vuelve. Pero ya, pero lo que pasa es que cuando vuelva... Bien, luego se lo cuentan, se lo cuentan ustedes, porque, no sé si intuía las cifras y entonces dijo, para oír esas cosas, no... Y se ha ido. Porque la verdad es que las cifras no demuestran la procedencia de la señora Consejera de Economía, porque, si lo demostrasen, serían bastantes distintas.

Voy -¿cómo no?- a referirme a la provincia de León, que es fundamentalmente la preocupación que nosotros tenemos, que mi partido tiene con relación al Presupuesto de la Junta. El Presupuesto asignado para León, o provincializado, asciende a 29.000 millones de pesetas -concretamente, 29.079-, lo cual es verdad que supone un incremento del 21,2% respecto a los 23.000 millones del año pasado, hay que reconocerlo (pero esto se debe a que se ha provincializado más, lo cual, a su vez, es bueno). ¿Pero qué se ha provincializado en León? Los gastos de personal y los gastos corrientes; lo que menos nos preocupa, lo que menos nos importa. No por ello... no es que no tenga importancia, pero queremos que se provincialice más las inversiones. Y las inversiones se congelan en cuanto a provincialización se refiere. La partida para inversiones en el noventa y ocho asciende a 12.658 millones de pesetas; lo cual representa un incremento del 0,5%, o sea: nada, de nada, de nada, con respecto al Presupuesto del pasado año, que ya de por sí era malo, malo, malo. Seguimos con un Presupuesto, en cuanto a provincialización para León de las inversiones, malo, malo, malo.

El Presupuesto, el Proyecto que se nos presenta, no solamente congela las inversiones, sino que hay Consejerías, en lo que a León se refiere, que se atreven a reducir las inversiones y el Presupuesto; algunas de las Consejerías en las cuales la provincia de León tiene más carencias. Por ejemplo, fíjense: Fomento, invirtió en el no-

venta y siete, 6.652 millones, y este año, 5.873 va a invertir; o sea, menos 779.000.000 de pesetas para la provincia de León. ¡Y eso que hay seiscientos y pico millones de fondos Miner, que no son de la Junta, que lo recibe de la Administración Central! ¡Como si en León las necesidades en materia de fomento estuvieran todas colmadas! En Medio Ambiente, otro tanto de lo mismo: va a decrecer la inversión con respecto al año pasado en 434.000.000 de pesetas. Por cierto y qué curioso, que todas las provincias crecen en cuanto a inversiones en la Consejería de Medio Ambiente, excepto una provincia, que es la provincia de León, que "insisto" pierde 434.000.000 de pesetas. Industria, otra de las Consejerías que también le quita dinero con respecto al año pasado a la provincia de León: 33.000.000 menos que el año pasado. Fíjense, Fomento, Medio Ambiente, Industria, ¡qué tres Consejerías decrecen su presupuesto de inversiones para la provincia leonesa!

Aun considerando "y cambio de tema", aun considerando el incremento total experimentado en el Presupuesto de León "ése 21% que hablaba", éste no es el incremento más alto de la Comunidad Autónoma, existen provincias que incrementan más su presupuesto. Por ejemplo, la que más ha incrementado con respecto al año pasado es Salamanca, con el 41,9%; después Zamora; después Palencia; después Ávila; después Segovia y, en séptimo lugar y antepenúltimo, está la provincia de León. Ahí no nos quejamos de todo, porque no somos los últimos, somos los antepenúltimos y eso, tratándose de León, pues ya es para estar contentos. Pero esperen, que ahora viene otro dato en el cual ya somos los últimos: las partidas percibidas por cada habitante en cada una de las nueve provincias de la Comunidad sitúan a la provincia de León como la más desfavorecida, la peor tratada de la Comunidad Autónoma de Castilla y León. (Voy a repetirlo porque entró ahora la señora Consejera, y a mí me gusta que tenga en consideración este dato.)

Estaba diciendo, señora Consejera, que en cuanto a asignación per cápita del Presupuesto, de las nueve provincias de la Comunidad Autónoma, la más desfavorecida es "con diferencia, además", la provincia de León. En León es donde menos pesetas nos corresponden por habitante en el año mil novecientos noventa y ocho. Fíjese además qué diferencia nos encontramos con el resto de las provincias. Mire, gana la partida la provincia de Soria; como siempre. A Soria, a cada soriano le corresponden en el noventa y ocho, 140.058 pesetas. En segundo lugar está Valladolid "como no podía ser de otra manera"; a cada vallisoletano le corresponde en el noventa y ocho, 108.826 pesetas. La tercera es Segovia, la cuarta es Ávila, la quinta es Palencia, la sexta es Zamora, la séptima es Salamanca, la octava es Burgos, y la última, como siempre, es la provincia de León. Fíjense qué contraste: de las 108.000 pesetas por habitante que le corresponde a un soriano en el Presupuesto, a las 54.587

pesetas que le corresponde a cada leonés en el Presupuesto de la Junta de Castilla y León. Como siempre, una vez más, en este Presupuesto las cifras cantan y los leoneses a la cola del gasto de esta Comunidad Autónoma.

Yo quisiera añadir el dato, quizá, más importante, y el que no quiero pasar por alto nunca, en ninguna intervención: además de este mal trato, comparativamente hablando, con el resto de las provincias, nosotros siempre creamos una ficción a la hora de valorar y analizar el Presupuesto. Una ficción que es muy sencilla, y consiste en saber cuánto recibiría León de la Administración Central, si la provincia de León fuera Comunidad Autónoma Uniprovincial; eso a lo que aspiramos, y a lo que seguiremos aspirando "legítimamente, por supuesto". ¿Cuánto percibiría León con la Ley de Financiación de las Comunidades Autónomas en la mano, aplicando estrictamente los criterios de la Ley, incluso aplicando la cesión del tramo del 30% del IRPF? Pues miren ustedes, a León, con esos datos, y si fuera Comunidad Autónoma Uniprovincial, le corresponderían 90.796 millones de pesetas, 90.796 millones de pesetas. La Junta provincializa... La Junta provincializa 29.000 millones de pesetas para León. Por tanto, la Junta le está quitando a la provincia de León, nada más y nada menos, sólo en un año, en el noventa y ocho, le va a quitar 61.717 millones de pesetas, se dice bien, tres veces su Presupuesto. Sesenta y un mil millones de pesetas que pierde León por pertenecer a esta Comunidad Autónoma. ¡Hombre!, me dirán ustedes, ¡hombre!, es que usted está tomando en consideración los datos provincializados, pero hay otras partidas no provincializadas que no van... que sí van para la provincia de León. La experiencia nos demuestra que esas partidas son las menos, porque los Capítulos I y II "que sí están provincializados" son los que llevan la mayor parte del Presupuesto. Por tanto, alguna que otra partida irá, pero poca cosa en todo caso.

Si quieren ustedes que lo digamos de otra manera: la pertenencia de la provincia de León a esta Comunidad supone "insisto" que León perderá 61.000 millones de pesetas; equivalentes a 169.000.000 de pesetas diarios y a 115.855 pesetas por habitante y año. Eso, por culpa de no haber conseguido en el momento que lo fue, haber sido Comunidad Autónoma Uniprovincial, lo estamos "insisto" pagando caro los leoneses.

Termino con una breve mención a la Comarca del Bierzo, de la que no me puedo olvidar y de la que sí se olvida permanentemente la Junta de Castilla y León. Las inversiones reales de la Junta de Castilla y León en la Comarca del Bierzo son diría, casi, casi, insultantes. Se le asignan un total de 1.976 millones de pesetas. Si hubiese recibido el mismo trato que el conjunto de la Comunidad Autónoma, tendría que haber recibido 2.527 millones de pesetas más. No pedimos nada del otro mundo; pedimos una equivalencia o una proporción con el resto de la Comunidad. Y a la Comarca del Bierzo, le da la Junta de Castilla y León el 1,4% de su Presupuesto.

La Comarca del Bierzo en población, en extensión es el 7%. ¿Dónde está el cinco y pico restante? No lo sabemos; y me imagino que en mucho tiempo tampoco lo sabremos. Nada más.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, señor Procurador. Doña Elena Pérez, para compartir el turno, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Sí, señor Presidente. Ya sé que se han planteado ya en el día de hoy varios calificativos a los Presupuestos que nos han traído a esta Cámara, y que yo voy a repetir, que yo voy a repetir, intentar demostrar por qué lo digo.

A mi partido político nos parece que los Presupuestos que nos traen a esta Cámara el Gobierno del Partido Popular son continuistas respecto a años anteriores, conservadores y ahondan más, si cabe, que en años anteriores en su política poco inversora y poco social.

Ya sé que llevan todo el día ustedes argumentando que eso no es cierto, pero ahí están los datos; y yo, desde luego, no voy a caer en el planteamiento de consumir mi tiempo planteando los datos que ustedes nos dan en los Presupuestos, y que ustedes saben igual que yo.

Simplemente un ejemplo: el peso específico de las políticas de Bienestar Social es completamente mínimo. Digan ustedes lo que digan, los números cantan. En Sanidad, Vivienda, Urbanismo, Cultura, Educación, no sólo son pequeños, siendo un porcentaje de un 5 a un 10% del total, sino que tienen un estancamiento y disminución, a pesar de que ustedes van recibiendo competencias. Si ustedes comparan los datos de años anteriores, desde el noventa y dos-noventa y tres hasta ahora, a pesar de recibir competencias, el peso específico de estas partidas de Bienestar Social cada vez son menores. Y esto, Señorías, junto con el empleo, son las políticas que más repercuten en la calidad de vida de las personas que estamos en Castilla y León, o vivimos.

La ejecución presupuestaria -ya lo saben ustedes, tampoco hace falta que cuente yo aquí... tenemos los datos- saben ustedes que es pésima. Y sobre todo es pésima en sus partidas más sociales o más inversoras. Y hablo inversoras, no exclusivamente a Capítulo VI de Inversiones; también pueden ser inversoras los otros capítulos -que pueden ser siete-, las subvenciones, porque no es el problema de que sean Capítulo VI o Capítulo VII. Es decir, que ustedes, además de tener un porcentaje en las partidas más sociales ínfimo, no se lo gastan.

Tiene usted... tienen ustedes, año tras año, el planteamiento de oscurecer cada día más la gestión para que esta Cámara no pueda controlar al Ejecutivo. Y si quieren ustedes, luego les explico cómo. No sólo modifican partidas... No vamos a entrar a comparar inversiones con subvenciones, pero sí decirles que si presupuestariamente seguramente no es incorrecto -aunque ustedes hayan invertido los términos, y a principios de los años que

ustedes gobernaban primero invertían más y subvencionaban menos, y ahora lo han hecho al contrario-, el principal problema que tienen sus Presupuestos es que ustedes no subvencionan correctamente. Si lo hicieran, yo me callaría en este momento. Pero no. Ni las gestionan bien, ni las controlan; y, además, las utilizan para favores concretos, sin ir destinadas a servicios y a sectores estratégicos de Castilla y León.

Sus Presupuestos profundizan aún más que años anteriores en la ausencia planificadora, con criterios equilibradores entre los distintos territorios que forman esta Comunidad Autónoma. Ahí están las cifras de desempleo, la desigualdad que existe de unas provincias a otras, que, si quiere, también se las podemos decir luego. Y ustedes, además, con estos Presupuestos no sólo están planificando en la insolidaridad y la desigualdad, sino que están produciendo una marginalización cada día mayor del medio rural, que está propiciando la despoblación de nuestra Comunidad Autónoma.

Y, sobre todo, estos Presupuestos no van destinados a resolver los problemas graves que tiene esta Región. Y no vamos a hablar de la Agencia de Desarrollo Económico, que se ha debatido en esta Cámara varias veces, como una oficina de reparto, sin invertir estratégicamente en los sectores y en las pymes, que precisa esta Comunidad Autónoma.

No vamos a plantear las auditorías que les han realizado sobre Fondo Social Europeo, y que dicen que no se las gastan. Auditorías, por cierto, que a esta Procuradora se las siguen negando para que no las pueda traer; pero lo saben ustedes igual que yo.

Y sobre todo, estos Presupuestos no están consolidando un tejido industrial propio, centrado aquí, en esta Comunidad Autónoma y no en otras. No nos sirven las inversiones o subvenciones a capitales de telecomunicación, que generan poco empleo y que además gastan mucho, ni tienen nada que ver con esta Región. La industria en esta Región seguramente tenga que estar alrededor de las pymes, de la automoción y de otros sectores, como puede ser la agricultura. Es decir, el apoyo a las pymes regionales y no a los grandes proyectos; que cuando ustedes gastan tres, sólo crean un puesto de trabajo.

Necesitan ustedes otro tipo de Presupuestos y necesitan, sobre todo, las personas que viven en Castilla y León otro Presupuesto que signifique una inversión directa en infraestructuras. Ya no le hablo lo que dice Asaja, la COAG, la UPA, que lo saben ustedes perfectamente. Y como se decía esta mañana, ni al Consejero de Agricultura le gusta que ni siquiera tenga fondos propios y ya hayan disminuido desde el noventa y tres los fondos de Agricultura en 8.000 millones. ¿Cómo vamos a regar? Si quieren ustedes, me lo explican. Pero, desde luego, todos los sindicatos agrarios de todos los abanicos políticos, de izquierda a derecha, están planteando lo mismo, con un planteamiento unánime en ese tema.

Sin plantearles, además, cómo ustedes no desarrollan un Plan Director de Infraestructuras; hablarle del Corredor del Duero y no hablarles o no ahondar aún más el servilismo que tienen ustedes hacia el Gobierno Central en lo que es en la política directa –y tenemos ejemplos últimos–, en la política de carreteras, de autovías nacionales.

Potenciar las cabeceras de comarca en esta Región es primordial. Y ustedes no sólo no aumentan, sino que disminuyen los programas que van destinados al fomento de mancomunidades, al Fondo de Cooperación Local... En crear servicios públicos en nuestras cabeceras de comarca, para que no exista una despoblación.

Políticas decididas de Investigación y Desarrollo. Ustedes claro que gastan ahí, claro que gastan e invierten. Nos pasamos el día importando, importando políticas extranjeras, porque ustedes aquí, en Investigación y en Desarrollo... y ejemplo tenemos, la biotecnología –muy importante para nuestra Región–, desde luego, aquí no invierten, y estamos perdiendo el tren.

Y, sobre todo, lo más importante o nefasto de estos Presupuestos es que no van a atajar el problema más importante que tiene esta Comunidad Autónoma, que es el desempleo y la pérdida de población activa.

Y no queremos hablar del Inem, que decían ustedes. Si ustedes lo saben perfectamente igual que nosotros; no utilicen eso. Usted sabe que al Inem no es obligatorio apuntarse. Si ustedes saben que cualquier autoridad en la materia no utiliza esas cifras; si ustedes saben –porque lo han leído igual que yo– que las cifras que utilizan son las de la Encuesta de Población Activa. Si ustedes saben igual que yo, porque tenemos muchos estudios en esta Comunidad Autónoma, no sólo del Consejo Económico y Social –que también están los empresarios; se lo recuerdo–, no sólo tenemos estudios de los sindicatos en esta Región, sino que tenemos estudios, el último estudio del FIES; y tenemos, sobre todo, la última cifra de desempleo. Somos la única Comunidad Autónoma, en este país, que no ha reducido la cifra de desempleo, y ustedes lo saben.

¿Cómo pueden decir –como he oído esta mañana– que son los mejores Presupuestos que se pueden presentar? En fin, nos van a condenar de por vida, aún más, a que los problemas que tiene el medio rural, los problemas de infraestructuras que tienen todas las personas de Castilla y León y los problemas de desempleo no se pueden arreglar. Eso es lo que nos han venido a decir.

Si disminuyen ustedes paulatinamente el apoyo a los sectores productivos estratégicos regionales, como la agricultura, el crear, el crear empresas en torno a las zonas mineras, en el turismo o en la industria de pymes regionales, ¿cómo me pueden ustedes decir que son los mejores Presupuestos que pueden traer?

Y nos hablaban esta mañana también de política fiscal. Claro, la nacional. Nos hablaban de la política

fiscal nacional. ¿Pero cómo pueden ustedes plantear el problema de política fiscal o el planteamiento de política fiscal, si con la reforma que han venido ustedes a plantear –y desde luego no piensan corregir– en el Proyecto de Presupuestos se favorecen las rentas de capital, patrimoniales, de las grandes fortunas, etcétera, y están gravando cada vez más las rentas de trabajo?

Por todo ello, a nivel estatal y en esta Comunidad Autónoma, el Partido Democrático de Nueva Izquierda va a presentar una iniciativa urgente por el empleo; que esperemos que todas las personas, sectores y colectivos estén de acuerdo en desarrollar, para que, de una vez por todas, y sin meternos en las cifras ni disimular las cifras de desempleo –porque ustedes saben igual que esta Procuradora dónde están los problemas y dónde está el problema de esta Comunidad–, sin meternos en eso, desde luego, compartan conmigo que el objetivo primordial en esta Región es crear un empleo activo. Crear empleo en sectores intensivos en manos de obra y con bajo coste inicial. No le estamos planteando que vengan ustedes aquí a decir que gastan tres para crear uno.

Aplicar esto a corregir los déficits sociales que tenemos en esta Comunidad. Tendrán ustedes que cambiar la política en materia de servicios sociales. No podemos seguir a la cola, no podemos seguir a la cola con el estancamiento; desde que ustedes tienen las transferencias ni una plaza pública, no aumentan ustedes las otras alternativas a las residencias, no aumentan ustedes la ayuda a domicilio, no aumentan la teleasistencia... Así, Señorías, con ese déficit social es muy difícil crear empleo.

Y, sobre todo, priorizar en las pymes regionales de agricultura, fomentando cooperativas y otro tipo de planteamientos.

Pero es que, además, ustedes tienen que tener el compromiso de crear puestos de trabajo en el sector público. Y sólo un ejemplo: en su Proyecto de Presupuestos ya nos han traído una reforma de la Función Pública que significa que ya no se comprometen a crear un puesto de trabajo. Se han cargado ustedes la oferta de empleo público anual. Dicen que ya verán, que no van a obligarse a crear año a año puestos de trabajo que se queden vacantes. Pero, ¿cómo se puede estancar el empleo en la mayor Administración o mayor empresa de trabajadores y trabajadoras de esta Región, que es la Junta de Castilla y León, si cada vez recibimos más competencias? Explíquenoslo. Y, desde luego, devuelvan ustedes, con todo esto, los Presupuestos, y elaboren otros para de verdad ir a los problemas estructurales que tiene esta Región. Muchas gracias.

EL SEÑOR VICEPRESIDENTE (SEÑOR ZAMÁCOLA GARRIDO): Muchas gracias, Señoría. Para turno en contra, ¿desea consumirlo el Grupo Parlamentario Popular? Don Fernando Arvizu tiene la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Señorías. Dada la mixta com-

posición del Grupo Mixto, la mixta índole de las dos intervenciones que aquí se han escuchado, mixta tiene que ser la contestación de este modesto Portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

Comparecimos al inicio de esta sesión con una Enmienda que era, exactamente, la más prístina expresión de la nada entre dos platos: centralistas, poco inversores, excesivos gastos de personal, poco sociales, que no sientan la creación de empleo... las bases para la creación de empleo. Esto, da la impresión de estar hecho en el último minuto, para no perder el trámite parlamentario; esto parece, en primer lugar, a nuestro Grupo Parlamentario, poco serio. Si estuviésemos en otro acontecimiento que nos incitase a la campechanía, pues yo pudiera glosar lo que personalmente me parece esta Enmienda, citando aquellos versos de la jerigonza que simbolizaban perfectamente la nada entre dos platos, que quería significar las líneas con que esta Enmienda se presentó.

Decían aquellos versos: "Comienza el inventario de la ropa blanca que se trajo Crispín de Salamanca: primeramente, un calcetín. Y termina el inventario de la ropa blanca que se trajo Crispín de Salamanca".

Ni serios son estos versos, ni serio es el tenor de esta Enmienda. Aquí se han presentado otras enmiendas con las que podemos discrepar y, de hecho, hemos discrepado; pero no regatearemos el reconocimiento del esfuerzo que supone su preparación. Hemos tenido que esperar a que sus dos Señorías componentes del Grupo Mixto comparezcan ante esta Tribuna para abundar o explicar el misterio insondable que esa nada entre dos platos había sido hasta ese momento. E iremos, a partir de ahora, por partes.

El señor Otero, en su fijación de posiciones con respecto a la Enmienda presentada y debatida esta mañana, ha fijado las cuatro bases o ejes, de los cuales ha abundado en la exposición de esta tarde. Y la verdad, seguimos con esa impresión de vaciedad, de insulsez y de poco rigor, que quizá sea derivado del poco estudio de los múltiples tomos de los Presupuestos. Puede ser ésta una impresión equivocada de este Procurador, pero espero al turno de réplica del señor enmendante para que acaso pueda sacarme de mi error.

Después de repetir "presupuesto centralista", "poco inversor", "los 177.000 millones provincializados"... esta mañana dijo el 50% "y al Diario de Sesiones me remito", esta tarde ya cambió el porcentaje al 21. Y después, el cuarto punto no creen que se vaya a aplicar la Ley por modificaciones y poca ejecución, ha incidido directamente en qué pasa con León.

Mire usted, aquí está sentado quien hace dos años dijo "y yo no puedo sino suscribir sus palabras, porque lo sé desde dentro, y usted no" que nadie nos gana en amor a León. Y supongo que si usted viene aquí a hacer un discurso particularista, nos admitirá al menos tanta legitimidad como a usted le asiste, prescindiendo de los votos que cada uno tenga, como para hacer el mismo discurso.

Usted nos dice que se ha congelado la provincialización. Señoría, lo que se ha congelado aquí es su discurso; prácticamente es lo mismo que oímos aquí hace un año. Y casi casi, con dar por repetidas las contestaciones que entonces se dieron por parte de este Grupo Parlamentario, podríamos terminar el debate. Pero no nos aporta usted ninguna novedad, son los tópicos usuales de su discurso. Eso sí que es rancio, Señoría; eso sí que es camuflar la realidad; eso sí que es volar a baja altura.

Y además, asienta usted su discurso sobre falsedades evidentes. Dice: "León es la partida o la provincia que menos inversiones provincializadas tiene". Señoría, usted ha pasado por una Facultad de Derecho y ha estudiado, entre otras cosas, Hacienda Pública, donde, entre otras cosas, se explica a los alumnos en qué consiste un presupuesto, cualquier presupuesto. Y no siendo yo un especialista en Hacienda Pública "porque no es eso a lo que me he dedicado después", simplemente sin movernos del terreno de los principios, simplemente sin querer remontarnos hasta el nivel que puedan tener hacendistas reconocidos en nuestro país, tendrá usted que reconocer que hay partidas provincializadas y partidas no provincializadas. Y que es una cosa absolutamente absurda sacar las cosas de contexto y querernos hilvanar aquí una perorata en base a si le gusta o si no le gusta la cantidad que se ha provincializado.

Hay partidas que necesariamente tienen que estar provincializadas, porque se trata de inversiones específicas, como pueden ser, por ejemplo, las infraestructuras; y partidas que no se deben de provincializar, porque permiten acudir a necesidades concretas, según se planifiquen. ¡Pero es que parece mentira que yo tenga que repetir aquí a estas alturas estas cosas! Su discurso, y no otra cosa, es lo que me obliga a ello.

Claro, después me saca usted argumentos que parecen sacados de la manga izquierda, torticeros y falaces, como dividir esas partidas provincializadas por el número de habitantes. Y a veces, como he hecho alguna vez, hay que reducir las cosas a lo absurdo para que la inconsistencia de sus argumentos quede más patente.

Supongamos una comarca de León "no quiero citar un nombre concreto, pero fácilmente podrá usted suponer en qué estoy pensando" que tuviese un gran territorio y pocos habitantes. Supongamos que en los Presupuestos de la Junta hubiese una inversión "vamos a suponer" en unas carreteras, que obligatoriamente son inversiones cuantiosas. Pues solamente con dividir esa inversión entre el número de habitantes para los restos, hasta dentro de doscientos ochenta años, los habitantes de esa comarca no deberían de recibir nada, porque ¡hay que ver lo que recibieron en el noventa y ocho! Señoría, no me venga con estos argumentos, porque no son... no dan una imagen real de las cosas que ocurren. ¿Habría que dividir la extensión del territorio y los habitantes? Pues claro que sí.

Esta manipulación de los datos, que no lleva más que a lo que usted, en representación de una formación

política que concurrió a las pasadas elecciones y a la que usted pertenece, que es fomentar el agravio comparativo, le lleva usted a decir las cosas que aquí hemos oído y que, ya por oídas, la verdad, le hacen representar un triste papel.

Ustedes van al agravio comparativo incluso de lo que no tenemos, pero porque no lo hemos tenido nunca. Y entonces, si no lo tenemos, dicen que genera pérdidas. Bueno, pues usted tiene todo el derecho a decirlo, si quiere; pero yo no tengo en este caso que hablar por usted o para usted. Tengo que hablar para los habitantes de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, y, especialmente, si usted quiere, no tengo inconveniente en hablar para los de León; pero yo no tengo que meterme a rebatir con usted argumentos a ras de tierra y, en la mayor parte de los casos, bajo tierra.

Emplear las cifras más absolutas para decir "primero va tal provincia, luego tal otra, luego tal otra", es algo sesgado, injusto e inadmisibles en política presupuestaria. ¿O será usted capaz de negarme, señor Otero, que la inversión costosísima que esta Junta de Castilla y León está realizando en la autovía León-Burgos no revierte en la provincia de León? ¿Eso es otra cosa? ¿Eso ocurre fuera de nuestra Comunidad? ¿Ocurre fuera de nuestra provincia?

Pues yo voy todavía más allá. Una inversión, como, por ejemplo, el Corredor del Duero, el desdoblamiento ansiado del Corredor del Duero, hasta Soria, la vía doble, ¿usted sería capaz de decirme que no revierte en el bienestar de la provincia de León? ¿O es que tenemos que volver a la dialéctica, no ya del "León solo", sino de "mi junta vecinal sola", "mi barrio solo", "mi casa sola" y "mi piso solo"?

Mire usted, Señoría, yo creo que aquí estamos para hacer otras cosas. Me obliga usted, ciertamente, a improvisar una respuesta, puesto que del escrito por usted presentado no se permite preparar una intervención.

En fin. Para poner el índice en algo que acaso pudiera tener algún efecto en la ciudad de León capital, si es que no fuese algo de sobra conocido, ¿cuánto toca de la cantidad destinada por el Banco Europeo de Inversiones para el acondicionamiento de la zona centro, por habitante de León? ¿Por qué no dice usted también esa cifra? En fin.

Y en cuanto a las infraestructuras del Bierzo. De vez en cuando se acuerdo usted del Bierzo, pero no se le vio en el Día del Bierzo.

Bien. Lo que es el Eje Subcantábrico, no me negará usted que redundará en el bienestar del Bierzo, pues es más del 20% del dinero dedicado a inversiones reales.

Bien. Y yo creo que no... no merece la pena dedicar más tiempo, por lo menos a esta primera contestación de su intervención. Vamos, como he dicho antes que esta

intervención tenía un carácter mixto, vamos a contestar ahora a la otra miembro del Grupo Mixto.

Claro, es norma de este Grupo Parlamentario, es norma del Partido Popular, no meterse en cuestiones internas de otros Partidos Políticos. Pero también conviene fijar las cosas en sus debidos términos. Su Señoría no hace mucho ocupaba los escaños del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida; después, por cuestiones que todo el mundo conoce, se separó como miembro de una corriente luego transformada en partido político. Y ahora está en el Grupo Mixto. Nada tenemos que objetar ni que decir, pero permítame que apostille que el hecho de que ocupe usted esta tribuna diciendo: "en nombre de mi Grupo político" -porque no ha dicho el Grupo Mixto, ha dicho "mi Grupo político"- "pensamos esto y aquello y lo de más allá", es, utilizando un proverbio -que a lo mejor le gusta mucho al señor Otero-, "aprovechar que el Pisuerga pasa por Valladolid, ¿eh? Y dar a su partido político, respetabilísimo -que duda cabe-, una opción o una oportunidad que no tiene, puesto que no concurrió a las próximas... o a las últimas -perdón- elecciones. Cuando concurra, y si Su Señoría obtiene escaño, pues podrá hablar de lo que quiera. De momento, yo me dirijo a usted como integrante del Grupo Mixto, sin entrar en mayores concreciones.

Su intervención también ha sido una intervención algo farragosa, de conceptos que a mí me gustaría, por lo menos en esta primera intervención, pedir que fuesen aclarados. Me ha hablado usted del peso específico de las inversiones en bienestar social. El peso específico... yo hace muchos años que dejé de estudiar física, pero hace referencia a algo. ¿A qué? Usted ha hablado de peso específico, no yo. Inversiones estancadas. Acláreme usted en qué concepto... en concepto de qué habla de peso específico.

Después ha dicho -porque esta tribuna a veces hace decir estas cosas- que la ejecución presupuestaria es pésima. No podemos compartir semejante apreciación; y no podemos porque en el ejercicio de mil novecientos noventa y seis, en las obligaciones asumidas, la ejecución es del 92,4, cinco puntos más que en el ejercicio anterior. Si a eso le llama usted una ejecución pésima, pues "que venga Dios y lo vea"; o como estamos en un Estado aconfesional, ¿eh?, "que venga su líder nacional y que lo diga".

(Risas.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Que conste que no hay ningún tipo de interpretación malévolas en esto de su líder nacional, aunque luego no me resista a poder decir algo sobre esto.

El oscurantismo. Según dice el diccionario de la Academia, oscurantismo es un movimiento de ideas, nacido en el siglo XVIII, que tiende a ocultar al pueblo las verdaderas motivaciones de los actos de Gobierno. Y nos acusa usted de oscurantismo -porque es una palabra

redonda que llena la boca, está bien dicha; cuando cae ¡pum!, parece una bola-. Y dice usted: "es que ustedes no subvencionan correctamente". Y, desde luego, no le admito, en nombre de mi Grupo, que tache a esta Junta, ni al Grupo Popular que la sustenta de dar subvenciones para pagar favores concretos. Esa misma aseveración se ha levantado aquí esta mañana, y ha sido perfectamente respondida; y a lo dicho me remito.

Usted, en uso de su libertad de expresión -que yo seré el primero en defender-, puede decir semejantes cosas, pero, desde luego, no evitará que yo le responda con la misma contundencia. No se lo admito.

(Risas.)

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Bien. Después ha dicho no sé qué del Fondo Social Europeo. Lo del Fondo Social Europeo -que sepamos nosotros- no ha llamado la atención a esta Junta en sus fondos, en la justificación de sus fondos, salvo en ciertas partidas destinadas a los sindicatos. Así que no extrapole usted las cosas, no coja, señora Pérez, el rábano por las hojas, tome la parte por el todo, y haga presentar las cosas como realmente no fueron.

Servilismo hacia el Gobierno Central. ¿Qué cara pondría usted, señora Pérez, si yo le dijese que ustedes están a los dictados de Moscú? Diría: "esto es una memez". Pues exactamente igual pensamos nosotros respecto a que nos acusen de servilismo del Gobierno Central. Mire usted -para aclararle de una vez por todas esta cuestión, que no deja de tener su importancia, y que a veces preocupa a los ciudadanos, sobre todo cuando se sientan hacia aquel lado-, obviamente el Gobierno Central pertenece, hoy por hoy, al mismo partido político al que pertenece la Junta de Castilla y León. Son elecciones distintas y, obviamente, pueden plantear actuaciones políticas diversas.

Pero me remito a la actitud del Partido Popular de Castilla y León en una crisis como la de la minería mantenida hace un año, para demostrarle -puesto que ahí están los medios de comunicación que dan su testimonio inapelable- que de servilismo no hay nada, de servilismo nada. ¿A usted le resulta muy cómodo alegarlo? Pues alégelo, quédese contenta, alíviese. Pero la realidad de los hechos es otra cosa.

Después nos ha dicho una cosa extraña al hablar del I+ D, Investigación y Desarrollo. "Importamos políticas extranjeras..." será tecnologías extranjeras; si es así, es una pura equivocación semántica y nada más diré.

Y por último, nos ha dicho -ya para terminar su intervención interesantísima, como todas las cosas que usted nos hace el honor de decir, pero quizá demasiado confusa- que no podemos arreglar los problemas de infraestructura y de empleo. Pues a eso le contesto: señora Pérez, será porque para usted el concepto de "arreglar" no es exactamente el mismo que para nosotros. Es más, podría decir que nuestras recetas no son sus recetas y nuestros planes no son nuestros planes, pero,

en fin -sin tenerme que remontar a un lenguaje quizá demasiado escogido-, simplemente le diré, señora, que frente a lo que ustedes pretenden, que es... digo señora como he dicho alguna vez "muy señora mía" o "Señoría"; evidentemente la condición de la señora Pérez es conocida por todos los miembros de este hemicycle y no hace falta decir más. Tengo que decir que probablemente lo que ustedes pretenden es una Comunidad Autónoma subvencionada con inflación de empleados públicos, endeudada hasta las cejas, y prácticamente dependiendo de la mano del Gobierno para poder subsistir.

El Grupo Parlamentario Popular que sustenta la Junta y la Junta, por el contrario, creen que los funcionarios públicos deben de ser los que se necesiten, ni más ni menos. No hay por qué crear para producir un empleo que, en definitiva, es ficticio; y no hay por qué no crear, si realmente se necesitan.

Pero, en fin, todo esto ustedes lo han ido dejando caer no sólo en este debate, Señoría, sino también en las declaraciones de sus líderes nacionales, que se aproximan mucho a otras posiciones políticas -¿eh?- que han tenido ya ocasión de debatir anteriormente.

Por lo tanto, no nos suenan a novedad sus intervenciones. Y yo creo que, no habiendo dado cifras y no habiendo dado argumentos, sus intervenciones en defensa de esta Enmienda eran intervenciones que necesitaban de una respuesta política, ante lo que realmente no es una Enmienda a la Totalidad; es -como aquí se ha dicho esta mañana- una Enmienda a la Universalidad. Pues desde esa universalidad, nosotros tenemos que responderles a ustedes que, si como dijeron son centralistas, poco inversores, gastos de personal y corrientes, poco sociales y que no sientan las bases para la creación de empleo, el Grupo Parlamentario Popular piensa que los Presupuestos, lejos de ser centralistas, descentralizan.

Lejos de pensar que tienen excesiva cantidad para los gastos de personal y corrientes, lo dicen bien claro para los ciudadanos de esta Comunidad, que hemos limitado hacia abajo esos gastos. Poco sociales; al contrario, cada vez atendemos más las prestaciones sociales. Y que no sientan las bases para la creación de empleo, tengo que decirle que aquí hay un error de óptica: el empleo no debe crearlo la Junta de Castilla y León, sino, por el contrario, quienes generan la verdadera riqueza nacional, que son las personas que se dedican a una actividad empresarial. Y en eso la Junta está con toda su potencialidad ayudando y facilitando esas condiciones.

Así que si ustedes piden que se devuelvan, al contrario, nosotros pedimos y pretendemos que los Presupuestos, previas las Enmiendas que haya que presentar, no sólo no se devuelvan, sino que se mantengan y felizmente se aprueben cuando parlamentariamente corresponda. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Para el turno de réplica, primero, señor Otero tiene la palabra.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Muchas gracias, Presidente, muchas gracias, señor Portavoz del Partido Parlamentario Popular. Ha planificado usted muy bien este Pleno. Ha comenzado designando Portavoces que, discutiendo los datos o no, aportaban datos, que hacían planteamientos serios, que rebatían con argumentos lo que aquí se decía. Y luego ya para la tarde debió pensar usted: "bueno, y ahora ya que estamos todos muy cansados, a pasarlo bien; vamos ya a ponernos en el lado divertido, y ¡qué importa! si ya todo está dicho; vamos a divertirnos un rato". Pues yo me he divertido. Yo debo reconocer que con el señor Arvizu me divierto. No puedo concentrarme en el Presupuesto, porque no puedo concentrarme, pero me divierto y me lo paso muy bien; es más, pagaría por venir a escucharle -de verdad se lo digo-. Ha hecho usted muy bien en poner al señor Arvizu el último. Pero para hablar de Presupuestos, se ha equivocado.

Hay probablemente en el Grupo Parlamentario Popular otros Procuradores que lo hubieran hecho mejor, no porque el señor Arvizu no sea capaz -¡Dios me libre!-. Es que el señor Arvizu todavía no se ha dado cuenta de que hace unos días a los Grupos Parlamentarios llegaron unos libritos -que me parece que eran diecisiete o dieciocho-, creo que este año es de color naranja, o verde, este año es de color verde... naranja, perdón, naranja...

(Risas.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Y mire... Pero yo sé que llegaron los tomos, y aquí están resumidos, y aquí está lleno de cifras. El problema es que usted todavía no se enteró de que llegaron los tomos.

Pero no solamente eso. Es que usted no sabe como funciona un Parlamento, no se ha enterado todavía de como funciona este Parlamento. Comienza usted, desafortunadísimo, metiéndose con la Enmienda presentada por el Grupo Mixto. Pero vamos a ver, señor mío, ¿usted no sabe que el Grupo Mixto es un grupo mixto -pese a que lo repitió-, y que cuando el Grupo Mixto presenta una Enmienda, necesaria y obligadamente tiene que ser escueta y parca, sin dar muchos detalles, porque eso lo hace el Portavoz? ¿Usted cree que yo en ese momento tenía en la cabeza lo que pensaba cada uno de los Procuradores del Grupo Mixto? De lo que se trata es de presentar una Enmienda para dar libertad a los miembros del Grupo Mixto y que cada uno diga lo que quiera. ¿Cómo les voy a andar yo explicando cuál es el contenido de la Enmienda, y que luego tenga que juntarse ese contenido? ¿Pero cómo voy a obligar yo a los demás Procuradores a estar hablando de León durante toda la intervención?

Usted no se ha enterado. Puse demasiado -que todavía lo hablamos-, y dijimos: "lo mejor es no poner nada". Bueno, ya pusimos ahí que son centralistas, poco inversores y demás. Pero es que no teníamos que haber puesto nada. Claro. Y entonces usted le pilló, porque viene aquí sin saber nada de nada, y está atento a ver a lo que yo

digo. Y entonces se encuentra con un aluvión de cifras y de números, y dice: "¡Ay va!, pues ¿ahora cómo le contesto yo? Pues claro, con números y cifras yo a este señor no le puedo rebatir, porque no me las sé ni las tengo. Pues nada, vamos a echar unos versos". Y echando unos versos estuvimos.

Mire, señor Arvizu, en toda su intervención, que fue de media hora -no ya en su respuesta a la mía ni a la de la Procuradora Elena Pérez-, en toda su intervención -y estamos en un debate de Presupuestos, de verdad, estamos en un debate Presupuestario- no ha dicho usted ni una sola cifra, ni una, ni un número. Yo esperaba que me rebatiese algo, que dijera: "Mire usted, la Junta no maltrata a León porque la Junta para León tiene esto, esto, esto y esto". Ni un solo dato en un debate presupuestario, ni una cifra. ¡Hombre!, eso no es serio, señor Arvizu, eso no es no es serio.

¡Hombre!, a mí me gusta pasarlo bien, las cosas como son; y con usted me lo paso bien. Pero también me da rabia que para contestar a los demás Portavoces pongan a gente seria, que habla en serio, que aporta datos, que aporta datos; y que luego, para contestarme a mí -que a mí me preocupa mucho lo que pasa con León- le pongan a usted. A mí eso me fastidia.

(Aplausos.)

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: Usted lo hace muy bien en Educación y Cultura -a ver si lo aprende su Portavoz-, allí lo hace muy bien. Siempre vota en contra, siempre vota en contra, pero lo hace bien. Pero aquí no, pero aquí no. Si es que no puedo... si es que me quita usted la posibilidad de replicarle porque no sé qué decir; como no me rebatió nada... como no me rebatió nada...

A ver, las pocas notas que yo he tomado aquí. Porque pasó la mitad diciendo que la Enmienda era parca. Señor mío, cómo va a ser larga, si yo no sé lo que piensan los demás Procuradores del Grupo. Bueno, creo que ya se lo he explicado.

¡Ah!, dice: "Tuve que conocer este momento para conocer el contenido de la Enmienda". Pues para eso estamos en un Parlamento. Es que yo no tengo que explicarle cuál es mi posición por escrito; yo se la tengo que decir aquí de palabra. Lo que pasa que, claro, no esperaba usted tanto número; ya se lo digo, no esperaba usted tanto.

¿Por qué no me ha hablado de las partidas para León? Se ha dedicado a rebatir que si lo provincializado, que si lo no provincializado, que si resulta que la extensión, que el territorio, que... Mire usted, ¿cómo no voy a saber yo lo que importa la extensión y las personas, si son ustedes los que están utilizando criterios... Hablo yo: el presupuesto por habitante. Dice: "Eso no vale para nada, eso es sectario, eso no sirve... eso de presupuesto por habitante". ¿Pero usted cómo cree que se calcula el 30% del IRPF, si IRPF son personas físicas, son habitantes?

Tiene gran importancia, en materia presupuestaria, hablar del presupuesto per cápita y de la renta per cápita. Porque en esta Comunidad Autónoma lo más importante somos las personas -digo yo-, y después la extensión y el territorio; pero primero somos las personas. Y yo le he demostrado que un leonés toca a menos dinero que cualquier otro habitante de cualquier otra provincia de esta Comunidad Autónoma. Dígame usted que no y déme datos. Pero como no me dice que no, yo no le puedo rebatir; no le puedo rebatir, no le puedo decir: "No, mire usted, no es así; es así". Estaba pensando en alguna cosa de estas simpáticas y chistosas para decir y rebatir su verso, pero tampoco se me ocurre; en eso me gana usted, en eso me gana usted.

"Se congela..." -dice- "...su discurso con tópicos, con tópicos rancios". Mire usted, es que, por lo menos, usted, ni tópicos. Porque yo le digo que es centralista y le digo las cifras en las que me baso para decir que es centralista. Le digo que invierte poco, y le digo las cifras y los datos por los que se invierte poco. Y le digo, además, que si León fuera Comunidad Autónoma uniprovincial, ganaría mucho más dinero, o -mejor dicho- dejaría de perder; y eso lo baso en un estudio que cuando quiera usted nos sentamos y lo hablamos.

Porque, para eso, hemos cogido la Ley Orgánica de... ¡Cómo le duele lo que escucha, ¿eh?!, es amargo. Pone usted una cara de amargor. Nosotros nos hemos cogido la Ley Orgánica de Financiación de las Comunidades Autónomas y nos hemos molestado en hacer el cálculo de lo que recibiría León si fuera Comunidad Autónoma uniprovincial. Como usted tampoco me lo rebate, yo no sé qué decirle ahora. Ahora saldrá, y como tiene usted el último turno, pues empezará... tampoco sin datos. Porque es lo que yo le pido, que me aporte datos.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, le recuerdo que a su compañera de escaño le está dejando cuatro minutos.

EL SEÑOR OTERO PEREIRA: (No, señor Presidente. Terminó.) En fin, no sé qué decirle ya, porque como no puedo rebatirle, me sitúa usted en una situación de indefensión. Uno aporta, el otro no le contesta, pues claro, la réplica y la réplica pierden la naturaleza propia de la réplica y la réplica. Ahora dirá usted lo que le parezca, no me dará ningún dato, hará dos o tres chistes. Pero insisto, lo hemos pasado muy bien con su intervención; ahora lo vamos a volver a pasar muy bien, estoy seguro que lo vamos a volver a pasar muy bien. Pero yo me voy para León como vengo, con estos datos, porque el Portavoz del Grupo Popular no ha sabido rebatirlos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias. Señora Pérez, tiene la palabra.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: Señor Presidente. Empezaba la intervención el señor Procurador del Partido Popular con que esto es poco serio. Miren, Señorías, les voy a explicar lo que a esta Procuradora le parece de verdad poco serio.

Usted, señor Procurador del Partido Popular, con su intervención, no merece ninguna seriedad. De mi Partido Político, Nueva Izquierda, soy Portavoz regional; usted parece que es Portavoz del Partido Popular. ¡Qué papelón, señor Lucas! -que no está ahí sentado-, ¡qué papelón tener un Portavoz del Partido Popular con esta seriedad! Ni siquiera puede hablar de los Presupuestos porque no los sabe, porque no se los ha leído, porque ni siquiera se han molestado en coger los papeles que les tienen elaborados. Porque usted, cuando hablo de Fondo Social Europeo, se cree que es lo de los sindicatos; y yo estoy hablando de otras auditorías, que usted parece que no sabe. Cuando hablo de I+ D dice: "esa cosa tan extraña". No sabe, de verdad, lo que es I+ D.

Mire, señor Procurador del Partido Popular, le voy a ignorar en esta contestación, por no faltarle al respeto, Señoría.

Y vamos a ir al debate presupuestario que nos llevaba. Porque nosotros, y yo, y esta Procuradora, y mi Partido Político -mal que le pese-, sí que se los ha estudiado. Y la ejecución por programas, lo que les obliga a ustedes a pagar, no lo que comprometen -que en las elecciones se comprometen a muchas cosas y luego no lo hacen-, lo que se obligan... y hablen ustedes con los interventores, con la Intervención General de la Junta, y le dirán... -porque yo sí que he hablado- y le dirán lo que es la ejecución presupuestaria. Y yo le tengo que decir que en los programas de todas las Consejerías más sociales, protección civil, infraestructura, equipamiento y entidades locales, no llega al 40%; Estudio e Investigaciones Socioeconómicas -lo de I+ D, que le parece extraño y no lo entiende-, no llega al 50%; Investigación Agraria, alrededor del 43%; Industrias Agrarias, el 40%; Apoyo a la Pequeña Empresa Agraria, 33%; Infraestructura y Telecomunicaciones, 23%; Intervención en drogas -que se nos llena la boca-, 50%; Promoción y Apoyo a la Mujer -¡qué casualidad!-, el 30%; Medio Ambiente, Industria, etcétera. Oscurantismo. No es causal que yo venga a decir esa frase.

Mire, su grado de vinculación de los créditos se permiten tales maniobras que al final del año presupuestario -lo decía esta mañana un Portavoz, y no voy a dar la cifra, pero eran 97.000 millones-, se permiten modificaciones de crédito de alrededor del 30%. Además, el grado de vinculación de esos créditos es tan pequeño que es vergonzoso que además necesiten modificaciones de tal calibre. El Capítulo II es un fondo de saco. Las modificaciones en algunos programas de gasto, en este Capítulo II, es tan grande que si se revisan ustedes los Presupuestos se podrán dar cuenta que, respecto al año pasado, en algunos programas sociales han disminuido el 50% o han aumentado el 50%. Con la liquidación que ustedes me han dado del noventa y seis -el "Libro Gordo de Petete", que no sé si Su Señoría lo conoce; porque, si no, lo tengo allí arriba y luego se lo paso-, no podemos saber, ni esta Procuradora ni ninguna Señoría de esta Cámara, lo que ustedes de verdad han invertido ni en Valladolid ni en Burgos; no lo podemos saber, ni yo ni

nadie. Eso me lleva a pensar que ese disfraz lo utilizan para sus favores –ahí me estaba planteando–, como muestra el desarrollo desigual de esta Región.

Otra forma que tienen ustedes de disfrazar los Presupuestos es inflándolos, aunque no se lo piensen gastar en algunos proyectos. Claro, luego no se ejecutan. Y nosotros, incautos, caemos en la crítica de plantear su mala gestión, que, por supuesto, también es mala.

Entonces, yo preguntaría: ¿para qué nos sirve ver su presupuesto de inversiones o subvenciones?, díganme. ¿Su ejecución presupuestaria es tan mala? ¿No pensaban invertir donde decían? ¿O es que, de verdad, son ustedes unos inútiles?

Cifras de desempleo. Ustedes aquí se han comido una que para esta Procuradora es esencial, que es la cifra del empleo para la mujer. Y el Portavoz de la Junta de Castilla y León va dando conferencias, planteando la utilidad de un organismo que se llama Secretaría de la Mujer. Y el 56% del total de desempleados y desempleadas en esta Región son mujeres. La cifra de desempleo en esta Región para las mujeres es diecisiete puntos por encima para los hombres.

Y nosotros, cuando criticábamos –esta Procuradora– las políticas de Secretaría de la Mujer, y cuando viene la evaluación de su I Plan de Igualdad, que era bueno, que era bueno, pero no trajeron aquí inversiones en políticas activas de empleo de la mujer, porque no quieren, porque sólo quieren un disfraz electoral, les ha venido a decir su evaluación que las cifras de desempleo en esta Región para la mujer no han variado, y que todavía son peores con la aplicación de ese Plan de Igualdad.

Y la cifra de empleo global en esta Comunidad Autónoma, si ustedes saben, hablando, que ha disminuido en España este año respecto al pasado en dos puntos y medio, en Castilla y León no estamos así. En Castilla y León se ha ido ahondando en el desempleo, y estamos todavía decreciendo más en empleo. Y tenemos provincias como Segovia que han podido disminuir, han disminuido nueve puntos, Señoría. Eso es muy grave. Por eso...

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Señoría, su turno...

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Perdonen un momento, señor...)

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Su tiempo ha concluido, Señoría.

LA SEÑORA PÉREZ MARTÍNEZ: (Sí. Voy acabando, señor Presidente.) Por eso, Señoría, sus Presupuestos no nos sirven.

Por supuesto, no le voy a hablar de las infraestructuras, I+ D, telecomunicaciones, Plan Tecnológico Regional e inversiones en sectores estratégicos, porque seguramente lo considerará extraño.

Y quiero resumir que cuando yo planteaba que esto era un Gobierno servil es porque ustedes, con estos Presupuestos y con sus políticas, nos vienen a demostrar, y han seguido demostrando, que carecen de un programa de futuro solidario para esta Región –porque programa tienen, pero desde luego no es solidario– que haga posible de verdad un vertebración, integración regional de esta Comunidad Autónoma.

Señores del Partido Popular, las personas que habitamos, que vivimos en Castilla y León no merecemos estos Presupuestos, ni merecemos este panorama. Gobiernen ustedes para todos, y no sólo para unos pocos. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Gracias, Señoría. Para el turno de dúplica, señor Arvizu, tiene de nuevo la palabra.

EL SEÑOR DE ARVIZU Y GALARRAGA: Muchas gracias, señor Presidente. Con muchísimo gusto contesto a las documentadas intervenciones que han contestado a la mía. Y no puedo comenzar sin decir que el hecho de que la Oposición les haya aplaudido a ustedes en algún momento no deja de indicarme que la intervención mía iba justamente por el buen camino. Señor Otero, usted puede plantear su Enmienda –es usted quien la firma– como tenga por conveniente, no seré yo quien le discuta tal derecho; pero, naturalmente, llegado el momento de la discusión, discutiremos sobre lo que usted ha presentado y, en un segundo momento, sobre lo que usted ha dicho. ¿O no? Sí. Naturalmente. Naturalmente. Y no será usted quien pueda decirme en qué sentido tengo yo que responder a su Enmienda. No tiene usted ese derecho, porque el Reglamento no se lo otorga. Lo que pasa es que mi intervención le ha molestado; ya contaba yo con ello, pues claro. Ha dicho usted que se ha divertido, pero lo ha dicho con una sonrisa tan ácida que da la impresión de que lo ha pasado usted muy mal. Pues, mire usted, Señoría, créame que en mis intervenciones procuro conjugar lo que debe de ser una respuesta parlamentaria rigurosa con la condición de las personas, a las que creo no haber faltado en ningún momento al respeto, y –¿por qué no?– con ciertos ribetes de humor. Lo que pasa es que a lo mejor usted es incapaz de emplear esos ribetes de humor, ¿eh?, porque usted está triste. Está triste porque... yo qué sé por qué. Y además, no me importa.

De manera que, según lo que usted ha presentado, según ha sido respondido y no ha dejado de decirme "ahora, usted, como tiene el último turno, podrá usted decir lo que quiera", yo no tengo más que lo que el Reglamento determina que tenga; de la misma manera que cuando Su Señoría presenta una iniciativa legislativa, cierra el debate Su Señoría, dice lo que quiera, utilizando el Reglamento. Y nadie tiene derecho a quejarse. No se queje usted, por tanto, de que yo tenga el último turno. ¿O es que quiere negarme incluso ese derecho?

Bien, yo, claro que he mencionado cifras en mi intervención. Que usted no las haya escuchado porque estaba obcecado con otras cosas, eso es problema suyo,

pero yo he contestado a las cifras que usted ha dado. Y he dicho -y repito aquí- que la falacia de dividir lo provincializado por habitante y decir que esta Junta roba a León, y todo lo demás, no lo compartimos porque no es cierto; y no es admisible en política presupuestaria. Y, ¿qué le vamos a hacer? Aquí, nuestra divergencia es absoluta. Pues muy bien, muy señor mío. No pasa nada. Bien.

Y, ¿qué quiere que le diga? No quisiera yo haberle creado, ni a usted ni a nadie, una situación de indefensión; es usted quien lo ha dicho. Será porque la intervención que yo he tenido le ha dejado a usted sin argumentos para poder contestar. Pero usted ha tenido exactamente los tiempos que el Reglamento, pues marca que tenga, y ha podido usted decir lo que quiera. Y ha dicho usted algunas cosas que, a lo mejor, sí han estado faltando al respeto o a la consideración que, en fin, ya sabe que yo a usted le tengo desde hace muchos años. Pero bueno, eso forma parte de la dialéctica parlamentaria y yo, por eso, no me voy a molestar. Así que siga usted con su filosofía. El Partido Popular, y el Grupo Parlamentario Popular en estas Cortes, ha replicado a usted por boca de este Portavoz lo que ha creído oportuno replicarle, y no tengo nada más que decir a ese respecto.

En cuanto a la réplica de la otra miembro señora Procuradora del Grupo Mixto, pues no sé... Me ha parecido que estaba usted enfadada, y no creo haber dicho nada para que motivase su enfado. Sí su desacuerdo, eso se lo admito. Pero, por favor, no trate de prejuzgar ni la información de este Procurador que le habla, ni su formación, ni su preparación, como yo no prejuzgo la suya. Usted ha utilizado su turno para decir lo que ha querido decir; y ha sido respondido, o respondida su intervención como debía serlo según estimaba el Grupo Parlamentario Popular. Que a Su Señoría no le haya gustado, pues vuelvo a reiterar lo antes dicho: ¿qué le vamos a hacer? Aquí, justamente, esta Tribuna es una especie de templo o de altar de la libertad de expresión parlamentaria; y no recuerdo haber sido tampoco llamado al orden por la Presidencia, así que no encuentro tampoco ningún motivo para desdecirme ni en un ápice de las cosas que yo he dicho.

Y ahora, le voy a contestar algunas cositas concretas que me ha ido usted contestando. Bien.

Yo no he... no coliga usted que yo no entiendo lo que es el I+ D. Usted ha dicho que en Investigación y Desarrollo importamos políticas extranjeras; y yo sigo sin entender qué son esas políticas extranjeras importadas. Así de claro. Creo que usted ha querido decir que eran tecnologías, pero usted no me ha aclarado nada en su réplica. Tampoco me parece serio lo de "El libro gordo de Petete". Realmente, eso no sé a cuento de qué viene.

Su Enmienda, o su intervención mejor dicho, es una Enmienda a la Totalidad; y una Enmienda a la Totalidad puede ser concreta o puede ser inconcreta, como es éste el caso; pero después viene el debate y se concreta lo que

se quiera. Pero, claro está que una enmienda a la totalidad, por su propia esencia, es una enmienda a la filosofía; y usted ha concluido su intervención rechazando la filosofía de estos Presupuestos. Ahora, en lo anterior al último párrafo de su intervención, lo que usted ha presentado, a lo más, serán una suma de enmiendas parciales que tienen su propia sede parlamentaria -porque aquí todos conocemos el Reglamento, aunque algunos pretendan decir que los demás no lo conocen-, tendrán su sede parlamentaria a partir de ese debate. Plantee usted allí lo que a su opinión convenga y veremos qué apoyo parlamentario tienen las enmiendas concretas que presente a los Presupuestos. Por eso, desde esta mañana a las once, estamos oyendo argumentos generales, que me parecería ocioso volver a repetir aquí porque los hemos presenciado todos, y todos figuran en el Diario de Sesiones. Así que a ellos puedo remitirme cuando considere que, con su mera mención a lo ya dicho por ejemplo por el Portavoz del Grupo Parlamentario Popular, está suficientemente contestada alguna cuestión. Bien.

Usted nos ha dicho que carecemos de un programa de futuro solidario. Volvemos otra vez a la guerra vacía de las palabras. Mire usted, como dice un refrán castellano, "el cazador y el perro, en el cerro". Y por lo tanto, nosotros concurrimos a las elecciones de mil novecientos noventa y cinco con un amplio programa electoral que mereció la confianza de los ciudadanos. Y puedo asegurarle que concurriríamos a las elecciones de mil novecientos noventa y nueve con otro programa electoral que tomará por base lo ya hecho y lo que falte por hacer. Pues, ¡no faltaba más! No pensaríamos, en el supuesto hartamente improbable de que los ciudadanos no nos diesen su confianza, que los ciudadanos se han equivocado al juzgar. Esto es un juicio que en Democracia no admite apelaciones, Señoría. Así pues, no nos acuse usted de no tener un programa solidario. Acúsenos, si quiere, de no coincidir con su propia visión de las cosas; pero eso, para nosotros, no deja de ser más que una garantía de acierto. Muchas gracias.

EL SEÑOR PRESIDENTE (SEÑOR ESTELLA HOYOS): Muchas gracias. ¿Alguno de los Grupos Parlamentarios que no han intervenido en el debate desean fijar sus posiciones respecto a estas Enmiendas del Grupo Mixto?

Pasamos, entonces, a la votación de las Enmiendas.

En primer lugar, someteremos a votación las Enmiendas de Totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos y, a continuación, haremos lo propio con las Enmiendas al Proyecto de Ley de Medidas que lo acompaña.

Así pues, de acuerdo con el parecer expresado en la Junta de Portavoces y de la Mesa de las Cortes, procedemos a someter a votación, de forma agrupada, las tres Enmiendas a la Totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Presupuestos Generales de la Comunidad de Castilla

y León para mil novecientos noventa y ocho, que han sido debatidas a lo largo de esta jornada. ¿Votos a favor de estas Enmiendas a la Totalidad? Gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

Resultado de la votación. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: veintiocho. En contra: cincuenta. Y abstenciones: una.

Quedan, en consecuencia, rechazadas. Y el Proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad será remitido a la Comisión de Economía y Hacienda de estas Cortes para que prosiga su tramitación en forma reglamentaria.

Se someten ahora a votación, igualmente de forma agrupada, las dos Enmiendas a la Totalidad presentadas al Proyecto de Ley de Medidas Económicas, Fiscales y

Administrativas. ¿Votos a favor de estas Enmiendas? Muchas gracias. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones?

El resultado de la votación es idéntico. Votos emitidos: setenta y nueve. Votos a favor de las Enmiendas: veintiocho. En contra: cincuenta. Y abstenciones: una.

De suerte que quedan igualmente rechazadas, y el Proyecto de Ley de Medidas de Acompañamiento se remitirá igualmente a la Comisión de Economía y Hacienda para que prosiga su tramitación reglamentaria.

Muchas gracias, señoras y señores Procuradores. Se levanta la sesión.

(Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.)